

**CONTEXTO
ESTRATÉGICO
Y DIAGNÓSTICO
DE CAPACIDADES**

**MINISTERIO DE MINAS
Y ENERGÍA**

**OFICINA DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN INTERNACIONAL**

2023

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO II. ACERCA DEL MINISTERIO	8
1. Historia	8
2. Objeto Social	9
3. Funciones	9
4. Estructura Organizacional	12
5. Estructura del sector de Minas y Energía	13
5.1. Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG:.....	15
5.2. Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH:.....	16
5.3. Agencia Nacional de Minería - ANM:.....	16
5.4. Servicio Geológico Colombiano – SGC:.....	17
5.5. Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas- IPSE:.....	17
5.6. Unidad De Planeación Minero Energética - UPME:.....	18
6. Normatividad aplicable	19
7. Marco Estratégico Institucional	20
7.1. Misión.....	20
7.2. Visión.....	20
7.3. Propósito superior.....	21
7.4. Plan Nacional de Desarrollo.....	21
8. Objetivos de Desarrollo Sostenible	24
9. Seguimiento a documentos CONPES	25
10. Planes Estratégicos	27
11. Metas Estratégicas y Objetivos Transformacionales	28
12. Plan de acción anual	35
13. Modelo integrado de planeación y gestión – MIPG	36
14. Análisis de factores internos y externos	39
15. Política de Calidad – Política del Sistema Integrado de Gestión	40
16. Objetivos del Sistema Integrado de Gestión	40
CAPITULO III. DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES	41
1. Talento Humano	42

1.1.	Datos demográficos de los servidores	44
1.2.	Capacitación y Formación	48
1.3.	Seguridad y Salud en el Trabajo.....	50
2.	Cultura organizacional.....	51
2.1.	Galardones SIENTO	51
2.2.	Innovación y la gestión del conocimiento	52
2.3.	Espacios libres de acoso ELSA	53
2.4.	Conmemoración Día de la Mujer	54
2.5.	Cultura – Engagement.....	54
2.6.	Espacios de aprendizaje	55
2.7.	Universidad Minenergía.....	56
2.8.	Censo	56
2.9.	Voluntariado Minenergía:	57
3.	Presupuesto.....	57
3.1.	Presupuesto 2023.....	58
3.2.	Recursos Sistema General de Regalías	62
3.3.	Presupuesto 2024.....	64
4.	Articulación Proyectos de Inversión con Indicadores PND – PES – PEI	64
5.	Infraestructura y Plataforma Tecnológica	68
6.	Sistema de Gestión de Calidad	75
6.1.	Mapa de Procesos.....	76
6.2.	Caracterizaciones	77
6.3.	Documentación.....	78
6.4.	Partes Interesadas o Grupos de Valor.....	79
6.5.	Identificación de productos y servicios	81
6.6.	Normograma.....	81
7.	Gestión de Riesgos y Oportunidades.....	82
7.1.	Riesgos	82
7.2.	Oportunidades	85
8.	Auditorías	86
8.1.	Revisión por la Dirección	88

8.2.	Planes de Mejoramiento	89
8.3.	Gestión del cambio	91
9.	Gestión Documental	92
9.1.	Elaboración y/o actualización de los documentos de la planeación y gestión archivística	93
9.2.	Aplicación de instrumentos archivísticos	93
9.3.	Capacitación y Formación	94
9.4.	Mejoramiento y seguimiento del sistema integrado de conservación -SIC- 2023 94	
9.5.	Gestión Documental Electrónica	98
10.	Infraestructura Física	103
10.1.	Inmuebles	103
10.2.	Parque Automotor	110
10.3.	Proyecto de Inversión	111
11.	Relacionamiento con la ciudadanía	112
11.1.	Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)	112
11.2.	Satisfacción de los usuarios y grupos de valor	113
11.3.	Promoción del derecho a la participación a través de la consulta ciudadana	115
11.4.	Ejercicios de Diálogo y Participación	116
11.5.	Servicio y atención al ciudadano	116
11.6.	Herramientas y vehículos para facilitar la atención a los ciudadanos ..	119

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Estructura organizacional Ministerio de Minas y Energía.....	13
Ilustración 2 Composición del sector minero energético.....	14
Ilustración 3 Sector Administrativo Minas y Energía.....	15
Ilustración 4 Resultado IDI con respecto a la gestión 2022.....	38
Ilustración 5 Modificaciones Manual de Funciones y Competencias Laborales Ministerio de Minas y Energía	43
Ilustración 6 Distribución por antigüedad de la Planta	46
Ilustración 7 Distribución por edad de la Planta	46
Ilustración 8 Desagregación por sexo y por nivel Minenergía.....	47
Ilustración 9 Nivel de formación y distribución por edad contratistas a julio 2022.....	47
Ilustración 10 Distribución por área contratistas.....	48
Ilustración 11 Galardones SIENTO.....	52
Ilustración 12 Innovación y la gestión del conocimiento	52
Ilustración 13 de iniciativas de innovación	52
Ilustración 14 Sensibilización Conocimiento e Innovación	53
Ilustración 15 sensibilización contra el acoso	53
Ilustración 16 Entrenamiento de genero.....	54
Ilustración 17 Conmemoración Día de la Mujer	54
Ilustración 18 Campaña medición del engagement laboral.....	55
Ilustración 19 Campañas espacios de aprendizaje.....	55
Ilustración 20 Campañas Universidad Minenergía.....	56
Ilustración 21 Censo Minenergía	57
Ilustración 22 Composición del Presupuesto 2023.....	59
Ilustración 23 Ejecución Presupuestal vigencia a febrero 28 de 2023 (Millones de pesos). 59	
Ilustración 24 Composición del Presupuesto Funcionamiento	60
Ilustración 25 Funcionamiento Ejecución Presupuestal vigencia 2023 (Millones de pesos) 60	
Ilustración 26 Comportamiento presupuesto de inversión vigencia 2023	60
Ilustración 27 Comparativo Ejecución Presupuestal por dependencia vigencia 2002 y 2023 (Millones de pesos) - Corte 30 septiembre 2023.....	62
Ilustración 28 Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2023-2024 a 30 de septiembre 2023	63
Ilustración 29 Proyectos de Inversión del Ministerio Asociados a Indicadores PND - PES – PEI 65	
Ilustración 30 Articulación Proyectos de Inversión Ministerio Con PND 2018 – 2022 (Parte 1) 66	
Ilustración 31 Articulación Proyectos de Inversión Ministerio Con PND 2018 – 2022 (Parte 2) 68	
Ilustración 32 avance porcentual (%) del PETI 2020-2023	68
Ilustración 33 Fases PETI	70
Ilustración 34 Sistemas de información del Ministerio.....	74
Ilustración 35 Mapa de procesos del Minenergía.....	77
Ilustración 36 Riesgos de gestión por subclasificación	82
Ilustración 37 Riesgos de gestión clasificados según su tipo de impacto.....	83
Ilustración 38 Riesgos de corrupción por tipo de proceso	84

Ilustración 39 Evaluación Zona de riesgo.....	85
Ilustración 40 Riesgos de corrupción por tipo de proceso	86
Ilustración 41 Riesgos de corrupción por tipo de proceso	86
Ilustración 42 Histórico de la certificación de calidad del Minenergía.....	87
Ilustración 43 Elaboración y/o actualización de los documentos de la planeación y gestión archivística. Fuente: Anexo técnico GGC-939-2023.....	93
Ilustración 44 Fondos objeto de aplicación de instrumentos.....	94
Ilustración 45 Matriz de seguimiento PINAR 2023.....	97
Ilustración 46 Atención mesa de ayuda ARGO.....	99
Ilustración 47 Comunicaciones gestionadas en ARGO.....	103
Ilustración 48 foto - Sede principal	104
Ilustración 49 Fotos - Sede carrera 50 (archivo).....	105
Ilustración 50 Fotos - Oficinas sede carrera 50 (archivo)	105
Ilustración 51 Foto – Cafetería	106
Ilustración 52 Foto - Auditorio sede principal	106
Ilustración 53 Foto - Paneles solares sede principal	107
Ilustración 54 Foto - Acceso y centro de monitoreo sede principal	108
Ilustración 55 Seguimiento y trazabilidad de PQRS	119

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Normativa relevante aplicable al Ministerio de Minas y Energía Fuente: Normograma de la Entidad	20
Tabla 2 Indicadores SINERGÍA cierre 2021	24
Tabla 3 Metas estratégicas del sector 2021	33
Tabla 4 Objetivos Transformacionales 2022	35
Tabla 5 Dimensiones y Políticas MIPG, responsables y resultados FURAG gestión 2022..	38
Tabla 6 Empleos de la Planta de Personal a octubre 12 de 2023	44
Tabla 7 Número de empleos provistos y vacantes Minenergía a Octubre 12 de 2023	45
Tabla 8 Empleos por área y por nivel Planta de Personal a octubre 12 de 2023	45
Tabla 9 Distribución recursos inversión vigencia 2023 (Millones de pesos).....	61
Tabla 10 Recursos SGR por bienio	63
Tabla 11 lista de iniciativas PETI 2020-2023.....	69
Tabla 12 lista de iniciativas PETI 2024-2027	72
Tabla 13 Licenciamiento Productos Microsoft.....	75
Tabla 14 Documentación del Sistema de Gestión 2023.....	79
Tabla 15 Partes interesadas y grupos de valor.....	81
Tabla 16 Productos SIC 2023.....	96
Tabla 17 Creación de expedientes 2023	102
Tabla 18 Inventario de Extintores.....	108

Tabla 19 Recibidos en dación de pago por la liquidación de INGEOBRAS S.A ESP (Resolución 176 de 2016)	109
Tabla 20 parque automotor	111
Tabla 21 Proyecto de inversión	112
Tabla 22 Estadísticas PQRDS 2022-2023.....	113
Tabla 23 Medición De La Satisfacción PQRSD 2022	114
Tabla 24 Comparativo 2021 – 2022.....	114
Tabla 25 Medición de satisfacción trámites y OPAS del Ministerio	114
Tabla 26 Medición De La Satisfacción TRÁMITES Y SERVICIOS 2022.....	115
Tabla 27 Estadísticas documentos en foros.....	116
Tabla 28 Consultas telefónicas.....	117
Tabla 29 Agendamiento virtual por tema atendido	118
Tabla 30 Agendamiento virtual por genero	118

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

El contexto estratégico del Ministerio consolida información relevante sobre la Entidad y el Sector de Minas y Energía, relacionada con el marco estratégico para la toma de decisiones, que incluye indicadores, metas y objetivos de Gobierno, así como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Adicionalmente, incluye un diagnóstico de capacidades de la organización, que contiene información sobre el talento humano, el Sistema de Seguridad y Saludo en el Trabajo, la infraestructura física y tecnológica, la participación y relacionamiento con el ciudadano, así como el sistema de gestión de calidad.

El objetivo de este documento es facilitar la comprensión de la Entidad y del Sector por parte de sus grupos de valor, consolidar la información estratégica y dar valor, analizar todos los aspectos relevantes para la toma de decisiones y dar cumplimiento a las obligaciones legales y administrativas del Ministerio, incluyendo la NTC ISO 9001:2015, las recomendaciones derivadas de la evaluación a través del FURAG y el Manual Operativo del MIPG.

En conclusión, se busca contar con una herramienta que facilite la toma de decisiones, la definición de objetivos, estrategias y planes de corto y mediano plazo, que permita a la Alta Dirección contar con información clara, precisa y fácil de analizar, y que garantice la mejora de la gestión de la Entidad.

CAPITULO II. ACERCA DEL MINISTERIO

1. Historia

El Ministerio de Minas y Energía se crea por medio del Decreto 968 del 18 de Mayo de 1940, como una entidad pública del orden nacional llamada en primera instancia Ministerio de Minas y Petróleos, la cual tenía como misión velar por la conservación de los recursos naturales no renovables y del medio ambiente, garantizando su abastecimiento. Esta institución surge a partir de la modificación de la organización del Ministerio de la Economía Nacional, Entidad que hasta ese entonces realizó las funciones propias referentes a minas y petróleo.

El Ministerio se crea durante una profunda crisis económica nacional que tiene su origen en la Segunda Guerra Mundial (1939 - 1945), ya que el país estaba viviendo una época de conflicto internacional donde surgen problemas de orden económico que repercuten directamente en el progreso de Colombia. Por lo tanto, para tratar de contrarrestar esta problemática, el presidente Eduardo Santos; mandatario de los Colombianos en el periodo de 1938 – 1945, estableció como prioridad de su gobierno sacar al país de la crisis económica, teniendo para ello la necesidad de transferir algunas de las funciones del Ministerio de la Economía Nacional a otras Entidades, con el fin de fijar una mayor atención en aquellas actividades para la defensa y el

fomento de las industrias existentes, dando así lugar a la creación del Ministerio de Minas y Petróleos, el cual tenía a su cargo los temas de petróleo, minas, salinas terrestres y marinas.

Para establecer el nuevo marco institucional requerido, la reorganización del recientemente creado Ministerio de Minas y Petróleos se convirtió en un propósito fundamental. Por lo cual, la Ley 2 de 1973 concedió al poder ejecutivo las facultades necesarias para reorganizar el Sector Minero Energético, otorgando al Gobierno los elementos y medios indispensables para el cumplimiento cabal de sus funciones como promotor y responsable del desarrollo óptimo de los recursos naturales renovables y no renovables destinados al abastecimiento energético del país.

Durante los años posteriores a la creación del Ministerio se realizaron múltiples reestructuraciones mediante los siguientes Decretos: Decreto 0464 de 1951, Decreto 0481 de 1952, Decreto 636 de 1974; con el cual se modifica el nombre del Ministerio de Minas y Petróleos por el de Ministerio de Minas y Energía, Decreto 2119 de 1992, Decreto 0070 de 2001, Decreto 520 de 2003, Decreto 0381 de 2012, y Decreto 1617 de 2013.

Durante todos estos años, muchas personas han contribuido con la gestión del Ministerio de Minas y Energía, conformando un gran equipo humano y técnico que ha trabajado de la mano para generar el crecimiento y desarrollo del sector más importante de la economía nacional.

2. Objeto Social

El Ministerio de Minas y Energía de Colombia es una Entidad pública del orden nacional, perteneciente a la rama ejecutiva en el nivel central de la administración pública nacional, que ejerce como cabeza del sector administrativo encargado de la política minero-energética del país y en particular de garantizar el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables en un marco de desarrollo sostenible.

3. Funciones

Actualmente, las funciones que asume el Ministerio de Minas y Energía se encuentran definidas en el Decreto 0381 del 16 de febrero de 2012, y están orientadas a la formulación, adopción, dirección y coordinación de políticas, formulación de reglamentos, entre otros. Teniendo en cuenta este Decreto, es obligación del Ministerio de Minas y Energía:

- Articular la formulación, adopción e implementación de la política pública del sector administrativo de minas y energía.

- Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos y biocombustibles.
- Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política en materia de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.
- Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política en materia de uso racional de energía y el desarrollo de fuentes alternas de energía y promover, organizar y asegurar el desarrollo de los programas de uso racional y eficiente de energía.
- Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política sobre las actividades relacionadas con el aprovechamiento integral de los recursos naturales no renovables y de la totalidad de las fuentes energéticas del país.
- Formular políticas orientadas a que las actividades que desarrollen las empresas del sector minero-energético garanticen el desarrollo sostenible de los recursos naturales no renovables.
- Adoptar los planes de desarrollo del sector minero-energético del país en concordancia con los planes nacionales de desarrollo y con la política del Gobierno Nacional.
- Expedir los reglamentos del sector para la exploración, explotación, transporte, refinación, distribución, procesamiento, beneficio, comercialización y exportación de recursos naturales no renovables y biocombustibles.
- Expedir los reglamentos técnicos sobre producción, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica y gas combustible, sus usos y aplicaciones.
- Expedir la regulación para el transporte de crudos por oleoductos.
- Adoptar los planes generales de expansión de generación de energía y de la red de interconexión y establecer los criterios para el planeamiento de la transmisión y distribución.
- Formular la política nacional en materia de energía nuclear y de materiales radiactivos.
- Formular la política en materia de expansión del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas – ZNI.
- Adoptar los planes de expansión de la cobertura y abastecimiento de gas combustible.
- Fiscalizar la exploración y explotación de los yacimientos, directamente o por la entidad a quien delegue.
- Realizar las actividades relacionadas con el conocimiento y la cartografía del subsuelo directamente o por la entidad a quien delegue.
- Divulgar las políticas, planes y programas del sector.
- Definir precios y tarifas de la gasolina, diésel (ACPM), biocombustibles y mezclas de los anteriores.

- Revisar y adoptar el Plan de Expansión de la red de Poliductos y elaborar y adoptar el Plan de Continuidad, en los cuales se definirán los objetivos, principios, criterios y estrategias necesarias para asegurar la disponibilidad y suministro de los combustibles líquidos derivados, biocombustibles y otros en el mercado nacional, en forma regular y continua.
- Establecer los criterios que orientarán la remuneración de los proyectos destinados a asegurar la confiabilidad, disponibilidad, continuidad y garantía del suministro de los combustibles líquidos, biocombustibles y otros.
- Identificar el monto de los subsidios que podrá dar la Nación para los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, establecer los criterios de asignación de los mismos y solicitar la inclusión de partidas para el efecto en el Presupuesto General de la Nación.
- Administrar los Fondos de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos.
- Administrar el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas – FAZNI.
- Administrar el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER.
- Administrar el Fondo Especial Cuota de Fomento.
- Administrar el Programa de Normalización de Redes Eléctricas –PRONE.
- Administrar el Fondo de Energía Social –FOES.
- Asistir al Gobierno Nacional y al Ministerio de Relaciones Exteriores en el establecimiento y fortalecimiento de las relaciones internacionales del país en lo referente a convenios acuerdos y tratados en materia minero-energética.
- Liderar la participación del Gobierno Colombiano en entidades, organizaciones y asociaciones internacionales dedicadas a la integración y cooperación en materia minero-energética.

Adicionalmente, en el marco del Sistema General de Regalías (SGR), modificado mediante los actos legislativos 05 del 2011 y 05 del 2019, el Ministerio ejerce el rol de órgano del sistema y tiene a cargo entre otras las siguientes funciones:

- Apoyar el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Minas y Energía como órgano del Sistema General de Regalías (SGR) de conformidad con la normativa vigente, así como gestionar y hacer seguimiento a los recursos de funcionamiento asignados al Ministerio para el cumplimiento de dichas funciones.
- Coordinar con la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional de Hidrocarburos la entrega oportuna de las proyecciones de ingresos necesarias para el plan de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y apoyar las

actividades que se desarrollen para la radicación de del proyecto de ley de presupuesto.

- Realizar apoyo y acompañamiento a las entidades territoriales en el proceso de formulación y estructuración de proyectos de inversión que se clasifiquen en el sector minero energético que pretendan ser financiados con recursos del SGR.
- Establecer la metodología de distribución y asignación para las entidades territoriales de los recursos que del Sistema General de regalías se destinen para incentivar la producción y formalización en las entidades en cuyos territorios se exploten o se prevean explotar recursos naturales no renovables, así como de los recursos recaudados por la Autoridad Minera Nacional en virtud de la acreditación de pago de regalías en la exportación de minerales, productos o subproductos mineros de oro, plata y platino, cuyo origen de explotación no haya sido identificado por el exportador por proceder de la comercialización de material de chatarra o en desuso y lo correspondiente a las asignaciones y los rubros presupuestales de los diferendos limítrofes, de conformidad con la normativa vigente del SGR, así como apoyar a los municipios beneficiarios de estos recursos en el ciclo de los proyectos y participar en las socializaciones, seguimiento y entrega de estos para el servicio de las comunidades.

4. Estructura Organizacional

La estructura organizacional corresponde a la distribución interna y administrativa de una organización, incluyendo el reparto del trabajo en áreas o departamentos determinados según esa misma estructura, a través de la cual se da cumplimiento a sus funciones con el fin de desempeñar su objeto social. La estructura organizacional del Ministerio de Minas y Energía se encuentra definida en el Decreto 381 de 2012, a continuación, se incluye su ilustración.

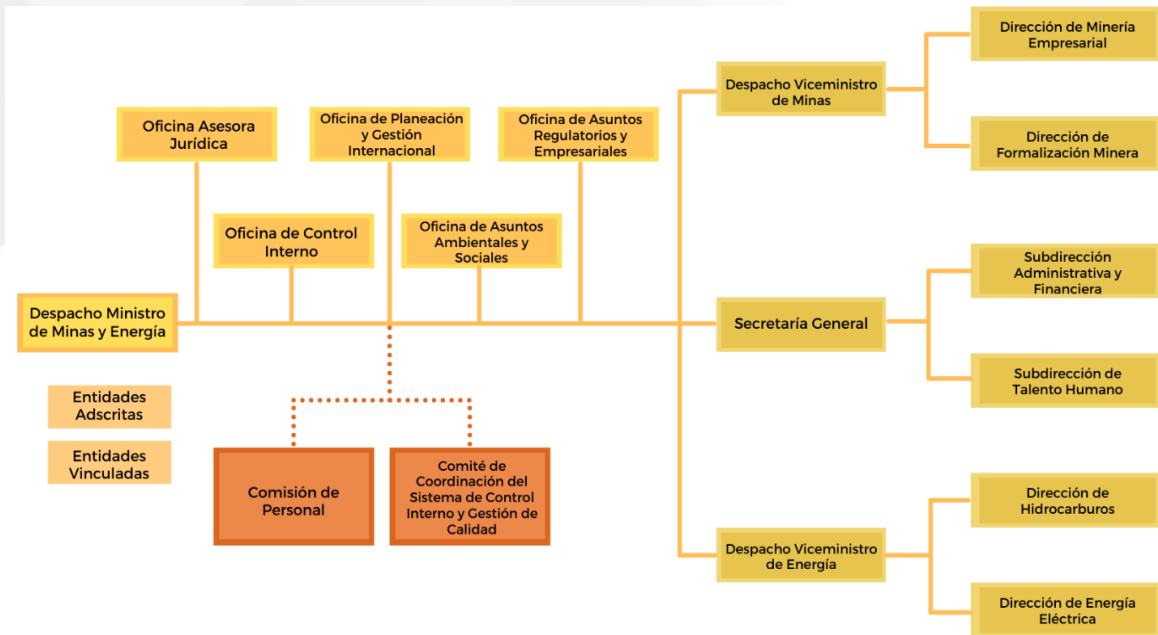


Ilustración 1 Estructura organizacional Ministerio de Minas y Energía

5. Estructura del sector de Minas y Energía

El sector minero energético desarrolla actividades primarias de la economía de Colombia, basadas en el aprovechamiento de las energías y de los recursos naturales no renovables, comprendiendo a todas las empresas y Entidades relacionadas con las actividades minero-energéticas. A la fecha, el sector está conformado por tres subsectores:

- **Energía eléctrica:** Comprende la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, la cual puede ser producida a partir de agua (hidroeléctricas), carbón, gas natural, combustibles líquidos, biomasa, residuos (centrales térmicas) o de fuentes no convencionales de energía tales como eólica, solar, geotérmica, biomasa, entre otras.
- **Minería:** Comprende la prospección, exploración, construcción y el montaje, la explotación, transporte, comercialización y el beneficio de minerales metálicos (como oro, plata, platino, cobre, níquel) y no metálicos (como arena, arcilla, grava, caolín, calizas, mármoles) y de materiales energéticos como el carbón.
- **Hidrocarburos:** Comprende prospección, exploración sísmica, perforación exploratoria, producción, refinación, transporte, almacenamiento y distribución de petróleo y de gas.

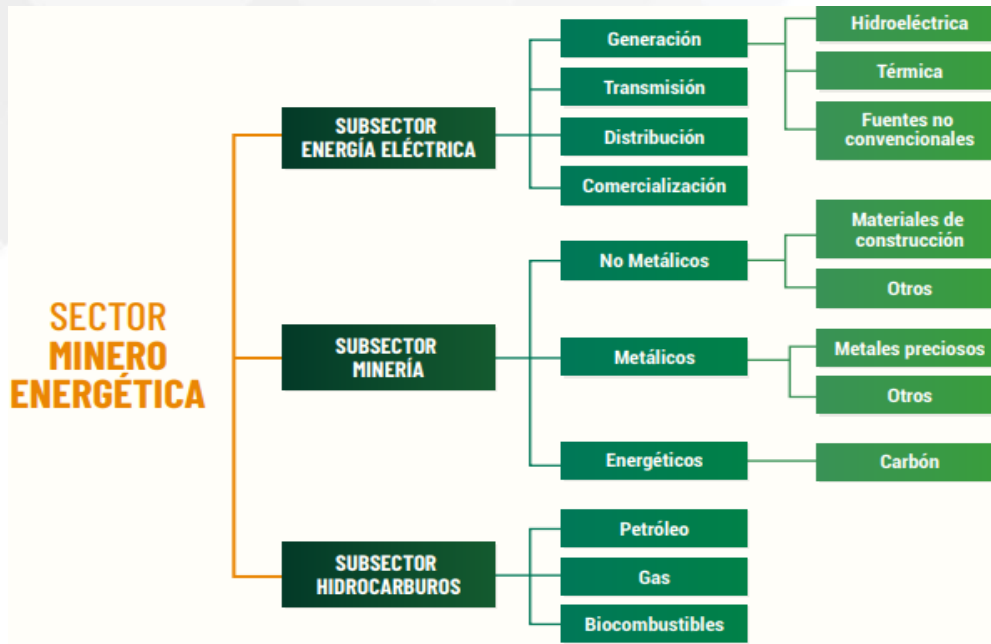


Ilustración 2 Composición del sector minero energético

El Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía 1073 de 26 de mayo de 2015, define la estructura general del sector administrativo de Minas y Energía, posicionando al Ministerio de Minas y Energía como cabeza del sector (sector central), encargado de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del Sector de Minas y Energía, identificando también el sector descentralizado que incluye las entidades adscritas y vinculadas al sector.

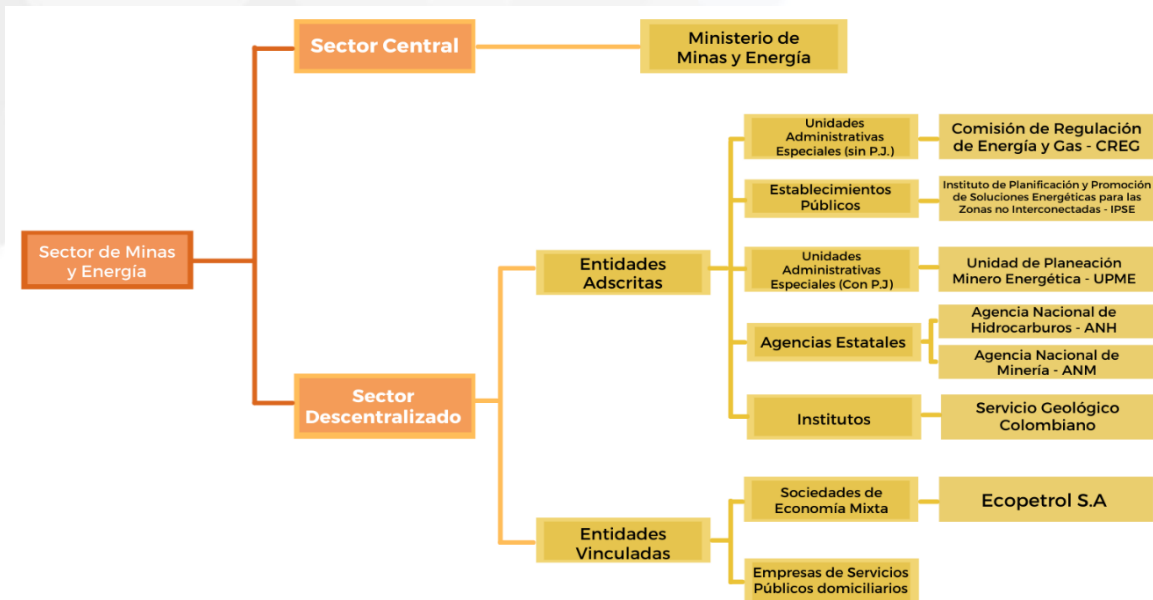


Ilustración 3 Sector Administrativo Minas y Energía

Como se puede ver en la Ilustración 3, actualmente existen seis entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía, las cuales tiene una misión definida, funciones reglamentadas y un objeto claro a desarrollar, a partir de esto, el sector se articula para dar cumplimiento a las necesidades de sus grupos de valor. A continuación, se describe la información más relevante de cada entidad adscrita al Sector de Minas y Energía.

5.1. Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG:

La CREG es una Unidad Administrativa Especial con autonomía administrativa, técnica y financiera, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Minas y Energía; cuya estructura está definida por el Decreto 1260 de 2013. De conformidad con el literal e), numeral 1, artículo 38 de la Ley 489 de 1998, las Unidades Administrativas especiales sin personería jurídica integran la Rama Ejecutiva del poder público en el orden nacional, sector descentralizado.

- **Objeto:** Regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, cuando la competencia no sea, de hecho, posible; y en los demás casos, la de promover la competencia entre quienes presten servicios públicos, para que las operaciones de los monopolistas o de los competidores sean económicamente eficientes, no impliquen abusos de la posición dominante, y produzcan servicios de calidad. Igualmente tiene por objeto expedir la regulación económica para las actividades de la cadena de

combustibles líquidos derivados de hidrocarburos, en los términos y condiciones señalados en la ley.

- **Funciones:** La Comisión de Regulación tiene las funciones especiales establecidas en los artículos 73 y 74 de la Ley 142 de 1994, en el artículo 23 de la Ley 143 de 1994, en el artículo 3° del Decreto 4130 de 2011 y las demás establecidas en las leyes y en las que las modifiquen, complementen o adicionen.

Para más información sobre la Entidad remitirse a la página web <https://www.creg.gov.co/>

5.2. Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es una Agencia Estatal, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva de Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía. De conformidad con el literal g), numeral 2º, artículo 38 de la Ley 489 de 1998, las entidades administrativas nacionales con personería jurídica creadas, organizadas o autorizadas por la ley forman parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público, sector descentralizado por servicios.

- **Objeto:** Como consecuencia del cambio de naturaleza, la Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene como objetivo administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional.
- **Funciones:** La ANH tiene sus funciones establecidas en el Decreto 0714 del 10 de abril del 2012, expedido por el Ministerio de Minas y Energía y en la Ley 2056 del 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Para más información sobre la Entidad remitirse a la página web <https://www.anh.gov.co/>

5.3. Agencia Nacional de Minería - ANM:

La Agencia Nacional de Minería (ANM) es una Agencia Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía. De conformidad con el literal g), numeral 2º, artículo 38 de la Ley 489 de 1998, las entidades administrativas nacionales con personería jurídica creadas, organizadas o autorizadas por la ley

forman parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público, sector descentralizado por servicios.

- **Objeto:** El objeto de la Agencia Nacional de Minería es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.
- **Funciones:** La ANM tiene sus funciones establecidas en el Decreto 4134 del 03 de noviembre del 2011, expedido por el Ministerio de Minas y Energía, y en la Ley 2056 del 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Para más información sobre la Entidad remitirse a la página web <https://www.anm.gov.co/>

5.4. Servicio Geológico Colombiano – SGC:

El Servicio Geológico Colombiano (antes llamando Ingeominas) es un Instituto Científico y Técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, el cual hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI); y pertenece a la rama ejecutiva del poder público en el orden nacional, en el sector descentralizado por servicios.

- **Objeto:** Realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización el reactor nuclear de la Nación
- **Funciones:** El SGC tiene sus funciones establecidas por los Decretos 4131 del 03 de noviembre del 2011 y el 2703 del 22 de noviembre de 2013, y en la Ley 2056 del 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Para más información sobre la Entidad remitirse a la página web <https://www.sgc.gov.co/>

5.5. Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas- IPSE:

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas es un

establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio; pertenece a la rama ejecutiva del poder público en el orden nacional, en el sector descentralizado por servicios.

- **Objeto:** El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas tendrá por objeto identificar, promover, fomentar, desarrollar e implementar soluciones energéticas mediante esquemas empresariales eficientes, viables financieramente y sostenibles en el largo plazo, procurando la satisfacción de las necesidades energéticas de las Zonas no Interconectadas, ZNI, apoyando técnicamente a las entidades definidas por el Ministerio de Minas y Energía.
- **Funciones:** El IPSE tiene sus funciones establecidas en el Decreto 257 del 28 de enero del 2004.

Para más información sobre la Entidad remitirse a la página web <https://ipse.gov.co/>

5.6. Unidad De Planeación Minero Energética - UPME:

La Unidad de Planeación Minero Energética es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal, con régimen especial en materia de contratación. La Unidad maneja sus recursos presupuestales y opera a través del contrato de Fiducia Mercantil, la cual se someterá a las normas del derecho privado. Estas disposiciones regirán igualmente para los actos y contratos que se realizan en desarrollo del respectivo contrato de fiducia.

- **Objeto:** La Unidad de Planeación Minero Energética tendrá por objeto planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos; producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas.
- **Funciones:** La UPME tiene sus funciones establecidas en el Decreto 1258 del 17 de junio del 2013. Las demás entidades del sector tienen la obligación de allegar toda la información necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones de la UPME.

Para más información sobre la Entidad remitirse a la página web <https://www1.upme.gov.co/>

6. Normatividad aplicable

El Ministerio de Minas y Energías cuenta con un marco normativo debidamente estructurado y definido para dar cumplimiento a su misionalidad, a continuación, se precisan algunos actos administrativos relevantes que han enmarcado la gestión de la Entidad

Acto administrativo	Fecha	Descripción
Decreto 968	1940 (mayo 18)	Crea el Ministerio de Minas y Petróleos. Diario Oficial 24368.
Decreto 636	1974 (abril 10)	Revisa la organización administrativa del Ministerio de Minas y Petróleos y le cambia la denominación por la de Ministerio de Minas y Energía. Diario Oficial 34078.
Ley 61	1979 (diciembre 21)	Dicta normas sobre la industria del carbón, se crea el Fondo Nacional del Carbón como un sistema de manejo de cuentas. Diario Oficial 35443. (Derogado)
Ley 1ª	1984 (enero 10)	Reforma la Estructura Administrativa del Ministerio de Minas y Energía. Diario Oficial 36479. (Derogado)
Ley 685	2001 (agosto 15)	Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2406	1989 (octubre 20)	Modifica la estructura del Ministerio para el manejo del Presupuesto. Diario Oficial 39032.
Decreto 2119	1992 (diciembre 29)	Reestructura el Ministerio de Minas y Energía, el Instituto de Asuntos nucleares - IAN y Minerales de Colombia S.A - MINERALCO Diario Oficial 40704. (Derogado)
Decreto 27	1995 (enero 10)	Reestructura parcialmente el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con la ley 142 de 1994. (Derogado)
Ley 401	1997 (agosto 20)	Crea la Empresa Colombiana de Gas, ECOGAS, el Viceministerio de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 43114.
Decreto 70	2001 (enero 17)	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía. (Derogado)
Decreto 1760	2003 (junio 25)	Por el cual se escinde la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL, se modifica su estructura orgánica y se crean la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Sociedad Promotora de Energía de Colombia S. A.
Decreto 0381	2012 (febrero 16)	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía.
Decreto 1073	2015 (mayo 26)	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía.
Ley 2294	2023 (mayo 19)	Ley 2294 del 19 de mayo de 2023
Acto Legislativo 05	2019	Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones
Decreto 1499	2017 (septiembre 11)	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Ley 2056	2020 (Septiembre 30)	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley	Ley 274 de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Tabla 1 Normativa relevante aplicable al Ministerio de Minas y Energía
Fuente: Normograma de la Entidad

7. Marco Estratégico Institucional

El marco estratégico del Ministerio de Minas y Energía es la hoja de ruta que define los objetivos que debe alcanzar la Entidad para dar respuesta a las necesidades de sus grupos de valor. Por medio de este instrumento se estructura la forma en que se lograrán los resultados deseados, teniendo en cuenta los insumos necesarios, los mejores cursos de acción, los recursos que se requieren, la forma en que se organizará y operará el talento humano requerido y los indicadores a través de los cuales se llevará a cabo su seguimiento, control y evaluación.

El marco estratégico del Ministerio de Minas y Energía está compuesto por la misión, la visión y el propósito superior de la Entidad, así como sus objetivos estratégicos, los cuales se definen a partir de las metas de Gobierno, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ‘Colombia potencia mundial de la vida’, los CONPES de responsabilidad del sector y los compromisos del país en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que tiene injerencia el Sector de Minas y Energía. Igualmente, el marco describe como se dará cumplimiento a estos objetivos a través del Plan Estratégico, las Metas Estratégicas Sectoriales y el Plan de Acción Institucional.

Por otro lado, el Ministerio incluye en su marco estratégico el análisis de sus factores internos y externos con el fin de identificar y tratar aquellos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos. Además, como factor vital para el direccionamiento estratégico y la hoja de ruta institucional, el Ministerio también incluye en su marco estratégico al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual da herramientas a la Entidad para alcanzar sus objetivos de manera eficiente a través de la implementación de sus dimensiones y políticas.

7.1. Misión

Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país.

7.2. Visión

El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus

excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

7.3. Propósito superior

El Ministerio de Minas y Energía tiene definido un propósito superior que es el mantra de la Entidad, conocido y divulgado a todos los colaboradores, que define su rumbo que debe tener la organización. El propósito superior es “Somos una mina de energía que impulsa el progreso del país y transforma vidas”.

7.4. Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo – PND es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno, es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión y su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del DNP.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el 2022 se expidió la ley 1955 del XX de mayo de 2022 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y a raíz de esta, se plantearon una serie de metas que buscan cumplir los objetivos principales del gobierno electo, para tales metas se diseñaron una serie de indicadores a cargo de cada sector del gobierno según su misionalidad.

Estos indicadores se encuentran en construcción para su consolidación y consecuente seguimiento cualitativo y cuantitativo de manera mensual, trimestral, semestral o anual según corresponda para cada indicador. Los avances que se reportan de todos los indicadores pueden ser consultados por la ciudadanía y las partes interesadas.

En el actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, para el caso del Sector Minas y Energía a la fecha se tienen formulados en el aplicativo sinergia seis (6) indicadores, enfocados a la transformación productiva, internalización y acción climática, buscando mejorar:

- Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)
- Nuevas áreas asignadas para aprovechamiento de minerales estratégicos
- Nuevas áreas evaluadas geológicamente para minerales estratégicos

- Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas.
- Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.
- Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes.

Estos indicadores fueron consolidados en el aplicativo SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación – DNP, mediante el cual se hace un seguimiento cualitativo de manera mensual y cuantitativo según corresponda, para cada indicador (puede ser mensual, trimestral, semestral o anual), los avances reportados de todos los indicadores pueden ser consultados por la ciudadanía y las partes interesadas, a través del siguiente enlace <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>.

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI es la dependencia encargada de solicitar la información y reportarla ante el aplicativo para el caso de los indicadores a cargo del Ministerio de Minas y Energía – Minenergía, asegurando un mejor control de la información y un levantamiento de alertas lo más temprano posible. Para el caso de los indicadores a cargo de las entidades adscritas al sector minero energético, cada una de estas realiza el respectivo reporte en el aplicativo y, una vez cargado, la OPGI revisa la información y elabora informes que permitan identificar atrasos y levantar alertas.

Adicional al seguimiento del avance de los indicadores, la OPGI realiza una constante evaluación de las metas, formas de medición y periodicidades de reporte, para efectuar los ajustes necesarios a cada indicador según lo requiera y así lograr que estos reflejen de la manera más completa y de forma transparente la información, con el fin de tener una clara visión de la gestión del sector en las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

En la Tabla 2 se muestra el cierre de los treinta y un (31) indicadores SINERGÍA del Sector de Minas y Energía para el cuatrienio 2019 – 2022, junto con la entidad responsable, la meta del 2022, la meta del cuatrienio, el avance del cierre del 202 y el avance del cuatrienio. La OPGI, realiza minucioso seguimiento al avance alcanzado con respecto a las metas definidas, y así mismo, reporta de manera mensual esta información a la alta dirección con el fin de tomar las medidas requeridas.

Entidad - área	Indicador	Meta cuatrienio	Reporte Avance	% cuatrienio avance
ANH	Años de reservas probadas de crudo	5,7	7,5	131,58%

Entidad - área	Indicador	Meta cuatrienio	Reporte Avance	% cuatrienio avance
ANH	Reservas probadas de gas (Terapias cubicos)	3,8	2,82	74,21%
ANM	Puntaje de Colombia en el índice de atracción de la inversión (Fraser)	60	60,33	100,55%
UPME	Intensidad energética (terajulios/mil mill.)	2,1	2,15	111,77%
ANH	Reservas probadas de crudo	1.782	2.039	116,39%
ANH	Sísmica 2D equivalente (km)	6.900	9.126,20	132,26%
ANH	Pozos exploratorios perforados	207	159	76,81%
ANH	Producción promedio diaria de crudo (kbpd)	865	754	87,17%
ANH	Producción promedio diaria de gas (Mill de piés cubicos)	1.070	1.072,80	100,26%
ANM	Porcentaje de producción de oro proveniente de títulos mineros	60%	48,58%	75,97%
ANM	Porcentaje del grado de cumplimiento de obligaciones mineras	62,20%	64,30%	103,38%
SGC	Distritos con evaluación integral del potencial metalogénico	36	32	88,89%
UPME	Producto Interno Bruto (PIB) minero real (bill)	15,4	11,58	75,20%
UPME	Nuevos Planes de Energización Rural Sostenible estructurados	9	8	75,00%
MME-DME	Producción de oro en títulos mineros (Ton)	42	35,4	84,29%
MME-DME	Producción de carbón (mill de Ton)	98	53,9	55,00%
MME-DME	Promedio móvil de la inversión extranjera directa en minería	1.500	906	60,40%
MME - DEE	Promedio de la duración de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año (SAIDI)	27	28,84	83,27%
MME - DEE	Promedio de la cantidad de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año (SAIFI)	35	29,21	205,64%

Ministerio de Minas y Energía

 Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Entidad - área	Indicador	Meta cuatrienio	Reporte Avance	% cuatrienio avance
MME - DEE	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica	100.000	88.870	88,90%
MME - DEE	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET	40.855	60.406	147,90%
MME - DEE	Usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética	50.000	47.676	99,10%
MME - DEE	Capacidad instalada de generación de energía eléctrica	19.159	18.777,05	73,90%
MME - DEE	Nueva infraestructura energética para comercio internaciona	3	0	0,00%
MME-DH	Contenido de azufre en diésel (p.p.m.)	10	10,35	99,10%
MME-DH	Contenido de azufre en gasolina (p.p.m)	50	50,91	99,60%
MME-DH	Usuarios con el servicio de gas combustible por redes	10.595.957	11.259.110	166,30%
MME-DH	Usuarios beneficiados con programas de sustitución de leña	100.000	78.475	78,50%
MME - OAAS	Instrumentos de coordinación con autoridades municipales o distritales	300	1050	350,00%
MME - OARE	Capacidad de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable comprometida (MW)	1.500	2.888	223,90%
MME - OARE	Usuarios con equipo de medición inteligente instalada	5.200.000	446.055	4,90%

Tabla 2 Indicadores SINERGÍA cierre 2021

8. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS son un conjunto de acuerdos a nivel mundial, que se materializan en 17 objetivos que buscan la adopción de medidas tendientes a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de manera sostenible, para las generaciones futuras.

Los ODS orientan el accionar de los países y establecen metas claras, de conformidad con sus propias prioridades, razón por la cual, en Colombia se incluyeron estos objetivos en los diferentes pactos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Igualmente, Colombia ha plasmado la adhesión a estos compromisos globales a través del CONPES 3918 de 2018, el cual otorga responsabilidad a 30 entidades nacionales, encargadas de liderar las acciones que hasta el año 2030 marcarán la ruta del desarrollo social y económico de los colombianos, en armonía con el medio ambiente.

En este contexto, el Sector Minero Energético reafirmó su compromiso con los ODS, enfocándose en la formulación de políticas y acciones que faciliten el cumplimiento de las metas internacionales para el desarrollo sostenible, las cuales se incluyen en su planeación estratégica, con correspondencia a los objetivos definidos en el PND y al direccionamiento del Ministerio de Minas y Energía.

- Generación de espacios permanentes de sensibilización y capacitación.
- Desarrollo de una estrategia de comunicaciones con enfoque de género a nivel sectorial.
- Construcción de espacios libres de acoso sexual, vinculándose a la iniciativa regional ELSA – Genderlab.
- Construcción para la apropiación del protocolo contra el acoso sexual y por razón del sexo en el ámbito laboral.
- Vinculación a la innovación con la creación, implementación y puesta en marcha de una línea de denuncia para la prevención, el manejo y la sanción del acoso sexual laboral.

9. Seguimiento a documentos CONPES

El Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES es un organismo colegiado, sin personería jurídica, que asesora al Gobierno Nacional en todos aquellos aspectos que se relacionan con el desarrollo económico y social del país. En este participan de forma permanente los ministros de despacho y el director del DNP, adicionalmente también pueden participar directores de Departamentos Administrativos según se requiera, tanto los ministros como directores de Departamentos Administrativos cuentan con voz y voto; adicionalmente puede haber invitados a discreción del Gobierno con voz, pero sin voto.

Los documentos CONPES son herramientas para la formulación e implementación de política pública que plasman las recomendaciones aprobadas por el CONPES, son el resultado de un trabajo coordinado y concertado entre diferentes entidades e instituciones del Gobierno Nacional, donde se establecen acciones específicas para alcanzar los objetivos propuestos, más allá de las acciones misionales. La ejecución

de las recomendaciones está a cargo de las entidades que son las que tienen la capacidad jurídica para ejecutar las funciones que le son propias de acuerdo con sus competencias.

Existen varios tipos de documentos CONPES, pero a los cuales se les hace seguimiento a través del aplicativo SisCONPES administrado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, son aquellos llamados como documentos de lineamientos de política, a través de los cuales busca dar viabilidad a determinada política dejando un plan de acción, con acciones puntuales a ejecutar por las entidades de uno o varios sectores, realizando cortes de manera semestral en cada vigencia.

Respecto a las acciones, que serían los compromisos derivados de estos documentos, el Sector del Minas y Energía con corte al 31 de diciembre del 2022 tenía a su cargo 37 acciones habilitadas para reporte y cerró con un 84,05%, ubicándose en el puesto 11 de 30 sectores a nivel, esta información puede ser revisada por cualquier ciudadano y parte interesada en el enlace: <https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb//ctmp/InformesSeguimientoSector/Minas%20y%20Energ%C3%ADa/Minas%202022-2.pdf>

Entre los principales retos que tuvo el sector estuvo lograr la reactivación de acciones que habían rezagado su avance en años anteriores, pero, con la creación de mesas de trabajo, la asignación de los correctos responsables y con un compromiso de los equipos del sector, lograron ponerse al día una gran parte de estas acciones.

El logro de la gestión en el 2022, fue la construcción del CONPES de transición energética, buscando darle estabilidad y dejar la hoja de ruta de este legado para los próximos años, se hacía necesario contar con una política pública oficial como guía futura. El documento CONPES 4075 - Política de Transición Energética, con el objetivo general de consolidar el proceso de transición energética a través de la formulación e implementación de acciones y estrategias intersectoriales que fomenten el crecimiento económico, energético, tecnológico, ambiental y social del país con el fin de avanzar hacia su transformación energética. En el documento se propone ejecutar la política de transición a través de cuatro ejes estratégicos que buscan:

- Incrementar la seguridad energética.
- Incentivar el conocimiento y la innovación en la Transición Energética.
- Generar mayor competitividad y desarrollo económico desde el sector energético.
- Desarrollar un sistema energético con bajas emisiones de GEI para disminuir las afectaciones al cambio climático.

La política plantea 97 acciones que apuntan a cada uno de los ejes estratégicos mencionados anteriormente y que se materializarán en un periodo estimado de siete años, comenzando en 2022 y finalizando en 2028. De las 97 acciones planteadas, 70 están a la cabeza del Sector Minas y Energía, lo que demuestra el compromiso con viabilizar e implementar el proceso de transformación energética.

Es importante resaltar que en la construcción de esta política se contó, además, con la participación de los sectores de Planeación, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio, Industria y Turismo, Educación, Transporte, Hacienda y Trabajo.

10. Planes Estratégicos

Con el fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, de la entidad y del sector minero energético, era necesario diseñar e implementar un instrumento de planeación estratégica que sirviera como hoja de ruta y permita el direccionamiento articulado, con una visión de largo plazo en un horizonte de tiempo de cuatro (4) años (2022 – 2026), que responda a los retos establecidos por el Gobierno Nacional y a las necesidades de la ciudadanía y demás partes interesadas.

Por lo tanto, era necesario comprender a fondo la participación del sector en los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, con el fin de precisar adecuadamente las prioridades estratégicas que deben incluirse en su instrumento de direccionamiento. En lo referente al logro de la equidad de oportunidades para todos los colombianos, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, se definieron pactos transversales orientados a acelerar el crecimiento económico, de los cuales el sector minero energético participa en el cumplimiento de los objetivos de dos pactos: 1. Calidad y eficiencia de los servicios públicos y 2. Recursos minero energéticos.

Igualmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” establece que el sector minero energético será uno de los principales motores de crecimiento del país, no solo por las dinámicas que genera en materia de inversión extranjera, comercio exterior, y regalías, sino por el impacto que tienen las actividades a nivel local en materia de empleo y desarrollo.

En consecuencia, el Ministerio de Minas y Energía diseño dos Planes estratégicos para responder a los lineamientos del Gobierno Nacional, y dar cumplimiento a la misionalidad de las siete (7) entidades del sector, garantizando el bienestar de sus grupos de valor, con un horizonte de cuatro (4) años para articularse al PND, los cuales guiarían en primera instancia a todo el sector, con metas estratégicas de impacto y relevancia nacional, y finalmente a cada entidad con metas específicas relacionadas únicamente con su misionalidad, este último fue diseñado solo para el

Ministerio, ya que cada entidad es la encargada de diseñar y desarrollar su plan estratégico institucional.

En este sentido, se está diseñando el Plan Estratégico Sectorial 2022 – 2026, cuyo objetivo general es “Desarrollo sostenible, seguridad minero-energética con responsabilidad ambiental, social y gobernanza para la transformación del país”, y a partir de allí se definieron cinco (5) ejes estratégicos principales que enmarcan los objetivos del cuatrienio:

1. Generación de energía a partir de (FNCER)
2. Seguridad y confiabilidad energética
3. Cierre de brechas energéticas
4. Diversificación productiva asociada a las actividades extractivas
5. Eficiencia energética y del mercado como factor de desarrollo económico

A partir del Plan Estratégico Sectorial, se construirá el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026, que está totalmente articulado al Plan Nacional de Desarrollo, pero que adicionalmente incluye indicadores específicos relacionados con las actividades propias del Ministerio que se consideran estratégicas y relevantes para el quehacer de la entidad.

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución de estos planes, se realizará seguimiento a todos los indicadores que los componen de manera trimestral, estos reportes de avance se publicarán y estarán disponibles en la página web de la Entidad, para conocimiento de los grupos de interés y demás partes interesadas, en el siguiente enlace

<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/>.

11. Metas Estratégicas y Objetivos Transformacionales

El Ministerio de Minas y Energía definió diez (10) Hitos para dar cumplimiento a la agenda estratégica, como parte de su direccionamiento y con el fin de orientar la gestión y la inversión en torno a las estrategias y acciones diseñadas para concretar las políticas del sector minero energético. Estas metas estratégicas surgen de los objetivos y líneas estratégicas definidos a través de los Planes estratégicos sectorial e institucional, los cuales están bajo la sombrilla del Plan Nacional de Desarrollo.

En la Tabla 3 se describen las metas estratégicas (Hitos) del Sector Minero Energético priorizadas para su ejecución, que incluye los 10 hitos, las metas a través de las cuales se mide su avance y cumplimiento, así como el área del Ministerio responsable para realizar su seguimiento.

Metas Estratégicas del sector - Hitos	Metas transformacionales Unidad de Resultados	Metas Estratégicas sectoriales Oficina de Planeación	Cierre de las metas en 2022
Consolidaremos la masificación de las Fuentes no Convencionales de Energías Renovables en Colombia con una capacidad acumulada de 1.500 megavatios en 2022, el primer proyecto eólico puesto en operación y la nueva subasta FNCER. De esta manera, seguiremos contribuyendo de manera decidida a la mitigación del Cambio Climático y la protección del medio ambiente.	Seguimiento a FNCER Guajira *Se realizó seguimiento al Incremento de capacidad de generación eléctrica con fuentes no convencionales renovables, ya que la meta de PND se cumplió con la primera subasta.	*PND - Capacidad de generación FNCER	Para la vigencia 2022 el indicador "Capacidad de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable comprometida (MW)" cerró con 2.888 MW, logrando una ejecución del 192,5%, dado que la meta para el cuatrienio era de 1.500 MW
En 2022 superaremos los 100.000 nuevos usuarios con acceso a energía eléctrica, por primera vez, con recursos públicos, llevando equidad a las regiones.	Acceso a Energía Eléctrica 100K	*PND - nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica	El indicador cerró con 88.870 usuarios con servicio de energía eléctrica, logrando una ejecución del 88,9% de los 100k usuarios esperados en el cuatrienio
Nos anticiparemos al cumplimiento de la meta de 10.595.957 usuarios de gas natural en el país, trazada en el Plan Nacional de Desarrollo y de un millón de nuevos usuarios durante el cuatrienio.	N/A	*PND - Usuarios con el servicio de gas combustible por redes	Para el 2022, 11.259.110 usuarios contaron con el servicio de gas combustibles por redes, logrando una ejecución del 106% en el indicador.
Lanzaremos la hoja de ruta de la Misión de Transformación Energética e implementaremos las acciones de corto plazo recomendadas por los expertos, para seguir consolidando la apuesta por la modernización del sector eléctrico.	Misión de Transformación Energética	Plan Acción: Implementación de hoja de ruta para la transformación energética - CONPES en elaboración	El 29 de marzo de 2022 se lanzó El documento CONPES 4075 - Política de Transición Energética, con el objetivo general de consolidar el proceso de transición energética a través de la formulación e implementación de acciones y estrategias intersectoriales que fomenten el crecimiento económico, energético, tecnológico, ambiental y social del país con el fin de avanzar hacia su transformación energética.
Nuevas fuentes de energía limpia: Presentaremos la hoja de ruta del hidrógeno y otras fuentes de energía limpia para los próximos 10 años. Implementaremos	Geotermia	Plan Acción: Porcentaje de avance de las actividades para la inclusión de FNC de energía	<ul style="list-style-type: none"> Hidrógeno azul: La Ley 2099 de 2021 define como hidrógeno azul al que se produce a partir de combustibles fósiles, especialmente por la

Metas Estratégicas del sector - Hitos	Metas transformacionales Unidad de Resultados	Metas Estratégicas sectoriales Oficina de Planeación	Cierre de las metas en 2022
<p>los primeros pilotos de Geotermia y definiremos el marco regulatorio para el desarrollo de estos proyectos</p>			<p>descomposición del metano y que cuenta con un sistema de captura, uso y almacenamiento de carbono (CCUS), como parte de su proceso de producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> Hidrógeno verde o hidrógeno renovable. De acuerdo con la Ley 2099 de 2021, se define como hidrógeno verde al hidrógeno producido a partir de FNCER. El trámite de solicitud del Permiso de Exploración o Explotación del Recurso Geotérmico se encuentra reglamentado en la resolución 40302 del 5 de agosto de 2022, donde se encuentran todas las definiciones, requisitos y etapas del proceso.
<p>Seguiremos impulsando la movilidad sostenible, estructurando incentivos para la instalación de cargas eléctricas en los municipios del país, implementando mezclas superiores de biocombustibles a nivel nacional y reglamentando indicadores de calidad de auto GLP.</p>	<p>N/A</p>	<p>Plan de Acción: *Avance en las políticas de movilidad sostenible y eficiencia energética diseñadas. *Promover el uso alternativo de biocombustibles en la cadena de distribución.</p>	<p>Mediante diferentes iniciativas y esfuerzos se ha logrado materializar la reglamentación y políticas para fomentar el transporte sostenible en el país: a) Resolución 40177 de 2020 del MME – Energéticos de cero y bajas emisiones; b) Resolución 40405 de 2020 del MME “Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a Estaciones de Servicio (...)”; c) Resolución 40223 de 2021 del MME – Condiciones para la infraestructura de carga de vehículos eléctricos. D) Resolución MME 40362 de 2021 incentivo a la movilidad eléctrica; e) Junto al ICONTEC y con el apoyo económico del BID, se realizó la adopción de 33 Normas Técnicas Colombianas (NTC) asociadas con la movilidad eléctrica.</p>

Metas Estratégicas del sector - Hitos	Metas transformacionales Unidad de Resultados	Metas Estratégicas sectoriales Oficina de Planeación	Cierre de las metas en 2022
Lograremos la asignación de mínimo 10 nuevas áreas con la ronda Colombia liderada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que se sumarán a 35 contratos de exploración y producción firmados entre 2019 y 2020, después de 5 años sin firmar acuerdos de esta naturaleza, que impulsan la reactivación sostenible. Se iniciará la implementación de los Proyectos Piloto de Investigación Integral de Yacimientos no Convencionales	N/A	PND - Pozos exploratorios perforados, Sísmica 2D, producción promedio diaria de crudo, Producción promedio diaria de gas, Años de reservas probadas de crudo, Reservas probadas de crudo, Reservas probadas de gas.	<ul style="list-style-type: none"> El indicador cerró con 159 pozos exploratorios explorados a 2022, logrando una ejecución del 76,81% en el cuatrienio. Sísmica 2D reportó para 2022, 9.126,2 km logrando una ejecución del 132,2% en el cuatrienio. La Producción promedio diaria de gas (Millones de pies cúbicos) cerró en 1.072,8 Mft³ superando la meta esperada de 1.070 Mft³ Los años de reservas probadas de crudo cerraron en 7,5 años, logrando una ejecución del 131,6% en el cuatrienio. Las reservas probadas de gas cerraron en 2.82 terapés cúbicos, lograron una ejecución del 74,2%, dado que la meta esperada era de 3,8 terapés cúbicos. Las reservas probadas de crudo lograron la cifra de 2.039 con una ejecución del 114,4% en el cuatrienio.
Impulsaremos al menos 3 corredores de exploración en oro y cobre con miras a concretar el potencial de Colombia en estos minerales claves para la transición energética en donde hay indicios de depósitos de talla mundial. Mínimo un proyecto de cobre en exploración avanzada	Diversificación Minera	PND - Producción de oro en títulos mineros (sólo oro, no cobre), PIB minero real, Puntaje de Colombia en el índice de atracción de la inversión	<ul style="list-style-type: none"> La producción de oro en títulos mineros logró 35,4 TON, con una ejecución del 84,2% dado que la meta del cuatrienio era de 42 TON El PIB minero real alcanzó la cifra de 11,58 frente a un esperado de 15,4, logrando una ejecución del 75,2% El puntaje de Colombia en el índice de atracción de la inversión fue de 60,33% frente a un 60% esperado, logrando un cumplimiento de la meta.
Lanzaremos un nuevo mecanismo para otorgar contratos de concesión minera, liderado por la ANM: Proceso Permanente de Asignación de Áreas Estratégica Mineras, buscando elegir a los mejores proponentes para	Diversificación Minera	Plan de Acción: Aumentar con respecto a 2020 la IED en minería	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró informe de seguimiento a lineamientos de conocimiento y cartografía geológica Se definió la propuesta final de procedimiento para el seguimiento a los lineamientos para

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Metas Estratégicas del sector - Hitos	Metas transformacionales Unidad de Resultados	Metas Estratégicas sectoriales Oficina de Planeación	Cierre de las metas en 2022
impulsar la exploración y el desarrollo de proyectos. Este año nos enfocaremos en áreas para la exploración y explotación de cobre y fosfatos			<p>conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se comunicó de manera oficial al SGC, sobre los formatos definidos para el reporte de la información y las fechas de inicio de presentación de los reportes. Respecto de lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 40109 de 2022, el Servicio Geológico Colombiano ha dado cumplimiento en lo relacionado con la presentación del reporte con el avance de los indicadores establecidos en anexo técnico de Resolución 40109 de 2022, observando un avance significativo en cada uno de los indicadores a excepción del indicador de cubrimiento de Cartografía geológica a escalas adecuadas, el cual se continúa reportando el 71.6% de cubrimiento. Se realizó el informe trimestral (oct-nov-dic) de la Agenda Interministerial. Conforme al reporte del Servicio Geológico Colombiano, se finalizaron informes de evaluación de potencial para cobre y polimetálicos en los distritos metalogénicos de El Vapor, Maceo 1, Maceo 2, San Roque, y Puerto Berrío. Se entregó la evaluación de los distritos de Río Blanco Norte, Chaparral W y Chaparral 1. Se continuó con evaluación de potencial en distrito El Fresno. Se avanzó en evaluación de potencial para uranio en el distrito de Quinchía - Irrá y de potencial para fosfatos en el distrito Magdalena Oriental, zona Dolores – Neiva.
Terminando 2021 alcanzaremos 21.000	N/A	Plan de Acción: Número de nuevos	A cierre de 2022, Se lograron llevar a la legalidad a 377

Metas Estratégicas del sector - Hitos	Metas transformacionales Unidad de Resultados	Metas Estratégicas sectoriales Oficina de Planeación	Cierre de las metas en 2022
pequeños mineros en la legalidad y otros 6.000 en tránsito a la legalidad. Más de 10 veces lo que se logró en el cuatrienio anterior. Fortaleceremos tres centros de fomento minero (caldas bolívar y Cundinamarca)		mineros en la legalidad	mineros que corresponden a 6 procesos. Suman un acumulado de 17.929 mineros legales. Es importante resaltar que estos acompañamientos superan la meta y son reflejo de la continuidad de acompañamientos en materia de formalización.

Tabla 3 Metas estratégicas del sector 2021

En lo concerniente a la vigencia 2022, el Ministerio definió seis (6) Objetivos Transformacionales Minero Energéticos, cuya gestión del cumplimiento está a cargo de la Unidad de Resultados, la cual desarrolla esta labor acorde con los lineamientos de la metodología de Hoja de Ruta para la gestión del cumplimiento, una adaptación de la metodología Nacional para el sector Minero Energético.

Objetivo Transformacional	Meta al finalizar el gobierno	Cierre de las Metas en Julio 2022
Brindar servicio de energía eléctrica a nuevos hogares	100 Mil nuevos hogares con servicio de energía eléctrica.	<p>Durante el cuatrienio, se lograron conectar 90.488 usuarios nuevos al servicio de energía eléctrica, es decir el 90% de la meta, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FAER: 27.673 nuevos usuarios. - FAZNI: 22.494 nuevos usuarios. - SGR: 30.136 nuevos usuarios. - IPSE: 1.456 nuevos usuarios. - PTSP: 4.614 nuevos usuarios. - Entidades Territoriales: 4.115 nuevos usuarios. <p>De los usuarios conectados cerca de 39.000 usuarios corresponde a soluciones fotovoltaicas individuales y cerca de 59.000 fueron instalados en municipios PDET, superando en 19.000 usuarios la meta propuesta. Adicional a esto, se tienen contratos firmados y/o en ejecución para beneficiar a 125.000 usuarios adicionales, en los próximos 4 años, de los cuales, 70.000 serán soluciones fotovoltaicas individuales, incentivando así el uso de FNCER.</p>
MWp instalados de fuentes no convencionales de energía renovable	1.679 MWp FNCER instalados.	<p>Con corte a junio de 2022, el país cuenta con más de 20 parques solares, 2 parques eólicos, 10 proyectos de generación distribuida de gran escala y cerca de 3,000 proyectos solares fotovoltaicos de pequeña escala, con una capacidad que ronda los 880 MWp, equivalente a 30 veces la capacidad que existía en agosto de 2018. Estos proyectos pueden abastecer el consumo de energía de casi 650.000 familias, al tiempo que reducen la emisión de más de un millón de toneladas de CO₂, comparable con la generación de una planta térmica de carbón, lo que equivale a plantar más de 18 millones de árboles. Se estima que a cierre de gobierno se tengan cerca de 1.013MWp construidos.</p>

Objetivo Transformacional	Meta al finalizar el gobierno	Cierre de las Metas en Julio 2022
Pequeños mineros llevados a la legalidad	27.000 nuevos mineros en la legalidad	La ruta de la nueva minería empieza por entender que los mineros dentro de la legalidad son empresarios que ofrecen oportunidades a familias, comunidades y regiones. De la conjugación de eficiencia administrativa de la autoridad minera, un marco normativo actualizado que reconoce la diversidad y particularidad del sector, la articulación con las autoridades ambientales y la mayor presencia en los territorios, a junio de 2022 se ha logrado que 26.038 mineros operen en el marco de la legalidad y que otros 14.000 se encuentren en tránsito bajo los distintos mecanismos existentes. Esto es más de 4 veces lo logrado en los últimos 12 años y casi 10 veces lo consolidado en el pasado cuatrienio. Se estima que a cierre de gobierno se supere la meta de los 27.000 mineros formalizados.
Reglamentar Ley de Transición Energética (2099 de 10-jul-2021)	99% Avance en la reglamentación de la Ley de Transición	Gracias al trabajo multidisciplinar, realizado por el Ministerio de Minas, las Entidades Adscritas y en colaboración con otras carteras ministeriales, se logró avanzar en el 80% de la reglamentación propuesta y de responsabilidad del Ministerio de Minas, a continuación, se listan los actos administrativos que fueron generados a partir de la expedición de la Ley: a) Mejoras al Fenoge (Res No. 40045); b) Creación de FonEnergía (Dec No. 1580); c) Mejoras en los incentivos tributarios Decreto No. 895 de 2022); d) Acceder a incentivos tributarios de la Ley 1715 de 2014 (Res 000319 de 2022, el 05/08/2022); e) Desarrollo de Geotermia (Dec No. 1318 de 2022); f) Promoción del hidrógeno verde y azul (Dec No. 1476); g) Incentivos a la movilidad eléctrica (Res No. 40362); h) Giro por menores tarifas (Res No. 40241); i) Reconocimiento del componente de inversión (Res No. 40162); j) Requisitos mínimos de idoneidad para empresas que garanticen el AOM de los activos del Estado (Res No. 40257); k) Reglamento de operación de la ZNI (Res No. 701007); l) Dupis (Dec1537); m) Participación de los Transmisores en la convocatoria del STR (Res No. 10109); n) Tratamiento ambiental (Res No. 0859).
Reglamentación del Fonenergía	100% de avance de la reglamentación	La Ley 2099 de 2021 creo el Fondo Único de Soluciones Energéticas – FONENERGÍA como un patrimonio autónomo con el fin de unificar y así optimizar los recursos de los fondos FAZNI, FAER, PRONE y FECFGN para financiar Planes, Programas y/o Proyectos de energía eléctrica y gas combustible. Se estima que a cierre de gobierno el FONENERGIA quede reglamentado con la expedición del decreto y la resolución que adopta el Manual Operativo. Así mismo se tenga formulado el proyecto de inversión de este fondo.
Reglamentación Ley de Gas No. 2128 de 2021	Avance en la reglamentación de la Ley de Gas	Al 31/07/2022 se logró avanzar en un 65% de la reglamentación, desde actos administrativos expedidos, hasta trabajos parciales, que serán sujetos a revisión del próximo gobierno. A continuación, se listan los actos administrativos expedidos: a) Actualización de la metodología tarifaria del transporte de gas natural (Res 175 del 8/10/2021); b) Lineamientos programa de sustitución de leña, carbón y residuos por gas combustible (Res 40342 25/10/21). c) Realización de jornadas de socialización en los municipios que no cuentan con cobertura del servicio de gas, por parte de Ministerio de Minas. Adicional a ello se cuentan con un avance importante de los siguientes documentos: a) Dec Abastecimiento de gas: Proyecto decreto consultado a la ciudadanía; b) Publicación convocatoria para definir mecanismos de incentivo a la producción del gas: Convocatoria Publicada; c) Estudio técnico sobre cobertura de subsidios al consumo de GLP distribuido por cilindros: Disponible Primer Entregable.; d) Dec para priorizar proyectos de sustitución diesel por gas: Disponible borrador proyecto decreto.; e) Res fortalecimiento de SICOM: Proyecto resolución consultada a la ciudadanía.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Objetivo Transformacional	Meta al finalizar el gobierno	Cierre de las Metas en Julio 2022
Dinamización de proyectos de Oro y Cobre	100% de avance de los proyectos y rondas	Se reglamentó el mecanismo establecido en la ley 1753 de 2015, el cual prevé la reserva, delimitación, declaratoria y asignación de Áreas de Reserva Estratégicas Mineras (AEM). Como resultado, hay 13 empresas habilitadas para participar y se han realizado 4 rondas, a saber: cobre, fosfatos, oro y carbón. A la fecha se han adjudicado 5 bloques de cobre. El proyecto Gramalote, se encuentra en la finalización del estudio de factibilidad para poder iniciar la etapa de construcción y montaje. El proyecto Pantanos se encuentra en proceso de consolidación de información de la solicitud de autorización de permisos menores ante la autoridad ambiental. El proyecto Murindó se encuentra en la etapa de consulta previa, lo cual se requiere para reiniciar las actividades de exploración.

Tabla 4 Objetivos Transformacionales 2022

12. Plan de acción anual

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional durante los últimos meses de 2022 inició las actividades para la formulación del Plan de Acción para la vigencia 2023, realizando mesas de trabajo con todas las áreas de la Entidad, en las cuales informó los lineamientos generales para su construcción teniendo en cuenta las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

El Plan de Acción Anual (PAA) del Ministerio de Minas y Energía define las actividades, metas e indicadores que cada dependencia de la entidad debe gestionar y cumplir durante la vigencia, de forma articulada con el Direccionamiento Estratégico, el cual está alineado al Plan Estratégico Institucional y a las metas estratégicas del sector, para de manera coordinada satisfacer las necesidades de nuestros grupos de valor. Para la vigencia 2023 el PAA está conformado por 23 planes, con 114 metas de resultado, que a su vez tiene definidas 272 metas de producto.

Fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 27 de enero del 2022, al igual que todos los demás planes institucionales de acuerdo con el Decreto 612 de 2018, los cuales están articulados al Plan de Acción. Igualmente, el PAA y sus seguimientos están publicados y disponibles en la página web de la Entidad para consulta de la ciudadanía y demás partes interesadas, en el enlace: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/> dando cumplimiento al Artículo 74 Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción y a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El seguimiento, medición, análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan de Acción es responsabilidad de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, por lo cual, apoya y asesora a las demás áreas

organizacionales de la entidad, quienes son los responsables de adelantar las gestiones específicas para el cumplimiento de sus indicadores. En este sentido, la OPGI, en su rol de asesoría y seguimiento, remite mensualmente comunicaciones a las áreas y realiza mesas de trabajo para garantizar el reporte adecuado del avance mensual de los indicadores del PAA.

Adicionalmente, y con la finalidad de facilitar la formulación, seguimiento y control del PAA del Ministerio, la OPGI implementó y desarrolló el sistema de información llamado “Sistema Integral de Gestión Activa del Ministerio – SIGAME”, en el cual, a partir del 2022 en el módulo de Plan de Acción, las dependencias realizaron el registro del seguimiento de sus indicadores del plan de acción, permitiendo fortalecer el seguimiento y monitoreo a las métricas para el cumplimiento de los objetivos establecidos, y así mismo facilitar su análisis, medición, evaluación y control. En 2022, el Ministerio implementó un reporte mediante dashboard del Plan Estratégico Institucional, los cuales, permitirán a los usuarios ver gráficamente los avances por dependencia, por indicador o por alineación estratégica.

13. Modelo integrado de planeación y gestión – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión siendo el marco de referencia para las entidades públicas para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, es actualmente la estrategia más importante del Ministerio de Minas y Energía para facilitar tanto el desarrollo de las actividades de forma articulada con el Sistema de Calidad y el Sistema de Control Interno, como para permitir el cumplimiento del compromiso de los servidores públicos (motor del modelo) con los ciudadanos al buscar de manera permanente y efectiva, la satisfacción de sus necesidades, expectativas y solicitudes.

El Ministerio de Minas y Energía ha venido implementando de forma progresiva la segunda versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión desde el año 2017, cuando se expidió el Decreto 1499, e igualmente desde el año 2015 se implementó la primera versión del MIPG con el análisis y fusión de los tres sistemas de gestión (administrativo, control interno y de calidad) ordenada por la Ley 1753.

Uno de los insumos más importantes para la implementación del Modelo, es el Sistema de Gestión de Calidad, que para el Ministerio está basado en la ISO 9001:2015, y cuenta con certificación desde el año 2006 en sus diferentes versiones, cuando fue la primera entidad de su tipo en América Latina en obtenerla para todos sus procesos. Desde entonces el Sistema de Gestión del Ministerio se ha comprometido con el mantenimiento de la calidad en todos los procesos y el cumplimiento de sus funciones, lo que permitió la articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El grado de implementación de MIPG se obtiene a través de la Medición de Desempeño Institucional - MDI que refleja la gestión de la entidad para alcanzar su propósito principal y ofrecer a los ciudadanos los productos y servicios de acuerdo con sus necesidades bajo principios de integridad y legalidad. Esta medición se realiza a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), herramienta que permite a las entidades conocer anualmente el estado de su gestión, de acuerdo con el cumplimiento de normas, lineamientos, directrices o responsabilidades.

El MIPG actualmente está compuesto por siete (7) dimensiones que agrupan a diecinueve (19) políticas, para las cuales el Ministerio tiene definidos roles y responsabilidades para la implementación, seguimiento y mejora, así, la entidad cuenta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño formalmente constituido a través de la Resolución 40011 del 2020. Este Comité está encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como realizar seguimiento a los resultados y la gestión de la Entidad que son presentados también ante la Alta Dirección en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

En la Tabla 5, se mencionan las áreas del Ministerio responsables de cada dimensión y política del MIPG, así como los resultados obtenidos en el FURAG para la vigencia 2022. Para más información sobre los resultados FURAG se recomienda remitirse directamente a la página de la Función Pública, donde se encuentran desagregados y comparados desde la vigencia 2018, así como la información de todo el sector minero energético, disponible en el enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Dimensión	Política	Responsable	Puntaje 2022
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Subdirección del Talento Humano	92,8
	Integridad	Subdirección del Talento Humano	87,3
Direccionamiento estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Oficina de Planeación	93,4
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto	Oficina de Planeación	81,3
	Compras y Contratación Pública	Subdirección Administrativa y Financiera	85,4
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Oficina de Planeación	96,4
	Gobierno Digital	Grupo de Infraestructura Tecnológica y Grupo de Soluciones Digitales	76,4

Dimensión	Política	Responsable	Puntaje 2022
	Seguridad Digital	Grupo de Infraestructura Tecnológica y Grupo de Soluciones Digitales	88,1
	Defensa Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	81,0
	Mejora Normativa**	Oficina Asesora Jurídica	78,7
	Servicio al Ciudadano	Grupo de Relacionamiento con el ciudadano y Gestión de la Información	85,4
	Racionalización de Trámites	Oficina de Planeación y Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	63,6
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Grupo de Relacionamiento con el ciudadano y Gestión de la Información	90,1
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Oficina de Planeación	78,6
Información y Comunicación	Gestión Documental	Grupo de Relacionamiento con el ciudadano y Gestión de la Información	91,9
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	Grupo de Relacionamiento con el ciudadano y Gestión de la Información y Grupo de Comunicaciones	83,6
	Gestión de la Información Estadística **	Oficina de Planeación	84,0
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Secretaría General	95,2
Control Interno	Control Interno	Oficina de Planeación y Oficina de Control Interno	93,9

Tabla 5 Dimensiones y Políticas MIPG, responsables y resultados FURAG gestión 2022



Ilustración 4 Resultado IDI con respecto a la gestión 2022

Derivado de la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la entidad ha reforzado las herramientas y el equipo de trabajo en pro de la mejora continua de la Planeación institucional, con la finalidad de realizar seguimientos más exhaustivos a los indicadores de medición, tanto estratégicos como operacionales y a su vez se han realizado acciones de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, contribuyendo a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal, adicionalmente se realizaron acciones en busca de realizar el rediseño del Sistema Integral de la Entidad. Como resultado se evidencia las políticas de Planeación institucional y fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos ubicándose con el puntaje más alto en la entidad en la evaluación de FURAG 2022.

Adicionalmente, el Ministerio como cabeza de sector es el encargado de presidir el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, el cual está conformado por los directores, gerentes o presidentes de las entidades adscritas al sector de minas y energía, además, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio es la encargada de ejercer la secretaría técnica del comité, acorde a lo descrito en el Decreto 1499 de 2017 y la Resolución 40011 del 2020.

Así, el Ministerio recolecta información sobre la implementación del MIPG de las entidades adscritas al sector, validando los planes de mejoramiento resultantes de las recomendaciones de FURAG, así como el estado de avance, con el fin de medir y hacer seguimiento a su capacidad para dirigir, articular, y proponer estrategias para la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo a nivel institucional y sectorial. Como resultado de estos ejercicios se publican informes de gestión sectorial MIPG de manera semestral, donde se resume las acciones adelantadas por el sector en este tema, disponibles en

<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/comit%C3%A9-sectorial-de-gesti%C3%B3n-y-desempe%C3%B1o/>.

14. Análisis de factores internos y externos

Esta sección se deriva de la necesidad organizacional de identificar aquellos factores externos e internos que inciden positiva o negativamente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la misión y la materialización de la visión del Ministerio de Minas y Energía. Dado que, al identificar plenamente estos factores, es posible formular escenarios futuros acorde a la realidad actual de la entidad, con lo cual será posible diseñar planes y metas aterrizados y con evidencias.

Para realizar la identificación de los factores se utilizará la metodología ampliamente respaldada, llamada DOFA, la cual permitirá la identificación de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas que impactarán a la organización. Su aplicación se realizará con el apoyo y participación de todas las áreas del Ministerio, a través de un instrumento sencillo y práctico, que será remitido por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional a todas las dependencias de la entidad, a través del cual se dará la explicación de la metodología y se facilitará la inclusión de los factores, para posteriormente ser analizada, tratada y clasificada por la OPGI.

Toda la información recolectada de este ejercicio será un insumo para la gestión de riesgos y oportunidades en la entidad, ya que facilitarán la identificación de estos, así como la definición de su impacto y probabilidad de ocurrencia. Igualmente, también impactará a la gestión del cambio y la gestión del conocimiento y la innovación realizada por la Entidad, al dar bases para la toma de decisiones y vislumbrar necesidades y capacidades que debe adquirir la organización para alcanzar los escenarios futuros planeados con el óptimo uso de sus recursos y el máximo beneficio para todos los colombianos.

15. Política de Calidad – Política del Sistema Integrado de Gestión

Para el año 2023, el Ministerio de Minas y Energía hace seguimiento a la Política de Calidad definida, aprobada y publicada en la página web, mediante plan de acción anual, cuyo informe puede ser consultado en el siguiente enlace: [https://www.minenergia.gov.co/documents/11012/Informe de Ejecuci%C3%B3n Plan de Acci%C3%B3n a Septiembre 2023.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/11012/Informe_de_Ejecuci%C3%B3n_Plan_de_Acci%C3%B3n_a_Septiembre_2023.pdf)

Adicionalmente, se realizó la aprobación del rediseño del Sistema Integrado de Gestión en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en donde se aprobó la Política del Sistema Integrado de Gestión. A continuación, se incluye la política Sistema Integrado de Gestión: “El Ministerio de Minas y Energía establece su compromiso con el aprovechamiento sostenible de los recursos mineros energéticos en el territorio nacional, la protección del medio ambiente, la gobernanza para la transformación del país y la entrega oportuna y de calidad de sus productos y servicios, generando valor público que satisfaga las necesidades de los grupos de valor y las partes interesadas, en el marco del cumplimiento de los requisitos legales y del sistema integrado de gestión, bajo un enfoque de prevención de riesgos y mejora continua, contando con el apoyo de su infraestructura tecnológica y su talento humano íntegro, competente y comprometido.”

16. Objetivos del Sistema Integrado de Gestión

El Ministerio de Minas y Energía definió diez (10) objetivos a partir de su política de sistema integrado de gestión, con los cuales realiza la medición y el seguimiento al cumplimiento de las directrices definidas en la política y a mejorar continuamente es los diferentes aspectos del sistema de gestión. Estos objetivos se construyeron a partir de una metodología definida por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, en donde se revisaron aspectos internos y externos de alta relevancia, para después priorizarlos y definir en primera instancia la política y a continuación, diseñar los objetivos a través de los cuales se mediría su cumplimiento.

1. Aumentar el nivel de satisfacer de los grupos de valor del Ministerio, frente a los productos y servicios generados.
2. Desarrollar una estrategia de identificación, implementación e integración de los sistemas de gestión que existen actualmente en el Ministerio.
3. Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes y demás compromisos que el Ministerio suscriba relacionados con la calidad, la seguridad y la salud en el trabajo, el medio ambiente y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
4. Aplicar buenas prácticas ambientales en las actividades desarrolladas por el Ministerio.
5. Incorporar nuevas tecnologías a la gestión del Ministerio, en función de minimizar los impactos ambientales y mejorar el ciclo de vida de los insumos utilizados.
6. Implementar y cumplir los planes, proyectos o programas orientados al uso racional y eficiente de los recursos conforme a sus aspectos e impactos ambientales.
7. Identificar, valorar, controlar y dar tratamiento a los riesgos que puedan afectar la consecución de los objetivos estratégicos de la Entidad y su misionalidad.
8. Promover la toma de conciencia y apropiación del sistema integrado de gestión y sus beneficios para el mejoramiento institucional.
9. Facilitar el mejoramiento institucional al establecer indicadores y realizar auditorías que permitan evaluar el desempeño y eficacia del sistema integrado de gestión.
10. Fortalecer la gestión del conocimiento, la información y la innovación de acuerdo con las necesidades de la entidad y a las expectativas de los trabajadores, convirtiéndolo en parte de la cultura institucional.

CAPITULO III. DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES

Con la finalidad de realizar un adecuado ejercicio de direccionamiento estratégico y planeación, encaminado a dar cumplimiento a su propósito fundamental y a satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, el Ministerio de Minas y Energía realizó el diagnóstico de sus capacidades institucionales, el cual se

explica en el presente documento, como parte del contexto estratégico de la Entidad y enmarcado en la política de Direccionamiento Estratégico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Un diagnóstico de capacidades permite a una organización contar con una perspectiva completa sobre las capacidades que son cruciales para alcanzar sus objetivos, ya que permite realizar una comparación entre las capacidades deseadas y las existentes, que aplicada de manera sistemática facilita la recolección de datos e información sobre los activos y las necesidades requeridas para alcanzar sus metas, así como definir la línea base para dar inicio a procesos de mejora continua que desarrolle las capacidades a largo plazo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008).

En concordancia, el MIPG establece que las Entidades Públicas en Colombia deben identificar sus capacidades para desarrollar la gestión y atender a su propósito fundamental, por lo cual, deben adelantar un diagnóstico autocrítico que involucre a toda la institución, como punto de partida para plantear la situación actual, identificando problemáticas y así mismo, definiendo alternativas que permitan mejorar el desempeño y fortalecer sus capacidades organizacionales, mejorando la capacidad de la Entidad para entregar productos y servicios que generen valor público y construyendo una adecuada gestión.

A continuación, se describen las capacidades con las que cuenta el Ministerio de Minas y Energía en términos de talento humano, cultura organizacional, presupuesto, infraestructura y plataforma tecnológica, sistema de gestión de calidad, gestión documental e infraestructura física, y en general, todas las condiciones internas que la caracterizan.

Para desarrollar este ejercicio se revisaron múltiples fuentes de información, como lo son los informes de gestión, estudios técnicos, informes de auditorías, medición de indicadores, análisis de riesgos, revisiones por la dirección, bases de datos y sistemas de información internos.

1. Talento Humano

El Decreto 381 de 2012, modificado por el Decreto 030 de 2022, establece las funciones y la estructura del Ministerio de Minas y Energía, la cual se ha venido aplicando desde esa fecha y corresponde a las necesidades organizacionales de la Entidad que se priorizaron para el momento. La estructura de la Entidad se basa en el Despacho del Ministro, las Oficinas que lo acompañan, dos Viceministerios, el de Energía que se encarga de las Direcciones Técnicas de Energía e Hidrocarburos, y el de Minas, cuya función entre otras es la de dirigir las Direcciones Técnicas de Formalización Minera y Minería Empresarial. Por otro lado, también se cuenta con la

definición de las áreas Administrativas y de apoyo transversal, liderada por la Secretaría General y dos Subdirecciones, la de Talento Humano y la Administrativa y Financiera, la Secretaria también cuenta con 2 Grupos que son de importancia estratégica para el Ministerio y el sector quienes a través de diversos grupos prestan soporte al quehacer misional de la Entidad.

El Manual de Funciones y de Competencias Laborales establecido para los 321 empleos de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía vigente fue expedido el 25 de octubre de 2018 por medio de la Resolución No. 4 1077 de 2018, pero con la dinámica cambiante y las necesidades del servicio el mismo ha tenido modificaciones, actualizaciones y adiciones acordes a las necesidades de la Entidad, como se puede ver en la siguiente ilustración.

Resoluciones de modificaciones, actualizaciones y adiciones al manual de funciones y de competencias laborales

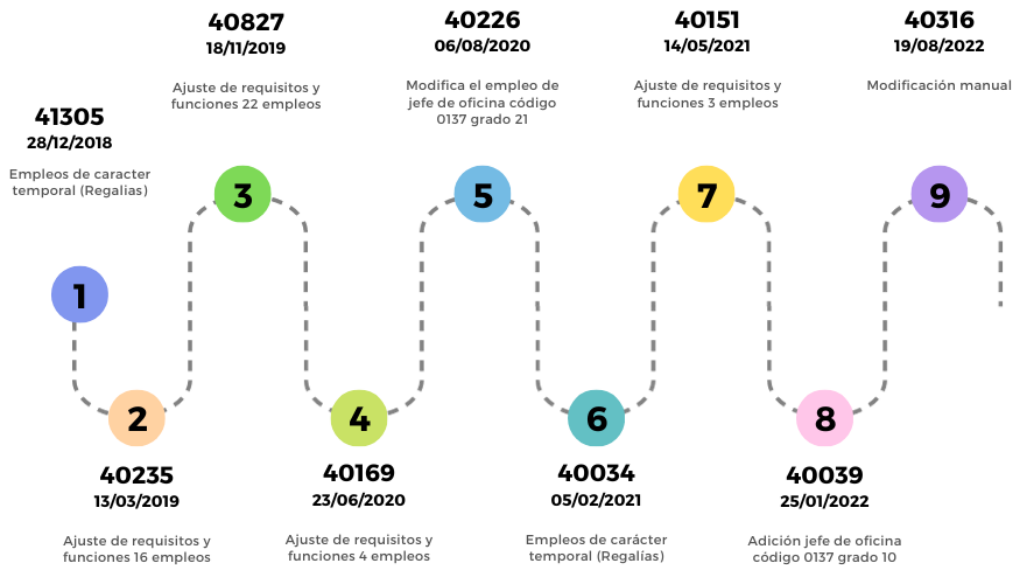


Ilustración 5 Modificaciones Manual de Funciones y Competencias Laborales Ministerio de Minas y Energía

El Ministerio de Minas y Energía se encuentra dentro de la Rama Ejecutiva del Poder Público, por lo tanto, la estructura jerárquica se encuentra establecida en el organigrama institucional, el cual puede ser consultado en el enlace <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/organigrama-interactivo/>. Así mismo, la organización contempla los siguientes criterios de responsabilidad de acuerdo con los niveles jerárquicos: Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, Nivel Técnico y

Nivel Asistencial, lo cuales determinan la responsabilidad sobre el cumplimiento de las funciones y establecen en los niveles directivos la toma de decisiones estratégicas.

Con respecto a la asignación salarial, en el sector público colombiano están determinadas por un Decreto que expide anualmente el Gobierno Nacional. Se cuenta con el Decreto 0905 de 2023, el cual establece la escala de remuneración de los empleos que se desempeñan como empleados públicos. Las escalas de los niveles descritos en el artículo 2 del mencionado Decreto, fija los grados salariales correspondientes a las diferentes denominaciones de empleos y las asignaciones básicas mensuales para cada grado y nivel. Para consulta del Decreto revisar el enlace: <https://normativame.minenergia.gov.co/normatividad/6180/norma/>.

1.1. Datos demográficos de los servidores

1.1.1. Planta personal

Con respecto a los funcionarios públicos que constituyen la planta de personal del Ministerio, para la vigencia 2023 con corte a octubre 12, se cuenta con 276 personas vinculadas de una planta de los 321 empleos disponibles, por lo cual, actualmente existente 45 vacantes. A continuación, se indican el número de empleos por nivel con los que cuenta el Ministerio, así como los empleos provistos y las vacantes.

EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL	
NIVEL	Total
Directivo	14
Asesor	43
Profesional	164
Técnico	21
Asistencial	79
TOTAL	321

Tabla 6 Empleos de la Planta de Personal a octubre 12 de 2023

Empleos provistos planta de personal		Empleos vacantes planta de personal	
CARRERA ADMINISTRATIVA		CARRERA ADMINISTRATIVA	
Nivel	No. Empleos Provistos	Nivel	No. Empleos Vacantes
ASESOR	2	ASESOR	1
ASISTENCIAL	59	ASISTENCIAL	7
PROFESIONAL	127	PROFESIONAL	23
TÉCNICO	15	TÉCNICO	6
Total general	203	Total general	37
Empleos provistos planta de personal		Empleos vacantes planta de personal	
LNR		LNR	
Nivel	No. Empleos Provistos	Nivel	No. Empleos Vacantes
ASESOR	30	ASESOR	1
ASISTENCIAL	11	ASISTENCIAL	1
DIRECTIVO	13	DIRECTIVO	1
PROFESIONAL	6	PROFESIONAL	2
Total general	60	Total general	5

Empleos provistos planta de personal		Empleos vacantes planta de personal	
LNR REGALIAS		LNR REGALIAS	
Nivel	No. Empleos Provistos	Nivel	No. Empleos Vacantes
ASESOR	7	ASESOR	2
ASISTENCIAL	1	ASISTENCIAL	0
PROFESIONAL	5	PROFESIONAL	1
Total general	13	Total general	3

Tabla 7 Número de empleos provistos y vacantes Minenergía a Octubre 12 de 2023

Los empleos provistos están distribuidos en las diferentes áreas de la Entidad, acorde a las necesidades del Ministerio y a las funciones de cada uno. A continuación, se describe los empleos por área y por nivel de la planta de personal del Ministerio.

EMPLEOS PROVISTOS DE LA PLANTA DE PERSONAL A OCTUBRE 12 DE 2023						
DEPENDENCIA	NIVEL					
	ASESOR	ASISTENCIAL	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	TOTAL
DESPACHO DEL MINISTRO	22	8	1	3		34
DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	2	6	1	12	1	22
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA		1		1		2
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE MINAS	4	1	1	1		7
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		4	1	8		13
DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA		2	1	10		13
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	3	3	1	22	4	33
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL		1	1	9		11
OFICINA ASESORA DE JURIDICA	2	2		14		18
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1	3	1	3		8
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES		2	1	6		9
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO		2	1	1		4
OFICINA DE CONTROL INTERNO		1	1	8		10
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	4	3		11		18
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	28	1	21	3	54
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO		4	1	8	7	20
Total general	39	71	13	138	15	276

Tabla 8 Empleos por área y por nivel Planta de Personal a octubre 12 de 2023

Con respecto a la antigüedad, el rango de menos de 1 año de servicio es el preponderante, con un peso del 40% que abarca a 110 funcionarios, en contraposición de la población 1 a 5 años de servicio en el Ministerio, que tiene una menor representación en la planta provista con 13%, siendo conformada por 36 personas, el cambio de estas estadísticas obedece a que en el año 2023, el Ministerio realizo el Proceso de Selección No. 1547 de 2021 – Nación 3 y por lo tanto procedió con la vinculación de nuevos servidores públicos en carrera administrativa.

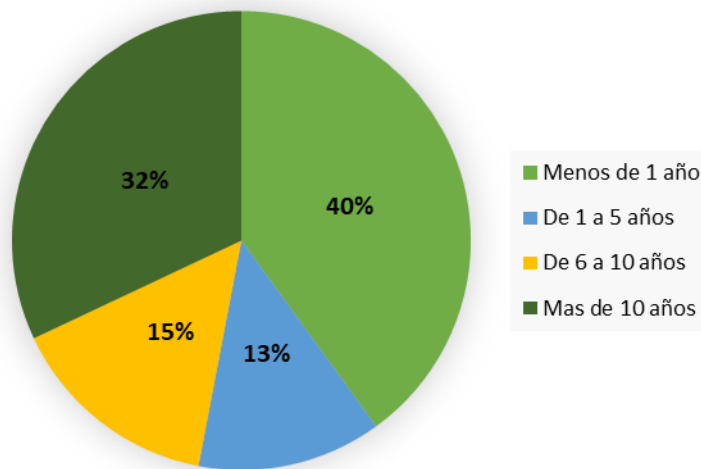


Ilustración 6 Distribución por antigüedad de la Planta

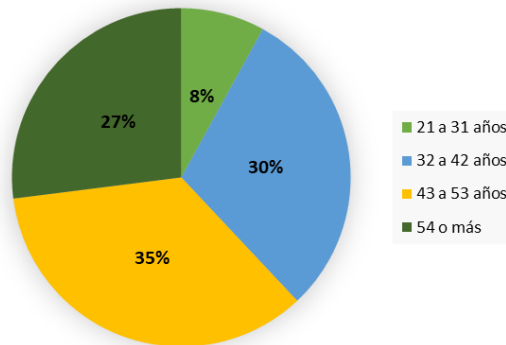


Ilustración 7 Distribución por edad de la Planta

Por distribución etaria, el rango de edad comprendido entre 43 a 53 años es el preponderante en el Ministerio, con un peso porcentual del 35% abarcando a 97 funcionarios, en contraposición, la población más joven de la Entidad es la que tiene una menor representación en la planta provista, siendo 21 personas que se encuentran en el rango de 21 a 31, lo cual representa el 8% del universo de estudio.

De los 276 empleos provistos, 140 son ocupados por hombres y 136 por mujeres, evidenciando el cumplimiento de la ley de paridad y la inclusión de la mujer en todos los roles del servicio público colombiano, en la siguiente ilustración se describe el número de hombres y mujeres por nivel.

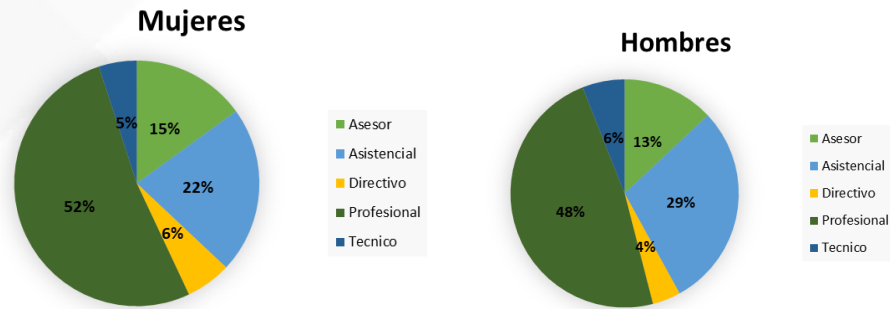


Ilustración 8 Desagregación por sexo y por nivel Minenergía

El Ministerio de Minas y Energía dando cumplimiento al Decreto 2011 de 2017 en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público, cuenta actualmente con 2 funcionarios vinculados a la planta de personal que se encuentran con algún tipo de discapacidad.

1.1.2. Contratistas

Para la vigencia 2022, el Ministerio cuenta con 452 contratistas que prestan servicios profesionales y de apoyo a la gestión en 14 áreas de la Entidad, de los cuales 209 son hombres y 243 mujeres. Sus niveles de formación están desde el nivel bachiller hasta maestría, y el rango de edades va desde los 22 hasta los 69 años. A continuación, se describe a mayor profundidad esta información.

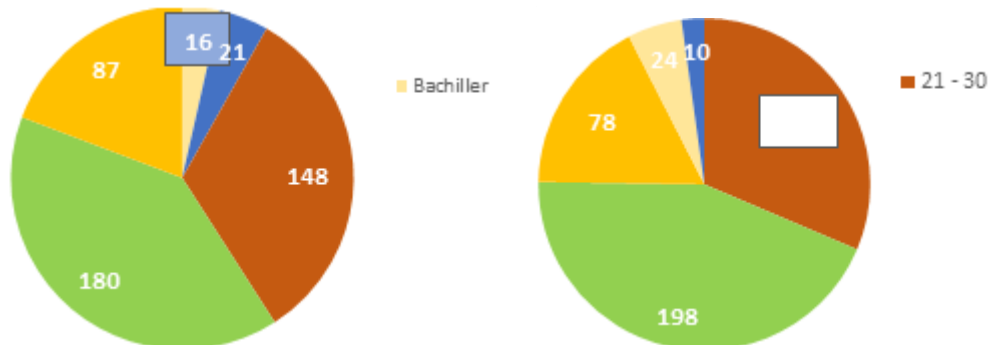


Ilustración 9 Nivel de formación y distribución por edad contratistas a julio 2022

Como se puede ver en la ilustración 9, el nivel educativo más representando de los contratistas del Ministerio es Especialista con 180 personas, lo cual representa el

40% del universo de estudio, seguido por el nivel Pregrado con 33%, en contraposición el rango menos frecuente es el de Bachiller con 16 personas y una representatividad del 4%. En lo referente a la distribución etaria, existen cinco rangos relevantes, siendo el más frecuente el rango de 31 a 40 años con 198 personas, que representa el 44% de los contratistas del Ministerio, seguido por el rango de 21 a 30 años con el 31%, el rango con menos frecuencia es el 61 a 70 años, con 10 personas que representa el 2% del universo de estudio.

En la siguiente ilustración se describe la distribución de los 452 contratistas en las 14 áreas del Ministerio en las que prestan sus servicios, siendo la Dirección de Energía Eléctrica y la de Hidrocarburos, las áreas con más contratistas de la Entidad.

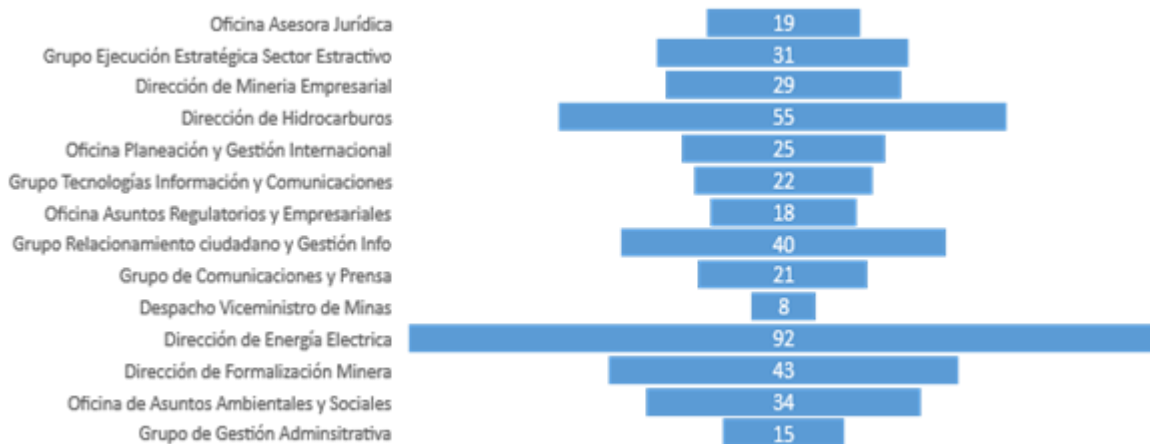


Ilustración 10 Distribución por área contratistas

1.2. Capacitación y Formación

En lo corrido de la vigencia 2022, se desarrolló el Plan Institucional de Capacitación – PIC teniendo en cuenta las necesidades reportadas por los funcionarios en las encuestas realizadas al final del 2021 así como los lineamientos de la Función Pública. La metodología utilizada para la elaboración del Plan permite estructurar de manera participativa programas articulados, tendientes a tratar problemas que debe resolver los servidores del Ministerio de Minas y Energía en su desempeño laboral diario.

El Plan está orientado a promover el desarrollo integral de los servidores públicos de la Entidad, por medio del fortalecimiento de sus competencias laborales, conocimientos, habilidades y destrezas, en procura de un modelo sostenible y altamente competitivo que facilite al Ministerio adaptarse a los cambios y responder a las demandas del entorno.

Igualmente, el PIC 2023 se encuentra alineado con la iniciativa transformacional del Ministerio denominada “Universidad de la Energía”, con lo cual se atienden las necesidades de capacitación de los servidores de cara a las líneas estratégicas definidas del Ministerio.

Mediante la iniciativa de la “Universidad de la Energía” se está capacitando en diferentes temas a todos los servidores de la Entidad que desearon participar en este proceso, independientemente de su tipo de vinculación con el Ministerio. Los insumos para el desarrollo de estas capacitaciones provienen del Programa Institucional de Capacitación y las ofertas que tiene disponibles las diferentes universidades del país. Los cursos que se han realizado dentro de esta iniciativa tienen que ver con el fortalecimiento de las competencias tecnológicas, habilidades de comunicación y fortalecimiento del conocimiento para la Transición Energética Justa, igualmente, dentro de las capacitaciones que se han desarrollado con esta iniciativa están;

- a) Excel básico y Avanzado
- b) Aprende a manejar tus Redes sociales
- c) Inteligencia emocional
- d) Reuniones efectivas y manejo del tiempo
- e) Aprender a reducir tu huella de carbono
- f) Aprende a construir tableros de Power BI

Así mismo, se continuo con las capacitaciones para el desarrollo de las competencias de un segundo idioma en donde actualmente se encuentran más de 30 funcionarios desarrollando el curso con nuestro aliado estratégico.

Igualmente, se han desarrollado capacitaciones con el fin de formar a los servidores públicos en los procesos pertinentes de la administración de los recursos públicos y que favorecen el buen servicio de la Entidad tales como jornadas de inducción para los nuevos servidores, capacitación en trámites contractuales, actualización normal legales vigentes del sector minero energético.

Por otro lado, durante la vigencia 2023 se han venido desarrollando actividades que propicien condiciones adecuadas y favorables para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de actividades que fomenten el desarrollo integral del servidor público y eleven los niveles de satisfacción. Estas actividades han sido desarrolladas en cooperación con la Caja de Compensación Familiar Compensar y han contado con una participación significativa por parte de los servidores y sus familias, cumpliendo con el propósito formativo, recreativo y de integración.

1.3. Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante la vigencia 2023, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Subdirección de Talento Humano – STH del Ministerio, ha venido desarrollado los programas y actividades concernientes al plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual con corte a III trimestre cuenta con un avance del 62.59%, todas las actividades desarrolladas se enfocan en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y en la aplicación de los protocolos de bioseguridad bajo lineamientos normativos del Gobierno Nacional, el teletrabajo y la mitigación de los peligros inherentes al desarrollo de las actividades de los servidores y colaboradores del Ministerio, dando un enfoque especial a los peligros psicosociales y biomecánicos; los cuales, por la actual situación, han venido aumentado su nivel de riesgo.

Aunado a lo anterior, se han desarrollado actividades de seguimiento a la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 del 2019, entre las cuales se encuentran las siguientes;

- Seguimiento afiliación Riesgos Laborales.
- Seguimiento funcionarios que se dedican en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003.
- Seguimiento al Plan de Trabajo del Copasst
- Seguimiento al Plan de Trabajo del Comité de Convivencia Laboral
- Seguimiento al Plan de Trabajo de la brigada de Emergencias
- Realizar seguimiento al Plan de Capacitación del SST vigencia 2023
- Seguimiento Verificación de realización del Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST y de 20 horas a quienes le aplique
- Divulgación de la Política y sus objetivos en S.S.T a Funcionarios, Contratistas y demás colaboradores.
- Inducción y Reinducción en S.S.T.
- Proceso en gestión actualización matriz legal
- Seguimiento al cumplimiento del procedimiento para la Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios y selección de contratistas que cumplan con los requisitos en materia de SST(Contratos tercerizados)
- Seguimiento a la Gestión del Cambio informe de gestión Subdirección Talento Humano.
- Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores (CENSO)
- Actividades de promoción y prevención para la prevención del Riesgo Cardiovascular.

- Actividades para la prevención D.M.E
- Inspecciones a puestos de trabajo por DME según necesidades.
- Estadísticas ausentismo por enfermedad común y AT
- Investigación Accidentes de Trabajo con su respectivo reporte a la ARL y EPS en caso de presentarse.
- Seguimiento al Manejo y Eliminación los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos, de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores.
- Proceso en gestión actualización Matriz de Peligros
- Inspecciones a las instalaciones.
- Seguimiento mantenimiento de Instalaciones, Equipos, Herramientas cuando sean necesarias.
- Actualización del PESV.
- Proceso de actualización del Plan de Emergencia
- Capacitación y Pista de Entrenamiento a Brigada de Emergencias
- Realización Simulacro de Evacuación

2. Cultura organizacional

Para el primer semestre de 2023, se adelantaron diferentes acciones de cultura encaminadas al fortalecimiento de la cultura organizacional, en donde uno de los ejes centrales fue:

2.1. Galardones SIENTO

SIENTO iniciativa que responde a la promoción y apropiación de los valores institucionales en diferentes frentes de trabajo impulsando una cultura organizacional para todos los colaboradores, así las cosas, el pasado 5 de julio de 2023 se adelantó un espacio al que denominamos Galardones SIENTO, el cual tenía como finalidad brindar un reconocimiento a nuestros servidores quienes día a día representan al Ministerio desde sus diferentes labores.



Ilustración 11 Galardones SIENTO

2.2. Innovación y la gestión del conocimiento

Desde los diferentes procesos que viene adelantando la entidad, para los temas relacionados con gestión y transferencia del conocimiento se adelantaron acciones encaminadas a la apropiación, sensibilización y acercamiento a conceptos claves de estos procesos, al igual que del diagnóstico del estado actual de este tipo de procesos con el fin de consolidar una hoja de ruta clara para el 2023.



Ilustración 12 Innovación y la gestión del conocimiento

Así mismo se inició el proceso de retoma de iniciativas de innovación:



Ilustración 13 de iniciativas de innovación

Proceso de sensibilización a través de Piezas de comunicación:

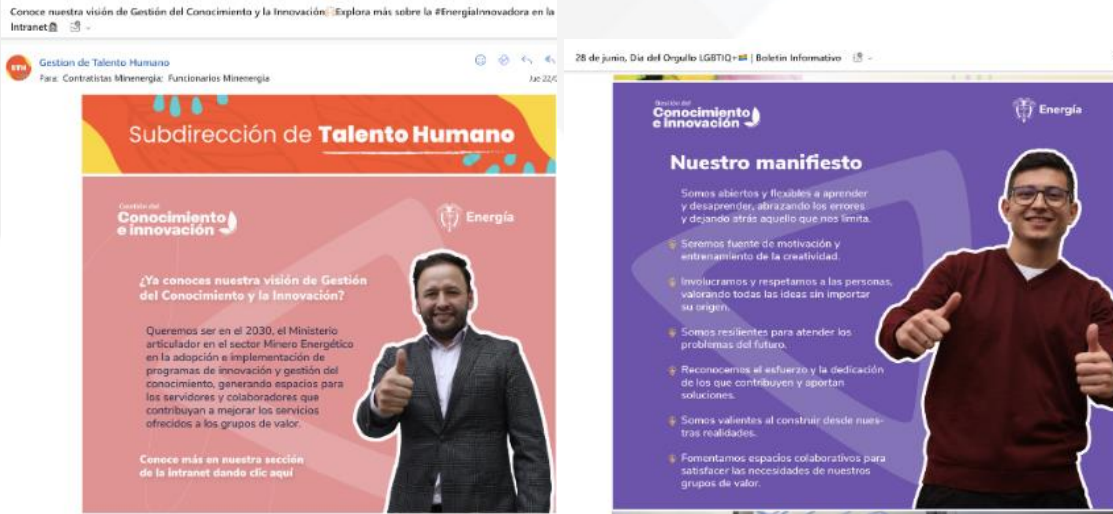


Ilustración 14 Sensibilización Conocimiento e Innovación

2.3. Espacios libres de acoso ELSA

Comprometidos con hacer del Minenergía un espacio de Tolerancia 0 al acoso, continuamos el proceso de sensibilización de la Campaña CORTA EL ACOSO y SI ES PARA TANTO que inició en el 2022. Este año 2023, para el primer semestre, extendimos un curso online para los servidores y colaboradores, así como piezas de sensibilización que pretendían seguir entregando el mensaje y las herramientas para prevenir, manejar y actuar frente a posibles situaciones de acoso que se presentaran en el Minenergía.

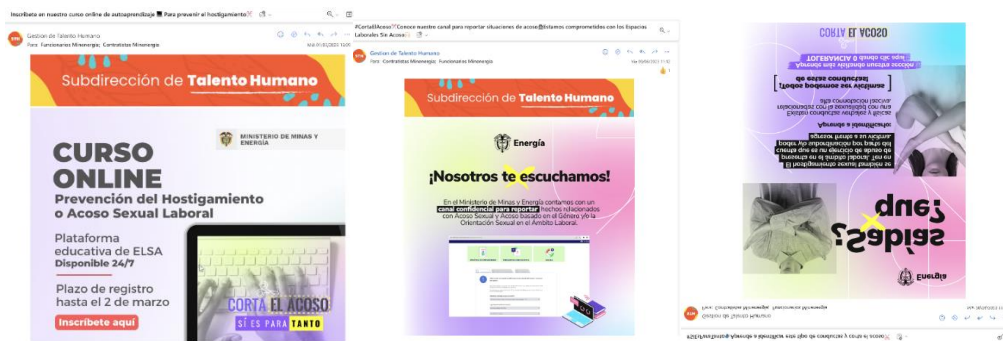


Ilustración 15 sensibilización contra el acoso

También se adelantaron parte de un entrenamiento de género para el equipo que estaba liderando esta campaña, con el fin de reforzar conceptos y métodos de sensibilización en la entidad.



Ilustración 16 Entrenamiento de genero

2.4. Conmemoración Día de la Mujer

En línea con nuestra campaña de Tolerancia 0 al Acoso y el trabajo que se ha realizado en cuestión de Género, conmemoramos el Día de la Mujer en el Minenergía, reforzando la importancia de la Equidad y los espacios laborales libres de acoso.

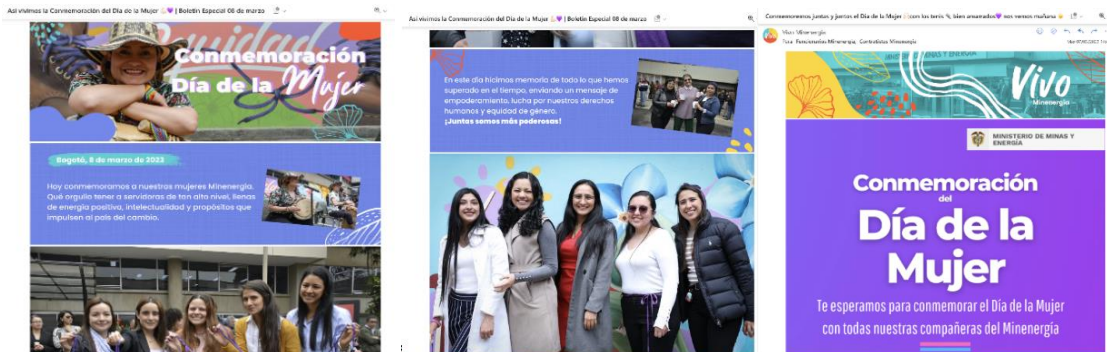


Ilustración 17 Conmemoración Día de la Mujer

2.5. Cultura – Engagement

Para el primer semestre, realizamos una medición del engagement laboral de los servidores y colaboradores del Minenergía, con el fin de mejorar el desarrollo profesional y personal de todos en la Entidad. Así mismo, reforzamos nuestro propósito superior y nuestros valores institucionales para aquellos que ya hacían parte del Minenergía y los que ingresaron.



Ilustración 18 Campaña medición del engagement laboral

2.6. Espacios de aprendizaje

Durante este proceso de crecimiento profesional y personal, pusimos a la disposición de los servidores y contratistas espacios de aprendizaje y desarrollo, como lo fueron talleres de outdoor, una alianza con UNIR, talleres de liderazgo, talleres de subculturas, entre otros.

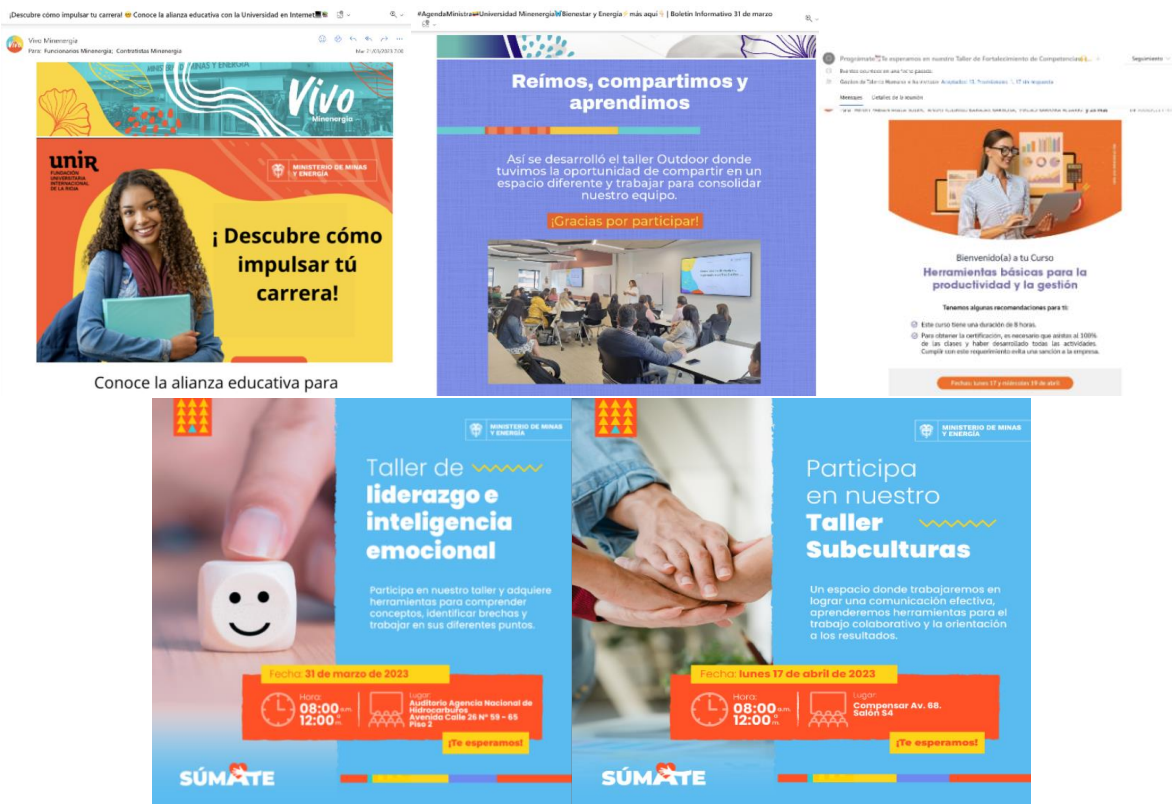


Ilustración 19 Campañas espacios de aprendizaje

2.7. Universidad Minenergía

Hicimos el lanzamiento oficial de la Universidad Minenergía, con el fin de aportar nuevos conocimientos a los servidores y colaboradores de la Entidad. Esta iniciativa permitió realizar capacitaciones entorno a temas misionales, académicos y de desarrollo personal, espacios liderados por nuestros propios servidores y también con la participación de algunos expertos externos.

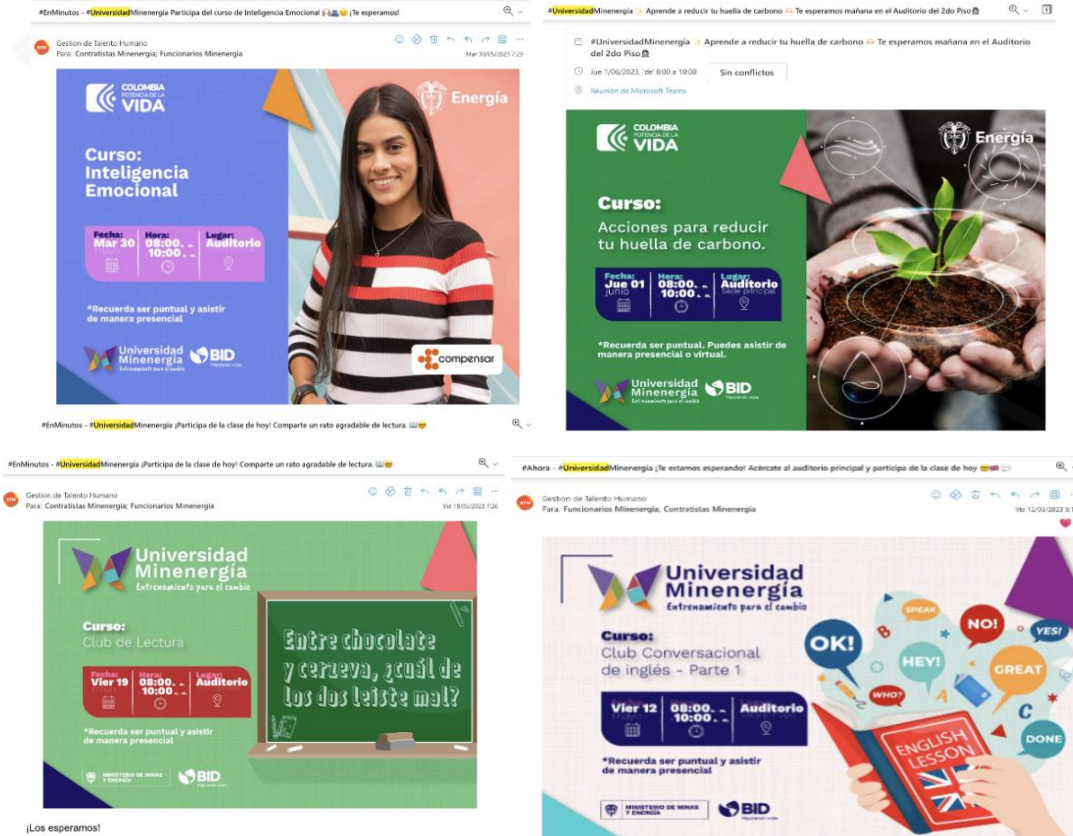


Ilustración 20 Campañas Universidad Minenergía

2.8. Censo

Para el primer semestre realizamos la recopilación de la información del CENSO, con el fin de mejorar los procesos, conociendo datos importantes y de valor sobre nuestros colaboradores y servidores



Ilustración 21 Censo Minenergía

2.9. Voluntariado Minenergía:

El Ministerio de Minas y Energía continuo con la implementación de la estrategia de voluntariado, la cual tiene como objetivo Fortalecer el valor del servicio en los funcionarios y colaboradores del Minenergía promoviendo acciones que contribuyan a transformar y preservar el planeta, así como, ayudar a quien más lo necesitan.

En ese sentido, durante el 2023, se gestionaron más de 5 actividades de participación conjunta en las que se destacan las siguientes:

- Jornada de Avistamiento de Aves - Parque Parkway
- Jornada de Limpieza - Parque Nacional de Bogotá
- Jornada de Plantación de Árboles - Barrio Salitre Bogotá
- Jornada de Plantación de Árboles - Corredor Calle 44 con 45 Bogotá

Así, como espacios de socialización de mensajes sobre la importancia del cuidado del planeta, algunas en el marco de la conmemoración de fechas especiales.

Sin duda, una serie de actividades presenciales y virtuales que nos permitieron sembrar semillas de amor y esperanza en la comunidad. Alegrar los corazones de quienes nos rodean y apoyar en la protección del planeta tierra que habitamos.

3. Presupuesto

A continuación, se desglosa y describe el presupuesto asignado por cada concepto de gasto:

- Gastos de Personal: Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, para atender los gastos generados por la nómina de funcionarios de la Entidad.
- Adquisición de Bienes y Servicios: Comprende los gastos requeridos por la entidad, asociados a la provisión de bienes y servicios para el cumplimiento de su objeto social, de acuerdo con lo establecido por la ley y las disposiciones vigentes,
- Transferencias Corrientes: Corresponde a la situación de recursos que realiza la entidad a otras entidades del orden nacional sin recibir contraprestación, estos pueden ser destinados para funcionamiento o al cumplimiento de normas y convenios vigentes, entre ellos se encuentran los recursos destinados a atender una parte de los gastos de funcionamiento de la UPME, la transferencia del recaudo del impuesto al oro y platino a favor de los municipios productores de metales preciosos, el aporte anual de Colombia en su calidad de país miembro de la OIEA, las mesadas pensiones a cargo del Ministerio, los aportes a previsión vejez para jubilados a favor de ex funcionarios de las extintas Empresas MINERCOL y CARBOCOL con expectativa de compatibilidad pensional con Colpensiones, las incapacidades y licencias por maternidad de funcionarios, las sentencias con fallo desfavorable en contra de la entidad.
- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora: Comprende el gasto por tributos, derechos administrativos, multas, sanciones e intereses de mora, que por mandato legal deben atender las entidades. Estos recursos se encuentran destinados a cubrir el valor del impuesto predial y de vehículos a cargo de la Entidad y la tarifa anual de control fiscal con destino a la Contraloría General de la República.
- Inversión: Comprende los gastos en que incurre la entidad para el desarrollo económico, social, ambiental, y que contribuye a mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos, en cumplimiento con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

3.1. Presupuesto 2023

El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, mediante Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, por valor de \$5.240.302 millones; fue adicionado mediante Ley 2299 de julio 10 de 2023 y su Decreto de Liquidación 1234 de julio 25 de 2023 por valor de \$1.476.105 millones. Igualmente, mediante Decreto 1276 de julio 31 de 2023, registra una nueva adición por valor de \$42.692 millones.

La composición del presupuesto se encuentra financiada en un 87% con recursos corrientes, en un 2% con otros recursos del tesoro, en un 1% con préstamos de destinación específica y el restante 10% está financiado con los recaudos percibidos a través de los Fondos Especiales.

En el siguiente gráfico, se puede observar la composición del presupuesto asignado para la vigencia 2023 por fuente de financiación.

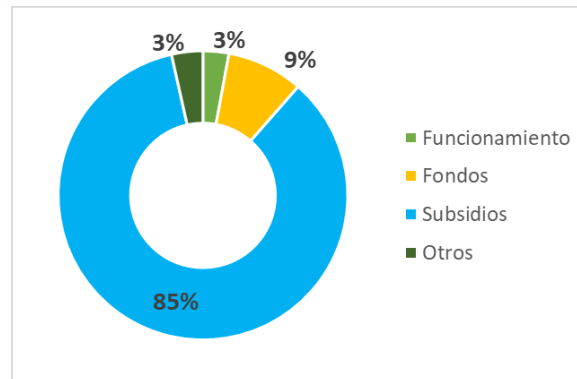


Ilustración 22 Composición del Presupuesto 2023
Fuente: SIIF Nación

Millones de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISOS / PRESUPUESTO	NIVELES DE EJECUCIÓN	OBLIGACIONES	% OBLIGADO / PRESUPUESTO	NIVELES DE EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	151.692	95.663	63%	MEDIO	92.217	61%	MEDIO
GASTOS DE PERSONAL	32.710	25.123	77%	ALTO	25.123	77%	ALTO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.055	4.339	86%	ALTO	3.487	69%	MEDIO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.763	64.386	63%	MEDIO	61.792	61%	MEDIO
GASTOS POR TRIBUTOS Y MULTAS	12.165	1.815	15%	BAJO	1.815	15%	BAJO
DEUDA PUBLICA INTERNA	13.635	0	0%	BAJO	0	0%	BAJO
GASTOS DE INVERSION *	6.593.772	5.106.648	77%	ALTO	5.028.228	76%	ALTO
GRAN TOTAL	6.759.099	5.202.311	77%	ALTO	5.120.445	76%	ALTO

Fuente: SIIF Nación

Ilustración 23 Ejecución Presupuestal vigencia a febrero 28 de 2023 (Millones de pesos)
Fuente: CIIF Nación

Para Gastos de Funcionamiento se asignaron recursos por la suma de \$151.692 millones, donde a continuación, se puede apreciar el comportamiento del presupuesto de funcionamiento asignado al Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2023.

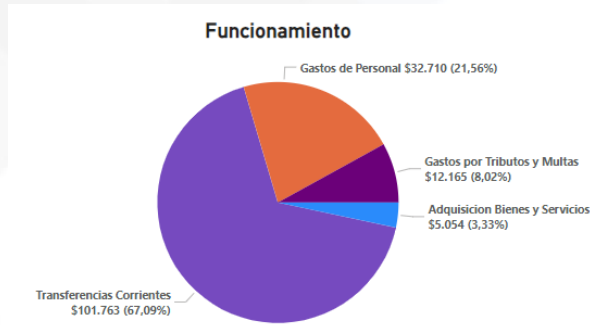


Ilustración 24 Composición del Presupuesto Funcionamiento

Concepto	Presupuesto	Compromisos	% Eje Com	Obligación	% Eje Obl
Adquisición Bienes y Servicios	\$5.054	\$4.339	85,9 %	\$3.487	69,0 %
Gastos de Personal	\$32.710	\$25.123	76,8 %	\$25.123	76,8 %
Gastos por Tributos y Multas	\$12.165	\$1.815	14,9 %	\$1.815	14,9 %
Transferencias Corrientes	\$101.763	\$64.386	63,3 %	\$61.792	60,7 %
Total	\$151.692	\$95.663	63,1 %	\$92.217	60,8 %

Ilustración 25 Funcionamiento Ejecución Presupuestal vigencia 2023 (Millones de pesos)
Fuente: SIIF Nación

La ejecución presupuestal de los Gastos de Funcionamiento, al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2023, representada en los compromisos fue de \$95.663 millones y en obligaciones ascendió a \$92.217 millones, representando el 63% y el 61% respectivamente, frente a la asignación presupuestal.

En el siguiente gráfico se muestra la ejecución de los Gastos de Funcionamiento al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2023, detallando los valores de la apropiación frente a los valores comprometidos y obligados.



Fuente SIIF Nación

Ilustración 26 Comportamiento presupuesto de inversión vigencia 2023

El presupuesto de inversión asignado y vigente para el Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, vigencia 2023, asciende a la suma de \$6.593.772 millones. Su ejecución al cierre del tercer trimestre está representada en compromisos por valor de \$5.106.650 millones lo cual equivale al 77.4% y de obligaciones por valor de \$5.028.229 millones, lo cual equivale al 76%, y se detalla a continuación:

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% OBL/APR
SUBSIDIOS	5.727.031,7	4.747.441,5	4.733.945,9	82,66%
SUBSIDIOS ELECTRICOS	4.070.134,0	3.678.692,3	3.678.326,7	90,37%
FOES	200.421,7	143.755,2	143.725,2	71,71%
GAS POR RED	1.290.673,0	841.702,0	841.702,0	65,21%
GLP	80.123,0	46.376,0	35.410,0	44,19%
NARIÑO	75.680,0	35.680,0	34.632,0	45,76%
LENA	10.000,0	1.236,0	150,0	1,50%
FONDOS	704.397,0	269.993,0	247.340,0	35,11%
PRONE	114.168,0	10.666,0	534,0	0,47%
FAZNI	166.550,0	1.800,0	858,0	0,52%
FAER	144.499,0	1.820,0	1.292,0	0,89%
FENOGE	259.180,0	244.239,0	243.843,0	94,08%
CUOTA DE FOMENTO	20.000,0	11.468,0	813,0	4,07%
OTROS PROYECTOS	162.343,3	89.215,5	46.943,1	28,92%
TOTAL	6.593.772,0	5.106.650,0	5.028.229,0	76,26%

Tabla 9 Distribución recursos inversión vigencia 2023 (Millones de pesos)
 Fuente: SIIF Nación

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto por dependencia asignada para la vigencia 2023 comparada con la vigencia 2022.

Millones de pesos							
CONCEPTO	APROPIACION 2022	EJECUCION OBLIG 2022	% EJECUCIÓN 2022	APROPIACION 2023	EJECUCION OBLIG 2023	% EJECUCIÓN 2023	VARIACIÓN PRESUP 2022-2023%
INVERSIÓN							
VICEMINISTERIO DE ENERGÍA	3.927.012	2.972.617	75,7%	6.471.806	4.991.811	77%	39,3%
DIRECCIÓN DE ENERGÍA	2.644.233	1.989.136	75%	4.957.680	4.069.527	82%	46,7%
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.282.779	983.481	77%	1.514.126	922.284	61%	15,3%
VICEMINISTERIO DE MINAS	23.625	6.903	29,2%	46.466	10.252	22%	49,2%
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	12.925	2.959	23%	30.737	3.864	13%	57,9%
PROYECTO VICEMINISTERIO DE ENERGÍA (EXPLOTACIÓN ILÍCITA)	5.500	2.959	54%	8.363	5.392	64%	34,2%
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	5.200	985	19%	7.366	996	14%	29,4%
PROYECTOS AMBIENTALES	13.566	4.804	35,4%	27.317	6.422	24%	50,3%
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	13.566	4.804	35%	27.317	6.422	24%	50,3%
PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS	44.332	19.902	44,9%	48.183	19.744	41%	8,0%
SECRETARIA GENERAL - BID	25.000	11.659	47%	24.000	12.177	51%	-4,2%
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4.929	1.970	40%	7.221	2.544	35%	31,7%
OFICINA PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	3.731	1.117	30%	3.857	958	25%	3,3%
OFICINA PRENSA Y COMUNICACIONES	3.183	1.454	46%	2.709	1.005	37%	-17,5%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	1.740	972	56%	1.907	761	40%	8,8%
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y NUCLEARES	2.290	1.300	57%	3.920	1.191	30%	41,6%
GRUPO EJECUCIÓN ESTRATÉGICA SECTOR EXTRACTIVO	1.720	393	23%	1.720	138	8%	0,0%
OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	1.739	1.037	60%	1.910	914	48%	9,0%
GRUPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SAF				939	56	6%	100,0%
GRAN TOTAL	4.008.535	3.004.226	75%	6.593.772	5.028.229	76%	39%

Ilustración 27 Comparativo Ejecución Presupuestal por dependencia vigencia 2002 y 2023 (Millones de pesos) - Corte 30 septiembre 2023

Realizando un análisis por subsector, se concluye que, de los recursos asignados para inversión 2023 el subsector que más se impacta debido a la inversión en subsidios es el de Energía con un 73,2%, seguido de Hidrocarburos con 22,5%.

3.2. Recursos Sistema General de Regalías

En el marco del Sistema General de Regalías SGR, al Ministerio de Minas y Energía se le han asignado a partir del bienio 2013 - 2014 recursos de funcionamiento, que a continuación se detallan por cada bienio hasta el 2023-2024.

BIENIO	ACTOS ADMINISTRATIVOS - COMISIÓN RECTORA	RECURSO ASIGNADO POR BIENIO
2013-2014	Resolución 0006 de agosto 05 del 2013	\$ 3.000
2015-2016	Resolución 1177 de abril 30 del 2015	\$ 6.999

2017-2018	Resolución 1064 de abril 19 del 2017	\$ 13.466
2019-2020	Resolución 0443 de febrero 20 del 2019	\$ 13.465
2021-2022	Resolución 0599 de marzo 11 del 2021 Resolución 1717 de agosto 06 del 2021	\$ 13.430
2023-2024	Recursos solicitados diciembre 12 de 2022	\$ 16.306
TOTAL		\$ 66.666

Tabla 10 Recursos SGR por bienio

El presupuesto del Sistema General de Regalías, asignado para el bienio 2023-2024 ascendió a \$39.587 millones, distribuidos y ejecutados al cierre de bienalidad como se detalla a continuación:

Millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% COMPROMISOS / APROPIACIÓN	NIVELES DE EJECUCIÓN	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES / APROPIACIÓN	NIVELES DE EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO SGR	17.597	7.431	42%	BAJO	4.552	26%	BAJO
GASTOS DE PERSONAL	7.444	1.914	26%	BAJO	1.914	26%	BAJO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.104	5.475	54%	BAJO	2.596	26%	BAJO
ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SGR	49	42	86%	ALTO	42	86%	ALTO
FISCALIZACIÓN SGR	21.990	6.321	29%	BAJO	2.494	11%	BAJO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DIRECCIÓN MINERÍA EMPRESARIAL	10.960	2.983	27%	BAJO	1.027	9%	BAJO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	11.030	3.338	30%	BAJO	1.467	13%	BAJO
TOTAL	39.587	13.752	35%	BAJO	7.046	18%	BAJO

Ilustración 28 Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2023-2024 a 30 de septiembre 2023

Estos recursos se destinaron a la atención de gastos generados por la planta temporal del Sistema General de Regalías compuesta por 16 cargos, la cual presentó al cierre del bienio un nivel de ocupación del 88%; igualmente se llevó a cabo el pago proporcional de los servicios públicos; viáticos y gastos de viaje para funcionarios y contratistas que debieron realizar actividades en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo; y por último, la contratación de servicios profesionales y técnicos para apoyar el seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión - OCAD, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley; como también los servicios profesionales para apoyar el registro, control y seguimiento de la ejecución presupuestal de los recursos asignados a través del Sistema de Presupuesto y Giro - SPGR, en el marco normativo legal que los ampara

Por su parte los recursos de Fiscalización se destinaron para contratar servicios profesionales y técnicos y la afiliación a la Administradora de Riesgos Profesionales de estos contratistas; el suministro de tiquetes, viáticos y gastos de viaje, requeridos para efectuar seguimiento a las funciones de fiscalización de actividades de explotación, conocimiento geológico y cartografía, delegadas en la Agencia Nacional de Hidrocarburos y Agencia Nacional Minera y a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos minerales y conocimiento geológico del subsuelo.

3.3. Presupuesto 2024

Por el momento no ha salido la ley para dar información de la apropiación asignada por funcionamiento

4. Articulación Proyectos de Inversión con Indicadores PND – PES – PEI

En el marco del proceso de planeación estratégica del sector Minas y Energía, reflejado en el Plan Estratégico Sectorial – PES, se han identificado 22 indicadores, en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es el directo responsable de velar por su cumplimiento.

De los 22 indicadores mencionados anteriormente, un total de 17, es decir un 77%, están contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Igualmente, un total de 21 indicadores, es decir un 95,5%, forman parte del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Minas y Energía, como se puede ver en la siguiente tabla. Lo anterior, nos muestra un alto nivel de articulación de Los procesos de planeación estratégica PES y PEI, con las metas establecidas para el Ministerio y el Sector en el PND, considerando por supuesto, la condición fundamental que tiene la Entidad, como generadora de política pública.

INDICADORES		PND	PES	PEI	PROYECTO DE INVERSIÓN MME ASOCIADO	BPIN	
1	Títulos mineros formalizados en el 2022 (DFM)	X	X	X	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	2018011000082	1
2	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica (DEE)	X	X	X	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	2018011001047	2
	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica (DEE)	X	X	X	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	2018011001048	3
3	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET (DEE)	X	X	X	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	2018011001047	2
	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET (DEE)	X	X	X	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	2018011001048	3
4	Usuarios beneficiados con programas de sustitución de leña (DH)	X	X	X	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	2018011000763	4
5	Usuarios con el servicio de gas combustible por redes (DH)	X	X	X	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	2018011000763	4
	Usuarios con el servicio de gas combustible por redes (DH)	X	X	X	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	2018011001035	5
6	Usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética (DEE)	X	X	X	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	2018011001077	6
7	Contenido de azufre en diésel (DH)	X	X	X	SIN PROYECTO ASOCIADO	SIN PROYECTO ASOCIADO	1
8	Contenido de azufre en gasolina (DH)	X	X	X	SIN PROYECTO ASOCIADO	SIN PROYECTO ASOCIADO	2
9	Usuarios con equipo de medición inteligente instalada (OARE)	X	X	X	SIN PROYECTO ASOCIADO	SIN PROYECTO ASOCIADO	3
10	Número de vehículos eléctricos o híbridos en el país	NA	X	NA	SIN PROYECTO ASOCIADO	SIN PROYECTO ASOCIADO	4
11	Producción de oro en títulos mineros (DME)	X	X	X	SIN PROYECTO ASOCIADO	SIN PROYECTO ASOCIADO	5
12	Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (OARE)	X	X	X	SIN PROYECTO ASOCIADO	SIN PROYECTO ASOCIADO	6
13	Producción de carbón (DME)	X	X	X	SIN PROYECTO ASOCIADO	SIN PROYECTO ASOCIADO	7
14	Promedio móvil de la inversión extranjera directa en minería (DME)	X	X	X	SIN PROYECTO ASOCIADO	SIN PROYECTO ASOCIADO	8
15	Número de Iniciativas regionales o internacionales lideradas o apoyadas desde el Ministerio	NA	X	X	SIN PROYECTO ASOCIADO	SIN PROYECTO ASOCIADO	9
16	Índice de confiabilidad de suministro de demanda (OARE)	X	X	X	SIN PROYECTO ASOCIADO	SIN PROYECTO ASOCIADO	10
17	Promedio de la duración de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año (DEE)	X	X	X	SIN PROYECTO ASOCIADO	SIN PROYECTO ASOCIADO	11
18	Promedio de la cantidad de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año (DEE)	X	X	X	SIN PROYECTO ASOCIADO	SIN PROYECTO ASOCIADO	12
19	Instrumentos de coordinación con autoridades municipales o distritales (OAAAS)	X	X	X	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	2018011001095	7
20	Espacios de Rendición de cuentas realizados	NA	X	X	Fortalecimiento de la participación, transparencia y colaboración de los ciudadanos y partes interesadas en la gestión del sector minero energético nacional	2018011000687	8
21	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a nivel institucional y sectorial	NA	X	X	Mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión en el ministerio de minas y energía Bogotá .	2017011000209	9
22	Recursos para financiación de los proyectos del sector diferentes a PGN	NA	X	X	Mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión en el ministerio de minas y energía Bogotá .	2017011000209	10

Ilustración 29 Proyectos de Inversión del Ministerio Asociados a Indicadores PND - PES – PEI

Igualmente, esta articulación se ve reflejada en el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores mencionados, aportan directamente la ejecución de 10 proyectos de Inversión del Ministerio. Es decir, un 45,5% de los indicadores referidos están directamente asociados a los proyectos de inversión del Ministerio, y a su vez, de los 36 proyectos a cargo del Ministerio, un 28% de estos aportan a la consecución de las metas fijadas para la entidad en PND. Como se muestra en la Tabla a continuación, la totalidad de proyectos de inversión de la entidad se

encuentra articulado a Estrategias Transversales del PND.

El cumplimiento a las metas establecidas por el restante grupo de indicadores, que no está articulado directamente con proyectos de inversión del Ministerio, necesariamente se encuentra cubierto por otros programas y proyectos derivados de la política pública de la entidad.

ARTICULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN MME CON PND 2018 - 2022		
PROYECTO DE INVERSIÓN	BPIN	PND
FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	2018011000795	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	2018011000840	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	2017011000209	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
FORTALECIMIENTO DE LA SINERGI INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	2018011000403	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA EN AGENTES Y USUARIOS DEL TERRITORIO NACIONAL	2020011000102	Pacto. IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	2017011000218	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y ACTORES INTERESADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL (Conexiones)	2018011000254	Estrategia Transversal. 1053 - Crecimiento verde
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL ÁMBITO NACIONAL (Cambio climático)	2018011001096	Estrategia Transversal. 1053 - Crecimiento verde
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL (social)	2018011001095	Estrategia Transversal. 1053 - Crecimiento verde
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL (ambiental)	2018011000256	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	2018011000261	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	2018011000650	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	2018011001035	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	2018011000763	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	2018011000351	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO NARIÑO	2019011000024	Pacto. IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	2018011000352	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	2018011000350	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	2018011000684	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	2018011000680	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	2018011001045	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - ZNI A NIVEL NACIONAL	2018011001047	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	2018011001048	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTÁN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	2020011000142	Pacto. IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades
MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIBEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL	2020011000141	Pacto. VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la
MEJORAMIENTO EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA A NIVEL NACIONAL	2020011000140	Pacto. VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la
INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	2018011001077	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	2018011000082	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	2020011000094	Pacto. IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de
MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	2019011000137	Pacto. IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de
APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	2018011000836	Estrategia Transversal. 1053 - Crecimiento verde
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	2018011001069	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	2018011000687	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
IMPLANTACIÓN MODELO GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	2019011000154	Pacto. IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de
FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	2018011000560	Estrategia Transversal 1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	2020011000126	Pacto. IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades

Ilustración 30 Articulación Proyectos de Inversión Ministerio Con PND 2018 – 2022 (Parte 1)

PROYECTO DE INVERSIÓN	
FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LOS PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL	2018
IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	2018

Ilustración 31 Articulación Proyectos de Inversión Ministerio Con PND 2018 – 2022 (Parte 2)

5. Infraestructura y Plataforma Tecnológica

En el marco de la implementación de una política de gobierno digital que facilita la transformación digital, el Ministerio de Minas y Energía creó el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS, mediante la Resolución No. 00145 de 1 de febrero de 2022, enfocado sus esfuerzos en el fortalecimiento estratégico de acciones de gobierno de TI, seguridad y sistemas de información, los cuales han permitido proveer servicios mediante la identificación de necesidades y tendencias tecnológicas actuales y estrategias institucionales que buscan la implementación de proyectos táctico operativos que contribuyen a la toma de decisiones para la adquisición, desarrollo, soporte, mantenimiento, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y, el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos misionales, mejorando los niveles de confianza, de servicio y de productos que ofrece la entidad a sus grupos de interés y a los ciudadanos en general.

Lo anterior, ha permitido que el Ministerio formulara el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para el período 2020 – 2023, el cual contiene catorce iniciativas de las cuales ocho se ejecutaron en el 2021, y seis se encuentran en ejecución desde el 2022 y lo que va corrido del año 2023, lo cual evidencia que se ha ejecutado el 71% de los proyectos y un 29% se encuentra en ejecución.

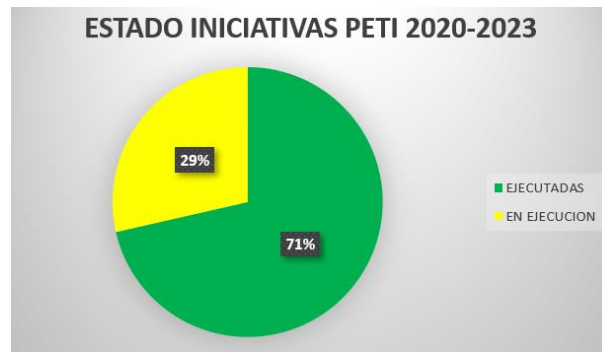


Ilustración 32 avance porcentual (%) del PETI 2020-2023

Para el corte a septiembre del año 2023 el Plan Estratégico de Tecnologías de Información presenta el siguiente avance, con las siguientes convenciones:

Semáforo estado iniciativas:

	Se ejecutó		Se ejecuta parcialmente: Se hace de forma parcial.		No existe y/o no se está haciendo.
--	------------	--	--	--	------------------------------------

ID	Iniciativas Plan Estratégico 2023	Capacidad TI asociada	Estado
IT001	Sistema de inteligencia de negocios de MINENERGIA	Big Data	En Ejecución
IT002	Herramienta de software con la recopilación de toda la regulación y normatividad relacionada con los temas negocio del sector minero energético	Automatización	Ejecutada
IT003	Formulación del Modelo de Gobierno de TI de MINENERGIA	Modelo Operativo	Ejecutada
IT004	Actualización e Implementación del modelo de Seguridad y Privacidad de la información de MINENERGIA.	Modelo Operativo	Ejecutada
IT005	Solución que le permita a los usuarios de MINENERGIA acceder a sus ambientes de trabajo de manera virtual.	Cloud Computing	Ejecutada
IT006	Diseño e implementación del ambiente de Nube para MINENERGIA.	Cloud Computing	En Ejecución
IT007	Repositorio de información no estructurada con búsqueda inteligente	Automatización	Ejecutada
IT008	Diseño e implementación de la Intranet de MINENERGIA	Plataforma colaborativa	Ejecutada
IT009	Implementar el DRP para MINENERGIA	Modelo Operativo	En Ejecución
IT010	Definir el marco y modelo operativo de Interoperabilidad de MINENERGIA	Modelo Operativo	Ejecutada
IT011	Sistema de Información Geográfica del MINENERGIA	Automatización	Ejecutada
IT012	Implementación de una plataforma low-code para la construcción ágil de soluciones de software para MINENERGIA.	DevOps	Ejecutada
IT013	Automatizar los procesos de negocio de MINENERGIA	Automatización	En Ejecución
IT014	Implementar el Plan de Uso y Apropiación de TI en MINENERGIA.	Modelo Operativo	Ejecutada

Tabla 11 lista de iniciativas PETI 2020-2023

Por otra parte, el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS, se encuentra en el proceso de formulación del PETI para la vigencia 2024 – 2027, donde se definirán las nuevas estrategias y las iniciativas de transformación digital para cada una de las áreas del MINENERGÍA, definiéndose los aspectos de arquitectura, sistemas de información y servicios a cada uno de los procesos que desarrollan los usuarios del Ministerio de Minas y Energía, alineado con el plan nacional de desarrollo “2022 - 2026 El Plan de la Gente” y determinando nueva hoja de ruta de la entidad.

Durante la vigencia 2022, se avanzó en el proceso de Formulación del PETI 2024 a 2027, y en la vigencia 2023 se realizará su revisión y afinamiento del documento para alinearlos a conforme a las directrices del nuevo ministro.

La formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información se dividió en cuatro (4) fases, como se puede ver en el siguiente gráfico:

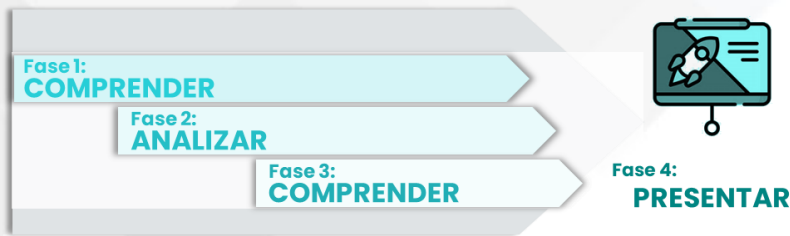


Ilustración 33 Fases PETI

Fuente: G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI (Pág. 17)¹

En la primera fase Comprender, se realiza un entendimiento estratégico para comprender los servicios institucionales que ofrece el Ministerio de Minas y Energía, sus capacidades institucionales, el modelo de procesos de la entidad, el esquema organizacional y los recursos tecnológicos que hacen posible ofrecer los servicios a los usuarios.

En la segunda fase Analizar, se realiza un análisis de la situación actual de la entidad que permite establecer el estado actual en temas de Tecnologías de Información y Comunicaciones, para identificar las oportunidades de mejora de los servicios de TI utilizados para la operación. Estas oportunidades serán utilizadas en la tercera fase para la construcción de la Hoja de Ruta.

En la Tercer fase Construir, se definen las acciones que se deben ejecutar para mejorar los servicios partiendo de la gestión de los hallazgos identificados en la segunda fase, en la cual participaron áreas estratégicas, misionales, de apoyo, especiales y de evaluación y control según la clasificación en el mapa de procesos del Ministerio de Minas y Energía las cuales se relacionan en el numeral 10, una vez se ha realizado el análisis en la fase anterior, busca proponer el modelo de gestión TI alineándolo con los sistemas de información y servicios tecnológicos de MINENERGÍA.

La cuarta fase Presentar, en definitiva, establece el modelo de planeación con la definición de las iniciativas de TI y su mapa de ruta el cual se presentará para su aprobación a la Secretaría General.

Para identificar las necesidades de TI se llevaron a cabo sesiones con los líderes de procesos de las principales dependencias, en total se realizaron 22 Sesiones.

Cada sesión constaba de 10 preguntas, mediante las cuales se abordaron la operación, fortalezas y oportunidades de mejora en los aspectos relacionados con TI.

En las sesiones de levantamiento de información se identificaron 148 necesidades de TI las cuales se clasificaron por temas de Tecnologías de Información, identificando que el mayor número de oportunidades de mejora se encuentran enfocados a:

- Fortalecimiento de sistemas misionales (27)

¹ G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI - Planeación de la Tecnología para la transformación Digital - <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-15031.html>

- Adicionar sistemas de información (17)
- Gestión de conocimiento (17)
- Analítica de datos (16)
- Automatización de procesos (16)
- Seguridad de la Información (15)
- Infraestructura TI (14)
- Interoperabilidad (9)
- Procedimientos TI (7)
- Mesa de Ayuda (6)
- Optimizar los equipos de cómputo (4)

Y producto del análisis de necesidades se priorizaron las siguientes catorce (14) iniciativas de TI:

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
I01	Implementación del Modelo de Interoperabilidad para los sistemas de información del MINENERGÍA.	Implementar interoperabilidad e integración en los servicios de los sistemas de información del MINENERGÍA teniendo como base las necesidades internas de cada área del Ministerio.
I02	Fortalecimiento para la Implementación del gobierno de datos conforme a los lineamientos sectoriales. A partir de la Definición y construcción de tableros de Analítica de Datos.	Fortalecer la implementación del Modelo de Gobierno y Calidad de Datos del sector Minero Energético formulado por la UPME y el plan operativo definido para el Ministerio de Minas y Energía.
I03	Evolución a la implementación del Marco de Interoperabilidad definido por MINTIC y las mejores prácticas, como solución de intercambio de información con otras entidades.	Continuar el proceso en la Integración a la plataforma del estado colombiano a través de los diferentes servicios ciudadanos digitales (interoperabilidad) como beneficio a los usuarios del Ministerio de Minas y Energía, en tiempo, costo e impacto.
I04	Actualización de las funcionalidades del Sistema de Información NEON, basado en el levantamiento de requerimientos funcionales y técnicos a realizar con las dependencias de MINENERGÍA.	Crear requerimientos de mantenimiento correctivos y evolutivos de NEÓN, para optimización de procesos y gestión contractual
I05	Servicios para el mantenimiento, monitoreo, actualización e implementación de tableros de Analítica basados en los objetivos específicos definidos para la Plataforma Intégrame.	Evolucionar el sistema INTÉGRAME incluida la actualización e implementación de tablero de analítica de datos del sector Minero Energético.
I06	Adquisición de infraestructura tecnológica de Software, hardware y Soluciones Integrales para el Ministerio de Minas y Energía.	Con el fin de garantizar la operación de los Servicios Tecnológicos se requiere realizar la adquisición de los recursos hardware, software y soluciones integrales, para optimizar los recursos con obsolescencia o fallos.
I07	Definir e implementar requerimientos correctivos y evolutivos de la Herramienta ARGO, de acuerdo con las necesidades expuestas por las áreas del Ministerio de Minas y Energía.	Adquisición de servicios para realizar el levantamiento, análisis, desarrollo, ajuste, mantenimiento e implementación de actualizaciones para el Sistema ARGO.
I08	Implementar una solución para respaldo y almacenamiento de información en ambiente de nube.	Analizar, estructurar e implementar los procesos de respaldo y ampliación de almacenamiento en la nube.

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
109	Consolidar la IDE del Ministerio de Minas y Energía.	Consolidar la IDE institucional y los servicios de información en línea con enfoque OPEN DATA, con base en el marco normativo de la Infraestructura Colombiana Datos Espaciales.
110	Fortalecer el Modelo de Arquitectura Empresarial, basado en el MAE y los lineamientos establecidos por MINTIC, para el Ministerio de Minas y Energía.	Fortalecimiento del Modelo de Arquitectura Empresarial de MINENERGÍA, revisión, actualización del estado actual, para mejorar las capacidades institucionales mediante el uso adecuado de las TIC y su alineamiento con las necesidades de la entidad, logrando ofrecer de esta forma mejores servicios a los ciudadanos y el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital en su habilitador transversal de Arquitectura.
111	Contratar los servicios para el Desarrollo, actualización, mantenimiento y diseño de software para el Ministerio de Minas y Energía.	Garantizar la continuidad del desarrollo de los sistemas de información y requerimientos evolutivos de las áreas de Ministerio, así como el fortalecimiento de la arquitectura de referencia, basado en las mejores prácticas de desarrollo de software.
112	Actualización y maduración del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MINENERGÍA.	Contratar los servicios para realizar la actualización y maduración del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MINENERGÍA.
113	Actualización y maduración del Modelo de Sistema de Gestión y Continuidad del Negocio del MINENERGÍA.	Dar continuidad a las posteriores del proyecto de Implementación del Plan de Recuperación ante desastres, basado en la normatividad vigente y lineamientos de Gobierno Digital. Con el fin de adquirir la renovación de servicios, garantías, soportes técnicos, adquisición de equipos y ampliación de capacidades del DRP. Convergencia de Servicios tecnológicos (Servicios de Nube, Servicios On- Premise, Soluciones Híbridas, para temas de continuidad y disponibilidad de la información misional y crítica de la entidad.
114	Definir e implementar requerimientos correctivos y evolutivos de la Herramienta SÍGAME, de acuerdo con las necesidades expuestas por las áreas del Ministerio de Minas y Energía.	Adquisición de servicios para realizar el levantamiento, análisis, desarrollo, ajuste, mantenimiento e implementación de actualizaciones para el Sistema SIGAME, acorde a lo proyectado para la creación y evolución a los módulos de actas, trámites, FURAG, cuadros de mando <i>Power BI</i> , gestión y seguimiento PND, auditorías externas, incluyendo soporte y mejoras a módulos en producción.

Tabla 12 lista de iniciativas PETI 2024-2027

Los sistemas de información sobre los cuales la gestión TICS, presta su apoyo transversal al Ministerio, se muestran en la siguiente tabla:

#	Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	URL	Categoría	#	Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	URL	Categoría
1	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO / SECTOR MINERO ENERGÉTICO	PIGCCME	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO / SECTOR MINERO ENERGÉTICO	https://pigccme.minenergia.gov.co/public/web/	Sistema Misional	12	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ENERGÍA Y GAS	SISEG	Sistema de Información para la administración del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y de gas combustible distribuido por red física y del Fondo de Energía Social FOES / DEE y DH	https://siseqdn.minenergia.gov.co/ https://siseqdee.minenergia.gov.co/	Sistema Misional
2	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMBUSTIBLE- SICOM	SICOM	Sistema que integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel.	https://www.sicom.gov.co/index.php	Sistema Misional	13	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	SITH	El Sistema de Información de Transporte de hidrocarburos permite la vigilancia y control de los agentes de transporte de hidrocarburos, de manera que se pueda disponer de información adecuada y oportuna en la definición de políticas, permitiendo almacenar y consultar información.	https://sith.minenergia.gov.co/8080/	Sistema Misional
3	PORTAL WEB	PW	Permite mantener informada a la entidad y a la ciudadanía en general respecto a su estructura organizacional, normatividad, conceptos del uso de la energía y recursos naturales; cumpliendo los lineamientos establecidos en Gobierno en Línea.	www.minenergia.gov.co	Portales Digitales	14	ARANDA SERVICE DESK	ARANDA	Sistema que permite atender diferentes procesos de la Entidad a través de una única consola y presta el servicio pertinente a solicitudes y requerimientos tecnológicos de los usuarios	https://mesadeayuda.minenergia.gov.co/ASMSCustomer/index.html#/	Sistema de Apoyo
4	GESTION DE RECURSOS FISICOS Y CONTRATACION - NEON	NEON	Control de todos los procesos de contratación de la entidad mediante flujos de trabajo y permite la administración de los bienes muebles, inmuebles y elementos de consumo del Ministerio, además cuenta con módulos de pedido registro de compras, traslados, reintegros, altas y bajas de elementos	https://neon.minenergia.gov.co/neon/public/usuario.do?mid=prellogin	Sistema de apoyo	15	GEOVISOR	GEOVISOR	El Geocatólogo permite el almacenamiento de Mapas, para la consulta de parte del público, fue reemplazada por Geo Catalogo	https://geovisor.minenergia.gov.co/visor-ide-me/	Sistema de Apoyo
5	FONDO DE BECAS	FONDO DE BECAS	Registro, seguimiento, control y aprobación de las solicitudes para el fondo de becas estudiantiles de los funcionarios y sus familiares	http://suime3.mininas.gov.co/FondoBecas/Desk.aspx?H=/UserControl/home.aspx	Sistema de Apoyo	16	CONSULTA COMPRA GAS EN CLINDRO- WEBGLP	WEBGLP	Aplicación web para la administración del programa piloto de subsidios al consumo de GLP en Cilindros, de las empresas prestadoras y el MME	https://webglp.minenergia.gov.co/beneficiario	Sistema Misional

#	Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	URL	Categoría	#	Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	URL	Categoría
6	DICTAMENES ORGANISMOS DE INSPECCIÓN ELÉCTRICA - DIE	DIE	El DIE (cuyo nombre corresponde a las siglas de Dictámenes de Inspección de Instalaciones Eléctricas), consiste en aplicativo con el cual se hará el cargue de información de dictámenes de inspección de instalaciones eléctricas expedidos por los organismos de inspección acreditados, a la base de datos centralizada administrada por el Ministerio de Minas y Energía. Así mismo, a través del aplicativo los entes de control (SSPD1, SIC2), ONAC3, operadores de red y la ciudadanía en general podrán consultar la información cargada.	http://servicios.minminas.gov.co/die/	Sistema Misional	17	INTRANET	INTRANET	Plataforma web que permita la publicación de contenido y divulgación del mismo a nivel interno de la entidad.	https://intranet.minenergia.gov.co/	Sistema de Apoyo
7	ETI COLOMBIA	ETI COLOMBIA	La iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ETI) es un estándar global para promover la gestión abierta y responsable de los recursos petroleros, gasíferos y mineros. El objetivo del Estándar es abordar los asuntos claves relativos a la gobernanza del sector petrolero, gasífero y minero.	https://www.eti.co/colombia.gov.co/es/	Sistema de Dirección	18	GEONETWORK	GEONETWORK	El Geocatólogo permite el almacenamiento de Mapas, para la consulta de parte del público.	http://geonetw.ork.minenergia.gov.co/geonetw.ork/srv/sa/catalog.search/#home	Sistema de Apoyo
8	SISTEMA DE LIQUIDACION DE SUBSIDIOS - GLP	GLP	Calcula y registra el subsidio otorgado a un beneficiario en el momento de la compra del cilindro de gas. El sistema de información cuenta con dos herramientas informáticas: la primera de ellas es una aplicación móvil para dispositivos Android que administra el vendedor de la empresa y le permite identificar los beneficiarios, verificar el valor del subsidio y registrar la venta; la segunda herramienta es un aplicación web que permite a las empresas realizar consultas de las ventas registradas por ellas, realizar ventas vía web, y realizar seguimiento general a las ventas y vendedores.	https://webglp.minenergia.gov.co/	Sistema Misional	19	INTEGRAMÉ	INTEGRAMÉ	Portal de integración e interoperabilidad de datos y analítica avanzada del Sector Minero-Energético colombiano	https://www.integramé.gov.co/	Sistema Misional
9	SEGUIMIENTO A PROYECTOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO - SUNA	SUNA	Se utilizada como una herramienta de uso restringido a los usuarios inscritos, utilizando la infraestructura de Internet de Ministerio de Minas y Energía.	https://servicios.minminas.gov.co/suna/	Sistema Misional	20	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ACTIVA DEL MINENERGÍA	SIGAME	Sistema de información para la gestión del sistema de gestión de calidad de la entidad.	https://sigame.minenergia.gov.co/Login	Sistema de Apoyo
10	DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN DE GAS	SDG	Sistema de información sirve para la captura, análisis y consolidación de la Declaración de Producción de Gas Natural aportada por los agentes Productores y Productores-Comercializadores	https://declaragas.minminas.gov.co/opin.aspx	Sistema Misional	21	AVANZAME	AVANZAME	Gestión Integral de proyectos del sector Minero Energético	https://avanzame.minenergia.gov.co/	Sistema Misional
11	ARGO	ARGO	Controla y Vigila las obligaciones que se originan de los Contratos de Concesión de las áreas denominadas	https://argo.minenergia.gov.co/orfeg/login.php	Sistema de Apoyo	22	AUTOGEST	AUTOGEST	Autoservicio, comprobante de nómina, certificado de ingresos y retenciones, pagos de seguridad social, certificaciones laborales, licencias no remuneradas	https://sara.minenergia.gov.co:8480/PortalSara/sitio/PortalMinminas/nomina-minminas	Sistema de Apoyo

Ilustración 34 Sistemas de información del Ministerio

Ministerio de Minas y Energía
 Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (60) +1 220 0300
 Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Las capacidades operacionales del Grupo de Infraestructura Tecnológica para atender y apoyar las tareas misionales e institucionales del Ministerio, se sustenta en 16 servidores físicos, 316 servidores virtuales bajo la plataforma VMWare (SO Windows 2016 Server, Linux CentOS, DB SQL Server, entre otros) sobre nodos de hiperconvergencia.

Por otra parte, se da continuidad a la implementación de los componentes del Plan de Recuperación de Desastres y Centro de Datos Alterno (DRP/DCA) tercera fase, la cual conlleva aumento de capacidades en nodos de hiperconvergencia, licenciamiento, switches de hiperconvergencia, entre otros, con su correspondiente soporte y garantía como parte de la estrategia definida para restablecer los servicios de TI en los casos que se requieran.

Para el trabajo de los usuarios en las instalaciones del Ministerio; funcionarios y contratistas, se tienen 435 equipos todo en uno provisionados con Windows 10 y Windows 11, Office 2013-2016 y Office 365, 48 portátiles provisionados con Windows 10 y Office 2019, 18 impresoras multifuncionales, más todos los recursos de conectividad a la red e internet.

En relación con el licenciamiento de productos que sustentan tanto plataformas como servicios para la gestión TIC, iniciando por los productos de Microsoft, que hoy día son uno de los mayores presos de este acápite, se tiene:

Product Title	Total Licenses	Expired Licenses	Assigned Licenses	Product Title	Total Licenses	Expired Licenses	Assigned Licenses
Office 365 E1	810	0	726	Power BI Pro	75	0	54
Office 365 E3	250	0	239	Project Plan 3	5	0	4
Office 365 E5	110	0	90	Kaspersky Security Cloud	1200	0	765
Microsoft EOA Exchange	810	0	726				
Defender O365 P2	1170	0	1055				
Exchange Online (Plan 2)	100	0	94				
Dynamics 365 Customer Service	15	0	14				

Tabla 13 Licenciamiento Productos Microsoft

6. Sistema de Gestión de Calidad

El Ministerio de Minas y Energía ha sido pionero en el sector público colombiano en temas de calidad, siendo la primera Entidad de su tipo en América Latina en obtener la certificación de calidad para todos sus procesos, obteniendo en el año 2006 el certificado bajo la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2000, por parte de la firma Bureau Veritas Quality Internacional. A partir de entonces, el sistema de gestión del Ministerio se ha comprometido con el mantenimiento de la calidad en todos sus procesos y el cumplimiento de sus funciones, con un enfoque en la efectividad y la mejora continua.

Desde hace dieciocho (18) años el Ministerio ha mantenido su certificación bajo el estándar internacional ISO 9001, renovando sus acciones conforme esta norma actualizaba sus versiones, por lo cual, en el año 2022 se adelantó la auditoría externa

de certificación bajo la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015, la cual fue realizada por la firma SGS Colombia S.A.S., dando como resultado la recertificación de todos los procesos del Ministerio, igualmente, de manera anual se ha venido adelantando la auditoria de seguimiento por la compañía certificadora.

Para desarrollar estas acciones, las herramientas informáticas con las que disponía la Entidad fueron muy valiosas, sin embargo, se evidenció la necesidad de mejora en este sentido, por lo cual, se tomó la decisión de desarrollar un nuevo sistema de información que facilite administrar, gestionar y realizar seguimiento al sistema de gestión. Este nuevo sistema lleva por nombre Sistema Integral de Gestión Activa del Ministerio de Minas y Energía – SIGAME, el cual se ha estado desarrollando por módulos durante la vigencia 2021 y 2022.

Adicionalmente, durante la vigencia 2022 se adelantó de manera presencial, el ciclo de auditorías internas, dando como resultado oportunidades de mejora y hallazgos que conllevaron en la formulación de planes de mejoramiento que se han venido desarrollando en la vigencia 2023, así mismo en julio del 2023, se adelantó la segunda visita de seguimiento de la auditoría externa de recertificación, durante 3 días de manera totalmente presencial.

Como parte del proceso de mejora continua, el Ministerio; en cabeza de la OPGI, priorizó un proyecto de rediseño de su sistema de gestión, el cual comenzó a desarrollarse en la vigencia 2021 y continua su avance en el 2022, generando como resultado propuestas de actualización de la política y objetivos de calidad, así como la revisión, ajuste y construcción de una propuesta de un nuevo mapa de procesos y sus correspondientes caracterizaciones de proceso, ajustados al quehacer de la entidad y a la realidad actual, el cual está para aprobación de la alta dirección en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Sin embargo, para julio del 2022 el sistema de gestión del Ministerio mantiene sus procesos, política y objetivos de calidad sin cambios, dado que el rediseño del nuevo sistema requiere de aprobación y tiempo para su transición. A continuación, se describen algunos de los componentes más relevantes del sistema de gestión actual de la entidad, explicando brevemente como se implementan y sus aspectos a destacar, los cuales lo convierten en un recurso valioso para la Entidad.

6.1. Mapa de Procesos

El Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio se rige por la estructura de operación por procesos, por lo cual, cuenta con un mapa de procesos constituido, el cual permite visualizar de manera gráfica la operación de la entidad, las interrelaciones y los tipos de proceso. Con lo cual, es posible contar con una visión global del Ministerio, a manera de cadena de valor, permitiendo una fácil comprensión por parte de los grupos de valor.

En la siguiente ilustración se observa el mapa de procesos vigente del Ministerio de Minas y Energía, el cual cuenta con diecinueve (19) procesos, clasificados en estratégicos, misionales, transversales, evaluación y control.

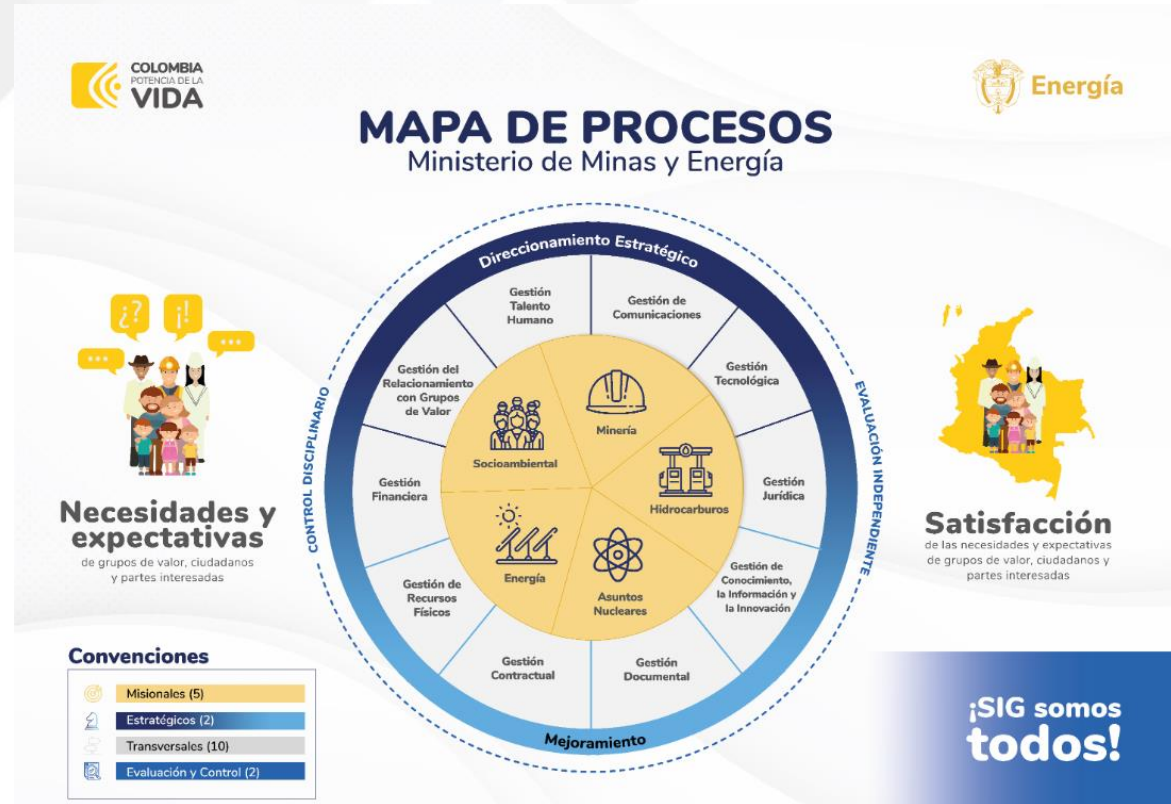


Ilustración 35 Mapa de procesos del Minenergía

6.2. Caracterizaciones

El Ministerio documenta los procesos definidos en el mapa de procesos a partir de las caracterizaciones, en las cuales se identifica de manera individual e independiente cada uno de los diecinueve procesos (19), sus partes interesadas y las actividades del proceso enmarcadas en la metodología del PHVA – Planear, Hacer, Verificar, Actuar; de igual forma se relacionan las salidas del proceso conexas con los clientes del mismo, así como sus entradas relacionadas con el proveedor.

Adicionalmente, en cada caracterización se describe donde es posible encontrar los indicadores, riesgos, documentos, formatos, políticas de operación, normatividad y requisitos del proceso, con lo cual se tiene mapeado la globalidad de este. Estos documentos se encuentran disponibles para consulta y modificación en el sistema de información SIGAME - Modulo documental, a través del cual se realiza el control y custodia de los documentos del sistema de gestión.

6.3. Documentación

El Ministerio ha definido el documento AG-P-01 “Procedimiento para elaboración y control de los documentos” en donde se establecen los lineamientos para la elaboración de documentos tales como:

- **Manual:** documento que contiene en forma ordenada y sistemática información y/o instrucciones que se consideran necesarios para la mejor ejecución del proceso.
- **Procedimiento:** es un documento que contiene una secuencia definida de pasos, actividades o acciones que deben seguirse en un orden establecido para realizar correctamente una tarea.
- **Instructivo:** es un documento que tienen como función orientar los procedimientos en forma detallada, clara y precisa para realizar alguna actividad específica.
- **Guía:** es un documento que contienen orientaciones acerca de la forma como se desarrolla una metodología relacionada con los procedimientos de la Entidad.
- **Formato:** Documento que sirve para recoger datos que permitan llevar un control de una actividad específica dentro de la Organización. Los formatos son denominados registros una vez es consignada la información.
- **Caracterización:** documento que ayuda a documentar cómo funciona un proceso, mediante la identificación de entradas, actividades y salidas.

En la composición actual de la documentación del sistema de gestión se tienen de los seis tipos de documentos, los cuales están disponible para consulta, modificación y/o eliminación por parte de los servidores de la Entidad. Igualmente, los documentos del Sistema tienen los siguientes parámetros para garantizar su control:

- Logo actual del Ministerio
- Título
- Logo de sistema integrado de gestión
- Código
- Fecha de vigencia del documento
- Versión del documento

El código del documento se basa en las dos siglas del proceso seguidas por la sigla del tipo de documento más el número del documento del proceso. Por ejemplo; si se va a codificar el primer

procedimiento del proceso Direccionamiento su código sería DE-P-01. Los documentos del Sistema de Gestión se encuentran almacenados en la herramienta informática del One drive que el Ministerio tiene para esto, y puede ser consultados por los ciudadanos o servidores a través de la página web del en el enlace: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023&ga=1. Adicionalmente, en la tabla se describe la cantidad de cada tipo de documento que a la fecha reposa en el sistema de información.

Tipo Documental	Cantidad
Procedimiento	161
Formato	215
Manual	30
Instructivo	24
Caracterización	16
Guía	15
Total	461

Tabla 14 Documentación del Sistema de Gestión 2023

6.4. Partes Interesadas o Grupos de Valor

Para el Ministerio de Minas y Energía es de vital importancia conocer el impacto de sus actividades en la sociedad, así como los requisitos, características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de las partes interesadas y grupos de valor o clientes, en virtud de generar acciones más focalizadas hacia la calidad del servicio, responder y retroalimentar satisfactoriamente el mayor número de requerimientos (PQRSD) y, finalmente, lograr una participación de los grupos de valor frente a los objetivos de la Entidad, teniendo en cuenta los tres subsectores que componen al Sector de Minas y Energía: Energía Eléctrica, Hidrocarburos y Minas.

En este contexto, el Ministerio de Minas y Energía adopta las definiciones de la ISO 9000:2015, entendiendo a las partes interesadas como las “personas u organizaciones que pueden afectar, verse afectadas o percibirse como afectadas por una decisión o actividad”, por ejemplo: propietarios, personas de una organización, proveedores, banca, legisladores, sindicatos, socios o sociedad en general que puede incluir competidores o grupos de presión con intereses opuestos. Igualmente, se entiende por grupos de valor o clientes a las “persona u organización que podría recibir o que recibe un producto o un servicio destinado a esa persona u organización o requerido por ella”, por ejemplo: consumidores, clientes, usuario final, receptores de un producto o servicio de un procesos interno, beneficiario y comprador, tanto interno como externo a la organización.

Por lo tanto, es importante realizar la identificación de partes interesadas y grupos de valor o clientes, y velar por el cumplimiento eficiente de sus necesidades y expectativas, para lo cual, el Ministerio cuenta con el proceso especial de Servicio al Ciudadano, que tiene por objetivo “Interactuar con la ciudadanía mediante medios y estrategias establecidas para la participación ciudadana con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y grupos de interés de forma oportuna, clara y concisa”, y entre sus actividades esta la caracterización de usuarios, la cual surge de la necesidad de diseñar e implementar de manera más eficiente la prestación del servicio del Ministerio de Minas y Energía.

Igualmente, a nivel de otros procesos de la entidad, también es relevante identificar las partes interesadas y grupos de valor o clientes específicos para sus actividades, así como sus necesidades, expectativas y requerimiento, por lo cual, esta información reposa en la caracterización de cada proceso. En la siguiente tabla, se mencionan las partes interesadas y grupos de valor del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2023, las cuales fueron identificadas por el proceso de servicio al ciudadano y validadas en las caracterizaciones de todos los procesos de la Entidad.

No	Partes Interesadas y Grupos de Valor/Clientes	Clasificación PI o GV	Necesidad y/o Expectativa
1	Presidencia de la República	PI	Cumplimiento, oportunidad y articulación
2	Departamento Nacional de Planeación - DNP	PI	Cumplimiento, oportunidad y articulación
3	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	PI	Cumplimiento normativo y de lineamientos, articulación y oportunidad
4	Comunidades académicas o de investigación	PI	Oportunidad, veracidad, claridad y articulación
5	Ciudadanía	GV	Transparencia, oportunidad, claridad, adecuada comunicación, veracidad y calidad
6	Titulares mineros	GV	Cumplimiento normativo Asesoría y apoyo
7	Gremios	GV	Desarrollo de mutuo beneficio, lineamientos claros y comunicación
8	Empresas del Sector Minero y Energético	GV	Cumplimiento normativo, lineamientos claros y comunicación
9	Instalaciones Nucleares y Radiactivas / Empresas prestadoras de servicios asociados con la protección Radiológica	GV	Cumplimiento normativo, lineamientos claros, comunicación y adecuado seguimiento
10	Entidades Adscritas, vinculadas y/o delegadas al Sector Minero Energético	GV	Oportunidad, veracidad, claridad en la información, adecuado seguimiento y articulación

No	Partes Interesadas y Grupos de Valor/Cientes	Clasificación PI o GV	Necesidad y/o Expectativa
11	Organización Mundial del Comercio	GV	Veracidad en la información
12	Contaduría General	PI	Información oportuna y veraz
13	Organismos de Control	PI	Información oportuna y veraz
14	Congreso de la República	PI	Oportunidad en la atención
15	Organismos Internacionales	PI	Cooperación y articulación
16	Servidores públicos vinculados a la entidad	PI	Lineamientos claros
17	ARL	PI	Oportunidad, veracidad, transparencia y seguimiento
18	caja de compensación	PI	Oportunidad, veracidad
19	Ministerio del trabajo	PI	Cumplimiento de sus lineamientos y directrices

Tabla 15 Partes interesadas y grupos de valor

6.5. Identificación de productos y servicios

Para llevar a cabo la identificación de los productos y servicios del Ministerio de Minas y Energía se realizaron talleres y mesas de trabajo con los Líderes Calidad de los procesos de Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales, Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial, Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial y Servicio al ciudadano en los que se caracterizaron los productos y servicios principales que ofrecía el Ministerio a sus clientes y/o partes interesadas.

Con base en esta caracterización de los productos y servicios se construyó la Matriz de requisitos de calidad y el árbol de productos del Ministerio de Minas y Energía, donde se especifica cuáles son las características y requisitos de calidad de los productos y servicios de la Entidad, su trazabilidad e identificación dentro del Ministerio, así como las acciones a tomar para el manejo de los productos y/o servicios no conformes. Este documento se encuentra publicado y disponible para consulta en el enlace https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EeX-o7wx-U5JoAXvivbvLdUBStjz9X9zJ05t53zSIVrNMg?e=047PK0

6.6. Normograma

El Ministerio identifica los requisitos legales asociados a los procesos mediante el normograma asociado por proceso; el normograma contiene las normas externas e internas como leyes, decretos, acuerdos, circulares, resoluciones, reglamentos, actos administrativos, entre otros que afectan o delimitan la gestión de la Entidad. El normograma consolidado por procesos de la Entidad está disponible en el enlace https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/ETT9_uEHewdKrTvAtOBJXrIBLjwvBnzQEsVj1DyEmQPk8g?e=mIM4zQ.

7. Gestión de Riesgos y Oportunidades

7.1. Riesgos

La administración del riesgo establece los lineamientos necesarios para el manejo, tratamiento y seguimiento de posibles eventos que pueden causar afectaciones en el marco del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad; lo anterior, a través del análisis de diferentes escenarios que pueden afectar sus operaciones y servicios críticos.

El Ministerio a través del documento AG-M-03 “Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades” basado en la guía versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública, declara su política de administración de riesgos con el objetivo de facilitar la formulación, ejecución y seguimiento de riesgos, definiendo lineamientos y criterios metodológicos en materia de gestión de riesgo.

Para la vigencia 2023, la Entidad tiene 26 mapas de riesgos que agrupan 107 riesgos clasificados como de Corrupción (20) y de gestión (87), estos últimos tienen la siguiente subclasificación: cumplimiento, estratégico, imagen, operativo, tecnológico y financiero, como se puede ver en la ilustración 36.

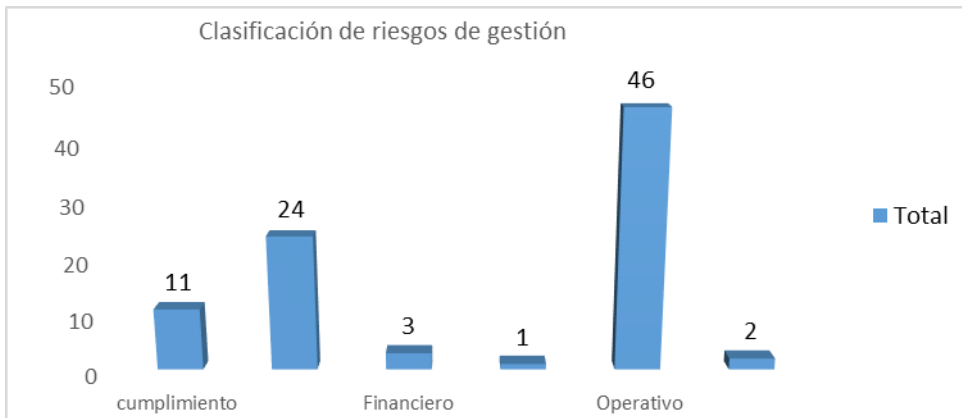


Ilustración 36 Riesgos de gestión por subclasificación

Según la Guía versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública existen tres clasificaciones generales de impactos “Reputacional”, “Económico” y “Económico y Reputacional”; en la ilustración 37 se observa la distribución de estos riesgos según el impacto.

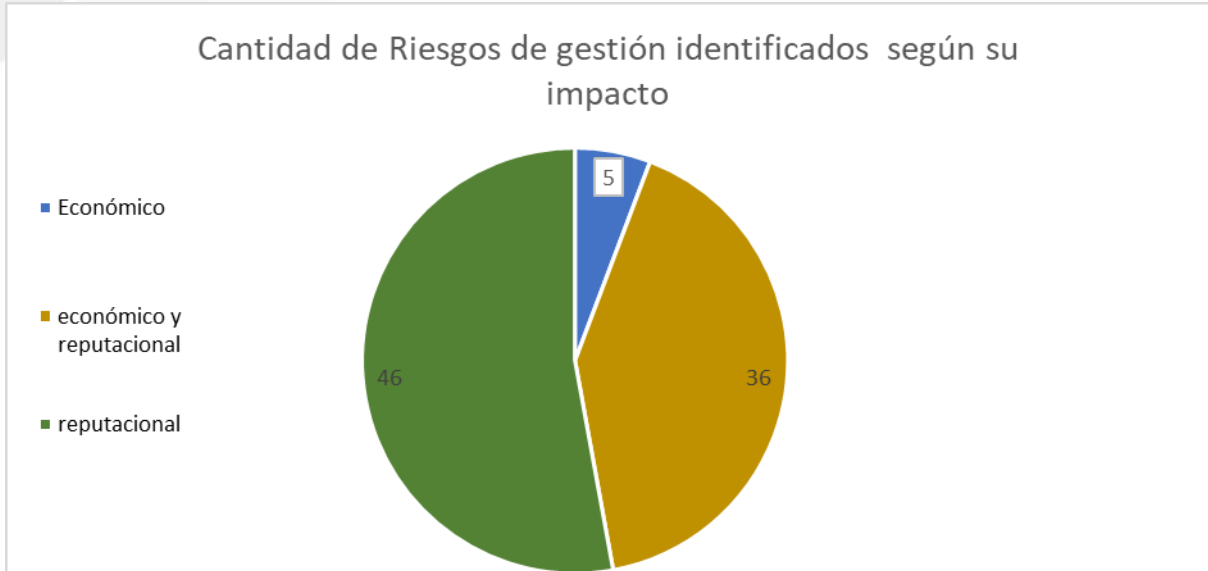


Ilustración 37 Riesgos de gestión clasificados según su tipo de impacto

Por otra parte, el Ministerio realiza especial énfasis en el seguimiento y control de riesgos clasificados como de corrupción, con el fin de evitar este tipo de actuaciones y mitigar la materialización de estos riesgos haciendo seguimiento de manera mensual a los controles definidos; para la vigencia 2023, la Entidad identificó 20 riesgos distribuidos en 13 mapas de riesgos, los cuales se enfocan principalmente en procesos misionales y de apoyo como se puede ver en la ilustración 38.

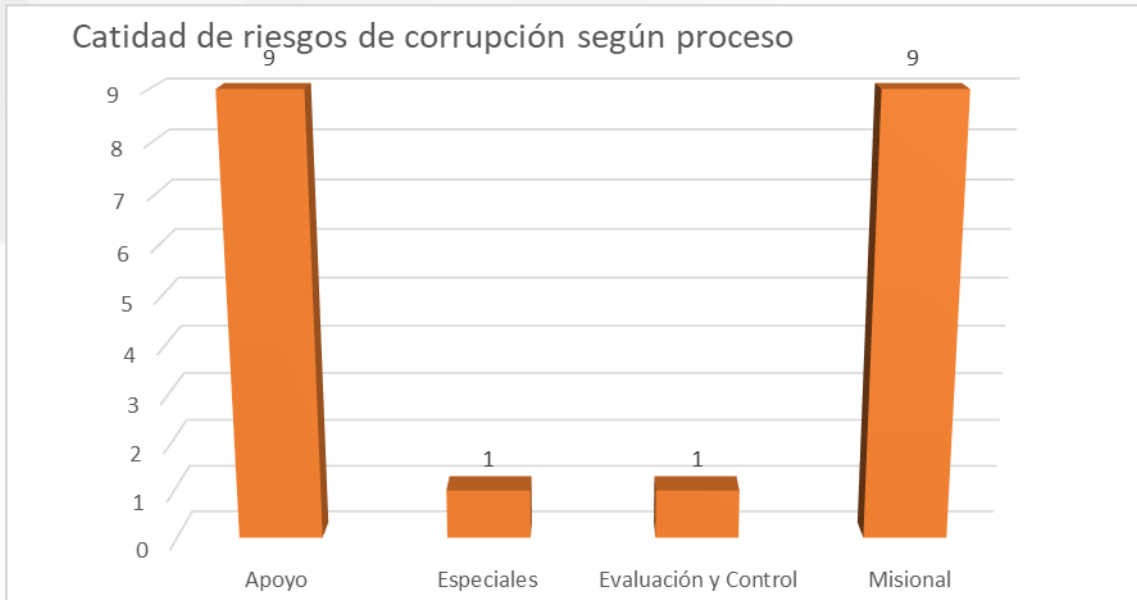


Ilustración 38 Riesgos de corrupción por tipo de proceso

En consecuencia, el Ministerio a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia y los impactos de riesgos, busca reducir y/o mitigar los riesgos en especial aquellos donde el nivel de riesgo propio de la actividad que se ejecuta tenga una valoración de “alta” o “extrema”, mediante el establecimiento de medidas preventivas, detectivas o correctivas.

A continuación, se presenta una comparación entre la zona de riesgo inherente (inicial) y la zona de riesgo residual (final), una vez aplicados los controles establecidos según lineamientos del documento ²AG-M-03 Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades:

² Documento basado en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP - https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499

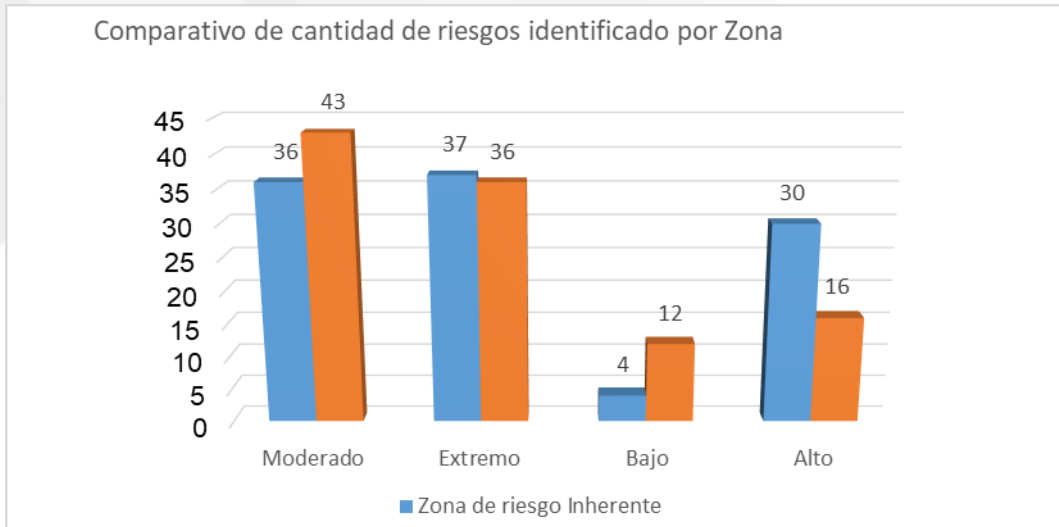


Ilustración 39 Evaluación Zona de riesgo

Adicional a lo anterior, se cuenta con un mapa de riesgos asociado a la Seguridad y Privacidad de la Información del que lidera el grupo de Tecnologías de la información a través del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información (GT-M-02).

7.2. Oportunidades

La gestión de oportunidades identifica factores positivos que se generan en un contexto externo y que pueden ser aprovechados por la entidad para mejorar la gestión o enfoque en el marco del cumplimiento de los objetivos estratégicos; es por ello que se han venido formulando acciones que permitan generar beneficios y coadyuven a las labores de los procesos.

Actualmente la organización cuenta con 32 oportunidades identificadas (ilustración 40) que se abordan mediante 72 acciones formuladas (ilustración 41) a las cuales se les hace seguimiento de manera trimestral.

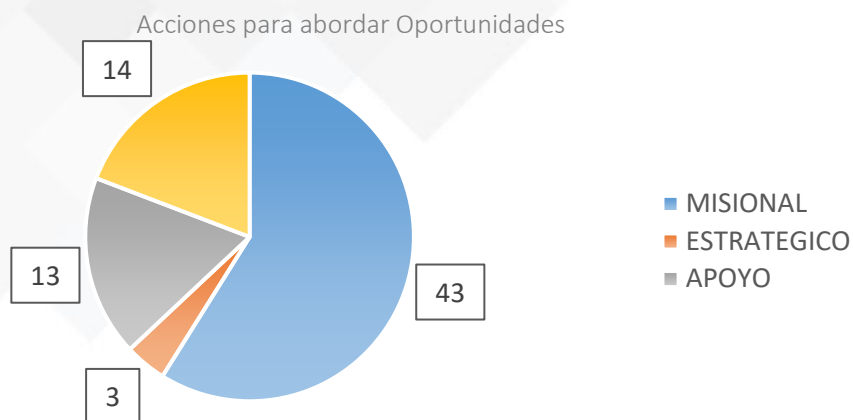


Ilustración 40 Riesgos de corrupción por tipo de proceso

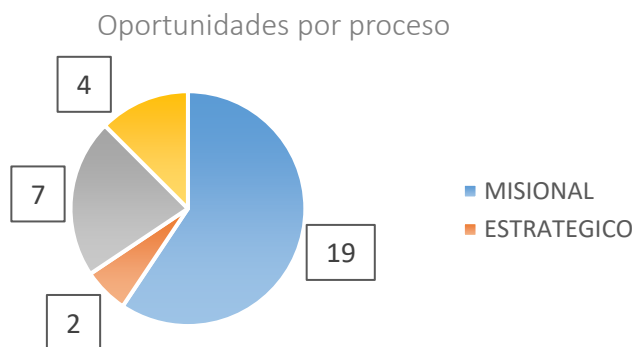


Ilustración 41 Riesgos de corrupción por tipo de proceso

8. Auditorías

Siendo la auditoría el proceso sistemático independiente y documentado que permite la verificación y/o validación del cumplimiento de una actividad según lo planeado y las directrices establecidas, el Ministerio de Minas y Energía realiza anualmente auditorías internas o de primera parte y auditorías externas o de tercera parte, que han permitido que desde el año 2006, el Sistema de Gestión de Calidad se haya mantenido y fortalecido hasta la actualidad.



Ilustración 42 Histórico de la certificación de calidad del Minenergía

Las auditorías internas son realizadas anualmente por parte de servidores de la entidad, quienes han sido formados como auditores internos y reciben actualizaciones constantes sobre la Norma ISO 9001 y técnicas de auditoría de acuerdo con la Norma ISO 19011 sobre directrices para la auditoría de los sistemas de gestión. Esta formación de auditores cumple con el procedimiento de Auditorías Internas de Calidad del Ministerio y la Norma NTC ISO 19011 numeral 7.2 que establecen los conocimientos, habilidades y atributos personales de los auditores.

Tanto las auditorías de primera parte, como todas las actividades previas que implican su preparación, han sido de gran utilidad para fortalecer la gestión por procesos, optimizar recursos, incrementar progresivamente el mejoramiento, mantener la documentación actualizada y disponible e identificar, prevenir y controlar riesgos a la gestión; entre otros y, dado que estas se realizan internamente, favorece a la organización contar con la mirada experta de los mismos colaboradores como auditores, que con su conocimiento realizan un ejercicio comprometido, objetivo y cuidando la independencia con respecto a su propio proceso.

Luego de la realización de las auditorías internas, cada año la entidad recibe la visita del organismo certificador, ya sea para seguimiento o para recertificación; según corresponda, actividad que siempre ha dado como resultado la verificación y aprobación de la conformidad del Sistema de Gestión del Ministerio, de acuerdo con los criterios de auditoría; la capacidad de la entidad para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables; la eficacia para asegurar al cliente que los objetivos específicos son razonablemente logrados y la capacidad para identificar aspectos de mejora potenciales, lo que le ha permitido contar con el siguiente alcance, correspondiente a la certificación del año 2022, por parte del SGS Colombia: “Formulación y adopción de políticas, planes, programas,

reglamentos y lineamientos sectoriales; ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial; seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial en hidrocarburos, minas y energía”.

En cuanto a las auditorías internas en 2022, y dando cumplimiento al numeral 9.2. de la norma ISO 9001:2015, se encontraron veinte y uno (21) fortalezas, ocho (8) no conformidades y treinta y dos (32) observaciones, en los diez procesos auditados en el ciclo de auditorías planeado, sobre las no conformidades y observaciones se están realizando las correspondientes correcciones y acciones de mejora, lo que prepara la entidad para la visita del ente certificador, evidenciando el fortalecimiento del sistema.

Por su parte, en cuanto a los hallazgos derivados de la auditoría externa realizada por SGS Colombia en 2019, no se obtuvieron No Conformidades, mientras que para el 2020 bajo la modalidad remota, a la entidad le fue asignada solo una No Conformidad Menor por no encontrarse una adecuada identificación de causas en la implementación de acciones correctivas, lo que no permite el cierre efectivo de los plan de mejora (ISO 9001:2015 – cláusula 10,2,1 b), ante lo cual se identificó la causa correctamente y se elaboró plan de acción, el cual fue revisado y aprobado por el ente certificador. Durante el año 2021, se solicitó una prórroga al ente certificador SGS, por lo cual no se adelantó auditoría externa de calidad, y finalmente, para el año 2022 se realiza auditoría de recertificación durante el mes de marzo, dando como resultado cero No Conformidades y 17 observaciones. Durante el cuarto trimestre del 2022 se realizó la primera visita de seguimiento quedando como resultado ninguna no conformidad ni observaciones. En el 2023 se realizó la segunda visita de seguimiento por parte del ente certificador, cuyo resultado fueron 5 observaciones.

Como resultado de los diversos procesos de auditoría interna y externas, se puede destacar que la Entidad cuenta con un sistema maduro, que tiene como fortaleza destable la adecuada y oportuna respuesta a la identificación de los cambios, una alta calidad del servicio al ciudadano, evidenciado por los niveles igualmente altos de su satisfacción y el reconocimiento de sus expectativas, que son promovidas internamente para ser tenidas en cuenta en el ciclo de la gestión pública y la entrega de productos y servicios. Igualmente, se resalta que los productos y servicios cuentan con una revisión de legalidad de alto nivel por parte de la Oficina Asesora Jurídica, avances en las metas transformacionales del sector y la definición de un propósito superior con un nuevo enfoque estratégico, una cultura organizacional basada en la integridad y talento humano competente.

8.1. Revisión por la Dirección

La revisión por la dirección en el Ministerio de Minas y Energía se ejecuta dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, con el fin de articular el sistema de gestión de calidad y el MIPG, en un único comité, formalmente constituido, así como optimizar los espacios de reunión que cuentan con la presencia de la alta dirección de la Entidad.

Como preparación de la revisión por la dirección, se envía a todos los miembros del CIGD, definidos en la Resolución 40011 del 2020, la información que se va a revisar y aprobar, la cual incluye todas las entradas definidas por la norma ISO 9001:2015 en el numeral 9.3. Posteriormente, los miembros revisan y analizan la información suministrada con el fin de identificar oportunidades de mejora, brechas y falencias, para definir el rumbo del Sistema de Gestión de la Entidad, así mismo, sus dudas y comentarios son dirigidos y resueltos por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, quien es la encargada de liderar el sistema de gestión.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se realiza tres veces en el año, a los correos de sus miembros llega la agenda a desarrollar junto con la información que se requiere revisar, analizar y/o aprobar, y finalmente, sus miembros votan aprobando o no la agenda e información del comité.

La última revisión por la dirección del Ministerio se realizó el pasado 16 de marzo de 2023 en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y dio como resultado las siguientes oportunidades de mejora:

- Integrar las acciones tomadas por las diferentes áreas del Ministerio, en relación con la gestión ambiental y la seguridad y salud en el trabajo; al Sistema Integrado de Gestión.
- Fortalecer la Operación Estadística llamada Transacción de volúmenes de combustibles líquidos derivados del petróleo para atender la auditoría externa de recertificación en la NTC PE 1000:2020 y facilitar su articulación al Sistema Integrado de Gestión.
- Revisar toda la documentación del sistema de gestión para garantizar su pertinencia y actualización.
- Analizar los procedimientos que poseen riesgos de corrupción para identificar nuevos puntos críticos y generar controles.
- Identificar nuevas oportunidades para los procesos del Minenergía a partir de las líneas del Plan Nacional de Desarrollo.
- Diseñar e implementar un instrumento (encuesta a supervisores) para evaluar el desempeño de los proveedores externos.

8.2. Planes de Mejoramiento

El proceso de mejora continua permite entregar productos, servicios y procesos óptimos y de calidad, acordes a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, colaboradores y la misma organización. Las mejoras que surgen de este proceso pueden ser incrementales, es decir; que se implementan a lo largo del tiempo, o pueden lograrse en un momento decisivo, en el que la organización requiere aplicar la mejora rápidamente para atender una situación puntual.

De acuerdo con la norma ISO 9001:2015, la organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente (grupos de valor) y aumentar su satisfacción; estas acciones deben mejorar los productos y servicios para cumplir los requisitos, así como considerar las necesidades y expectativas futuras, corregir, prevenir o reducir los efectos no deseados y mejorar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de calidad.

Por lo tanto, el Ministerio ha establecido un procedimiento que abarca todos estos requisitos y los aplica a la entidad, tiene por nombre Procedimiento de mejora continua, con código AG-P-03, el cual establece los parámetros para la toma de correcciones, acciones correctivas, de mejoramiento y de seguimiento, que eliminan las causas que originaron la desviación, permitiendo de esta forma controlar la posible ocurrencia de fallas en la prestación del servicio del Ministerio, mediante la identificación y evaluación de oportunidades de mejora y la modificación de la documentación correspondiente.

El Ministerio actualmente tiene 93 planes de mejora en el Sistema de Gestión, de los cuales, 67 se encuentran cerrados y los 26 restantes están abiertos. Dentro de los planes abiertos se tienen formulados 147 acciones, de los cuales, 61 están abiertas y los 86 restantes ya están cerradas y cuentan con sus respectivos soportes. De acuerdo con lo anterior, y en vista de los cambios que se han venido implementando en la Entidad, los cuales impactan en su totalidad al sistema de gestión de calidad del Ministerio, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional ha dispuesto un grupo interdisciplinario de profesionales especializados, que brindan asesoraría a todos los servidores del Ministerio, en lo correspondiente a la formulación y seguimiento de planes de mejora, aplicando los procedimientos, instructivos y formatos que tiene la Entidad, así como en la implementación de buenas prácticas, con el fin de lograr un cierre efectivo de los planes, lo cual solo se logra, si se identifica y trata la causa raíz que origino los hallazgos.

8.3. Gestión del cambio

Los mecanismos de mejora son esenciales para que las organizaciones mantengan y superen los niveles de desempeño, reaccionen a los cambios en las condiciones internas y externas y, también, creen nuevas oportunidades. De acuerdo con lo estipulado en la ISO 9001: 2015 la organización cuando determina la necesidad de cambios en el sistema de gestión de calidad, estos cambios deben llevarse de forma planificada y debe considerar el propósito de los cambios y sus consecuencias potenciales, la integridad del sistema de gestión de calidad, la disponibilidad de los recursos y la asignación de responsabilidades y autoridades.

Para el Ministerio este es un tema fundamental, por lo que los cambios son documentados de acuerdo con el instructivo de gestión del cambio (AG-I-05), que establece los lineamientos necesarios para aplicar; de manera adecuada, los cambios identificados que puedan afectar la integridad del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía. Este instructivo permite realizar la identificación de la necesidad de emprender un cambio que pueda afectar el Sistema Integrado de Gestión, y evaluar si el cambio es viable y pueden implementarse acciones de mejoramiento. Esta metodología aplica para todos los procesos que se encuentran dentro del alcance del Sistema de Gestión establecido en la Entidad.

Como parte del instructivo, el Ministerio dispone del formato con código AG-F-03 Formato para la planificación y seguimiento a los cambios que afectan el SGC, en el cual se facilita la identificación, análisis, planeación y aceptación de los cambios. Ambos documentos están disponibles para consulta y aplicación de los servidores del Ministerio en el drive del sistema de gestión del Ministerio, en el enlace https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/ERj1BH4MEUpLjTW_Eppu2NmEBV1h-7Ua4_lm8XnhWWXKYig?e=hKVu3f son igualmente controlador por el proceso de Administración del Sistema de Gestión, en cabeza de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Se han diligenciado al momento los formatos correspondientes a 11 cambios que se presentaron en 2020, 2021 y 2023, y que podrían afectar el Sistema de Gestión:

1. Rediseño del sistema de gestión de la calidad
2. Estructura
3. Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo
4. Sendas de valor
5. Tablas de retención documental
6. Comunicaciones
7. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – COVID 19
8. Cambio de logo

9. Regalías
10. SIGAME
11. Seguridad y Salud en el Trabajo

Es importante mencionar que el Ministerio en un enfoque de mejoramiento continuo inició desde 2021 el rediseño de su sistema de gestión, el cual se lanzó oficialmente el pasado mes de noviembre de 2023, mostrando a todos los colaboradores del ministerio el nuevo mapa de procesos, la política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión.

9. Gestión Documental

El Ministerio de Minas y Energía, mediante el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GRCGI acoge y aplica el marco normativo nacional en Gestión Documental, mediante el diseño e implementación de los diferentes instrumentos archivísticos y directrices que definen y estructuran la gestión de la información física y electrónica en sus diferentes soportes, los estándares técnicos adoptados, la metodología general para la creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación de la información, el programa de gestión de información y documentos. Por lo anterior, el procedimiento de administración documental adquiere alta relevancia, siendo un proceso transversal en el Ministerio, que proporciona fortalecimiento de los mecanismos, medios y prácticas tendientes a salvaguardar el patrimonio documental institucional en las etapas del ciclo vital, facilitar el cumplimiento de la misión de la Entidad y los procesos de rendición de cuentas.

Para lograr esto, el GRCGI ha adoptado las dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Función Pública y del Archivo General de la Nación, entre otras entidades, específicamente la quinta dimensión denominada “Información y Comunicación”, la cual tiene como alcance garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

El proyecto de inversión 2023-2026 “Mejoramiento en la disponibilidad y aprovechamiento de la información del archivo central por parte de la ciudadanía y usuarios internos del Ministerio”, por medio del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la información durante la vigencia 2023, desarrollo los siguientes componentes:

- Elaboración y/o actualización de los documentos de la planeación y gestión archivística.
- Aplicación de instrumentos archivísticos
- Capacitación y Formación
- Mejoramiento y seguimiento del sistema integrado de conservación -SIC-2023.

9.1. Elaboración y/o actualización de los documentos de la planeación y gestión archivística.

Conforme a los objetivos trazados en el proyecto de inversión para la vigencia 2023, mediante la ejecución contractual GGC-939-2023, se proyectó la elaboración de los siguientes documentos:

Vigencia	Objetivo*
2023	Elaboración de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de Transferencias Secundarias • Programa de documentos vitales y esenciales • Programa de Reprografía

Ilustración 43 Elaboración y/o actualización de los documentos de la planeación y gestión archivística. Fuente: Anexo técnico GGC-939-2023

Los documentos antes mencionados contribuirán al correcto desarrollo de los procesos estratégicos y de disposición final, conforme a los requerimientos y objetivos del proyecto de inversión.

9.2. Aplicación de instrumentos archivísticos

El GGC-939-2023, involucra el procesamiento técnico archivístico de más de 542 metros lineales, para los cuales se proyecta la intervención de fondos documentales de entidades liquidadas con instrumentos archivísticos convalidados, que permitan la aplicación de procesos de disposición. Es de anotar que las actividades realizadas están alineadas a las directrices y metodologías que establece la norma y las impartidas por el Archivo General de la Nación, a continuación, se describe la información procesada de la siguiente manera:

FONDO LIQUIDADADO	METROS LINEALES
Electrificadora de Córdoba	153,1
Electrificadora San Andrés APL	179,6
Electrificadora de Sucre	200,4
TOTAL	533,1

Ilustración 44 Fondos objeto de aplicación de instrumentos
Fuente: Autor

Conforme a lo anteriormente expuesto, durante el término de la vigencia 2023 se espera complementar las entregas de fondos de entidades liquidadas para procesos de intervención y aplicación de disposición final, lo cual permitiría dar cumplimiento a los objetivos propuestos por el proyecto de inversión y compromisos contractuales del GGC-939-2023.

9.3. Capacitación y Formación

El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, mediante el contrato GGC-939-2023, brindará cuatro (4) sesiones de capacitación y sensibilización en dos (2) temáticas en gestión documental y el diseño y configuración de dichas temáticas, en la herramienta Moodle, dando la posibilidad a los funcionarios del Ministerio de acceder a la información mediante cursos virtuales.

Lo anterior, permite dar continuidad en el fortalecimiento de competencias de los funcionarios del Ministerio, en temas relacionados con la gestión documental, brindando herramientas de consulta y aprendizaje de acceso permanente.

9.4. Mejoramiento y seguimiento del sistema integrado de conservación - SIC- 2023

Se generó la contratación del mejoramiento y seguimiento de los programas del Sistema Integrado de Conservación – SIC, mediante el desarrollo de acciones que permiten garantizar la conservación y preservación de la documentación a mediano y largo plazo. Para el desarrollo de los programas específicos del SIC se involucraron los siguientes productos:

PROGRAMA SIC	PRODUCTOS
Programa de Inspección y Mantenimiento de Sistemas de Almacenamiento e Instalaciones Físicas	<p>✓ E41001. Documento Cronograma de limpieza 2023.</p> <p>✓ E41002. Informe mensual consolidado de evidencias/reportes del cumplimiento de actividades del programa (limpieza de paredes, cubiertas, ventanas, lámparas, mesas, pisos y limpieza de las unidades de conservación y mobiliario)</p> <p>✓ E41003. Informe consolidado de acciones desarrolladas en el programa de inspección y mantenimiento del Sistema de Almacenamiento e Instalaciones Físicas que</p>

PROGRAMA SIC	PRODUCTOS
	se llevó a cabo durante la vigencia en el Archivo Central del MINENERGIA.
Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales	<p>✓ E42001. Entrega Documento Cronograma del monitoreo 2023.</p> <p>✓ E42002. Informe mensual detallando el comportamiento de cada repositorio semanalmente, así como las recomendaciones sobre las acciones a tomar frente a las mediciones tomadas. Incluye registro fotográfico y ficha técnica.</p> <p>✓ E42003. Informe escrito correspondiente al monitoreo de iluminación con el respectivo registro fotográfico, ficha técnica y metodología utilizada para cada monitoreo.</p> <p>✓ E42004. Informe escrito correspondiente a las condiciones ambientales (carga microbiológica) con el respectivo registro fotográfico, ficha técnica y metodología utilizada para cada monitoreo.</p> <p>✓ E42005. Informe consolidado de acciones desarrolladas en el programa de monitoreo y control de condiciones ambientales que se llevó a cabo durante la vigencia en el Archivo Central del MINENERGIA, Este informe deberá incluir el análisis comparativo de las muestras microbiológicas y ambientales una vez aplicado los procesos de saneamiento ambiental, así como las acciones a desarrollar.</p>
Programa de Saneamiento Ambiental	<p>✓ E43001. Informe consolidado de acciones desarrolladas para la Desinfección del Archivo Central del MINENERGIA, se deben anexar las fichas técnicas y de seguridad de los productos utilizados.</p> <p>✓ E43002. Informe consolidado de acciones desarrolladas para la Desinsectación. Se deben anexarlas fichas técnicas y de seguridad de los productos utilizados.</p>

PROGRAMA SIC	PRODUCTOS
	<p>✓ E43003. Informe consolidado de acciones de Desratización al interior y exterior del Archivo Central del MINENERGIA, Se deben anexar las actas de entrega de los cambios de cebos en cada control y las fichas técnicas y de seguridad de los productos utilizados.</p> <p>✓ E43004. Informe consolidado de acciones desarrolladas en el programa de saneamiento ambiental que se llevó a cabo durante la vigencia en el Archivo Central del MINENERGIA,</p> <p>✓ E43005. Certificado de control de control de plagas evidenciando las acciones en todos los repositorios de almacenamiento del Ministerio de Minas y Energía - MINENERGIA.</p>
<p>Programa de Prevención y Atención de Desastres</p>	<p>✓ E44001. Informe que detalle las actividades realizadas en el simulacro de evacuación y rescate documental.</p> <p>✓ E44002. Documento de la identificación de los documentos de gran importancia (vitales y esenciales) para el Ministerio de Minas y Energía, incluye además el plano que señala el orden de prioridad en cuanto al rescate de las colecciones documentales del archivo central del Ministerio.</p> <p>✓ E44003. Documento de la identificación de los documentos de gran importancia (vitales y esenciales) para el Ministerio de Minas y Energía, incluye además el plano que señala el orden de prioridad en cuanto al rescate de las colecciones documentales de los archivos de gestión del Ministerio.</p> <p>✓ E44004. Informe consolidado de acciones desarrolladas en el programa de prevención y atención de desastres que se llevó a cabo durante la vigencia en el Archivo Central del MINENERGIA.</p>

Tabla 16 Productos SIC 2023

En concordancia con lo expuesto anteriormente, mediante el programa de prevención y atención de desastres, en los entregables E44002 y E44003 se busca correlacionar el programa de documentos vitales y esenciales, generando herramientas de identificación de los de los documentos de gran importancia para el Ministerio. Adicionalmente se realizará un (1) simulacro de evacuación y rescate documental en el archivo central que involucre temáticas: ubicación y operación de válvulas, cierre de tuberías de agua, manejo de extintores (practico), entre otros, propios del cumplimiento del acuerdo 050 de 2000 y demás normativa vigente.

Así mismo, en cumplimiento a las disposiciones del decreto 1080 de 2015, el Ministerio como cabeza de sector, apoya a las Entidades adscritas y vinculadas en el proceso de recepción de las transferencias documentales que deben realizar. Durante la vigencia 2023 el Ministerio recibió 2650 historias laborales, aproximadamente 33 metros lineales, de la Electrificadora de Tolima.

El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la información desde el nivel estratégico aprobó y hace seguimiento a los documentos de planeación archivística Programa de Gestión Documental - PGD y el Plan Institucional de Archivo – PINAR, los cuales definen los proyectos identificados como necesidades a nivel de entidad en materia de gestión documental, lo anterior se materializa por medio de matriz de seguimiento, el cual define el mapa de ruta para el horizonte 2023 al 2026, a través de la siguiente manera:

FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PGD					SEGUIMIENTO	
FASE	ACTIVIDAD	PROYECTOS PINAR	peso porcentual (2023-2026)	PLAZO DE EJECUCIÓN Corte plazo (2023)	CORTE 30 SEPTIEMBRE 2023	
					AVANCE %	OBSERVACIONES
Elaboración	Actualizar y aplicar el Programa de Gestión Documental PGD.	actualización y aplicación PGD	25%	6%	6%	Se realizó la actualización del Programa de Gestión Documental
Ejecución y puesta en marcha	Realizar la actualización, publicación, difusión y seguimiento de los instrumentos archivísticos, independientemente del soporte (físico, electrónico o híbrido).	P1 - Proyecto para la actualización y/o elaboración de instrumentos archivísticos.	8.3%	2.1%	0%	Se realizó contratación del GGC-939-2023, mediante el cual se proyecta dar cumplimiento a la meta establecida.
		P2 - Proyecto de Aplicación de las Herramientas Archivísticas en los Archivos de Gestión y en el Archivo Central del Ministerio de Minas y Energía.	8.3%	2.1%	0.042%	Se han generado avance conforme al cronograma de transferencias 2023, y respecto a la meta de 10 transferencias se han efectuado 2.
	Automatizar los procesos en el SIGDEA, con los con los servicios de préstamo y transferencias e implementar la firma digital, electrónica, estampado cronológico y digitalización con fines probatorios.	P3 - Proyecto de Implementación del modelo sistémico de gestión de documentos electrónicos de archivo corporativo.	8.3%	2.1%	1.0%	Se integraron los aplicativos de AVANIZAME y NEON, adicionalmente los entregables del contrato GGC-681-2022 involucran la automatización de tres trámites institucionales, los cuales se recibirán durante el último trimestre 2023.
Seguimiento	Realizar acompañamiento desde lo técnico, administrativo, tecnológico, financiero, operativo y seguimiento y control de la Gestión documental en el Ministerio de Minas y Energía.	Seguimiento permanente	25%	6.3%	0.04%	Se han realizado reportes mensuales al seguimiento del proyecto de inversión - SPI.
Mejora	Incluir en el Plan de Acción Anual las acciones y los riesgos identificados en la fase de seguimiento.					
	Realizar la revisión y ajuste del programa y programas específicos de acuerdo con el avance y las condiciones institucionales.	Desarrollar siete (7) subprogramas: Subprograma de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos, Subprograma de Documentos Vitales o Esenciales, Subprograma de Gestión de Documentos Electrónicos, Subprograma de Reprografía, Subprograma de Documentos Especiales, Subprograma de Capacitación en Gestión Documental y Subprograma de Auditoría y Control.	25%	6.3%	5.3%	El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información a corte del 2022 tiene dos (2) versiones preliminares, el primero el Subprograma de capacitación en gestión documental y el segundo Subprograma de auditoría y control. Ahora bien para la vigencia 2023 se proyecta el desarrollo del Subprograma de documentos vitales o esenciales y Subprograma programa de Reprografía, el cual se encuentra en proceso de elaboración en el marco del contrato GGC- 939 de 2023
AVANCE A CORTE DE SEPTIEMBRE					13.4%	

Ilustración 45 Matriz de seguimiento PINAR 2023

Como se evidencia la tabla expuesta comprende la articulación de los dos (2) documentos pilares en materia de gestión documental en el Ministerio de Minas y Energía a nivel de proyectos, con ello se mide el avance, así como las acciones que contribuyen al mejoramiento del proceso. Es de resaltar que estos proyectos nacen de la fuente de financiación del proyecto de inversión y su ejecución se desarrolla a través de contratos por prestación de servicios con personas naturales o jurídicas,

de ahí la importancia del monitoreo en la contratación para no generar incumplimiento lo trazado, desgaste administrativo y demoras en los tiempos definidos.

La continuidad de los proyectos permite dar seguimiento a las metas y objetivos definidos en el proyecto de inversión por vigencia, por lo tanto, el nivel a corte de septiembre de 2023 corresponde al 13,4%. Se espera que al final del presente año se logre la meta del 25% según lo programado.

9.5. Gestión Documental Electrónica

El Ministerio de Minas y Energía mediante el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la información - GRCCI busca garantizar el trámite, gestión y preservación de la información electrónica manteniendo los atributos de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad de la documentación a través de todo su ciclo de vida, desde la producción o captura hasta su disposición final y preservación. Por lo cual, mediante el proyecto de inversión 2020-2025 “Implementación modelo de gestión de documentos electrónicos de archivo – MGDEA” el cual tiene como objeto *“Optimizar la eficiencia corporativa en la producción y gestión de expedientes y documentos electrónicos de archivo dado que impacta en la gestión institucional en sus diferentes trámites, servicios y procesos, brindando agilidad, confiabilidad y transparencia a las actuaciones adelantadas por el MME.”* se han desarrollado diferentes actividades como:

- Adquisición del sistema SGDEA – ARGO
- Implementación de firmas electrónicas y estampado cronológico en el SGDEA
- Fortalecimiento de las competencias para el manejo del sistema
- Seguimiento y Monitoreo

Así las cosas, en cumplimiento a los objetivos trazados por el proyecto de inversión, durante la vigencia 2023, se viene desarrollando la automatización y ajustes de los procesos de Declaratoria de Utilidad Pública de interés social (DUPIS), Exploración del Recurso Geotérmico y Procesos disciplinarios. Adicionalmente se han fortalecido las funcionalidades de cargue y firma de documentos, el suministro de servicios digitales de firmas, certificados y estampado cronológico.

Así mismo en el marco del componente de transferencia de conocimiento y puesta en producción de integración de los documentos producidos (cargados y generados), el GRCCI desde marzo 2023 y hasta la fecha ha brindado cuatro (4) sesiones de capacitación con temáticas como cargue masivo de documentos, transferencias electrónicas y usuarios finales en ARGO.

Paralelamente, mediante la mesa de ayuda de ARGO se ha realizado la atención de mil cuatrocientos ochenta y siete (1487) consultas de usuarios del sistema, las cuales se define de la siguiente manera:

TIPO DE ATENCIÓN	No. DE ATENCIONES MENSUALES						
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Acompañamiento (inquietudes del manejo de ARGO)	4	55	61	83	22	24	21
Activación de usuario	201	25	35	80	108	66	48
Creación de terceros	1	0	0	0	3	7	6
Creación de usuario	68	68	42	39	35	44	41
Modificación de usuario	18	13	10	7	9	22	13
Reasignación de comunicaciones	3	8	3	18	10	5	10
Regeneración de Radicado	2	1	5	3	9	12	14
Inactivación de usuarios	0	11	6	11	7	13	11
Modificación datos de destinatario	0	1	1	0	0	4	0
Radicado sin firma	0	2	0	0	0	0	0
Cierre de comunicaciones TRDy Exp	0	0	0	1	2	2	5
Anulación Radicado	0	0	0	0	1	3	2
Radicación Masiva	0	0	0	0	1	0	0
Validación de envío	0	0	0	0	3	4	2
Radicado sin imagen	0	0	0	0	0	7	8
Creación de expedientes	0	0	0	0	0	0	1
Total	292	184	163	242	211	213	182

Ilustración 46 Atención mesa de ayuda ARGO

Ahora bien en referencia a la integración de aplicativos del Ministerio con ARGO, se ha trabajado con los documentos producidos (cargados y generados) en NEON a los servicios de radicación de comunicaciones, numeración, firma electrónica simple y digital, clasificación documental, inclusión de expediente, asignación y reasignación, cierre de trámite y demás aplicables a la gestión de documentos asociados o gestionados a los módulos de NEON como:

- Contratos
- Comisiones
- Viáticos
- CDP
- Estudios previos y el portal institucional.

El fomento de las buenas prácticas en gestión documental electrónica en el Ministerio ha generado que los funcionarios hagan uso de la herramienta ARGO de forma permanente, por lo cual, durante el 2023, se ha dado la creación de dos mil novecientos noventa y dos (2.992) expedientes, como se muestra a continuación:

Unidad administrativa	Expedientes creados
Grupo de Gestión Contractual	1238

Unidad administrativa	Expedientes creados
Grupo de Defensa Judicial, Extrajudicial y Asuntos Constitucionales	507
Grupo de Subsidios	193
Subdirección de Talento Humano	192
Grupo de Downstream	179
Grupo de Gestión Internacional	144
Oficina de Control Disciplinario Interno	67
Grupo de Asuntos Legislativos	65
Grupo de Reglamentos Técnicos	31
Grupo de Gestión Ambiental	27
Dirección de Minería Empresarial	22
Dirección de Formalización Minera	19
Grupo de Fondos de Inversión	17
Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS.	17
Grupo de Tesorería	16
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	16
Oficina de Control Interno	16
Grupo de Gestión Financiera y Contable	15
Grupo de Gas Combustible	13
Grupo de Jurisdicción Coactiva	13
Grupo de Midstream	13
Grupo de Presupuesto	13
Despacho del Ministerio	10

Unidad administrativa	Expedientes creados
Dirección de Energía Eléctrica	10
Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo	10
Grupo de Gestión y Desempeño	10
Oficina Asesora Jurídica	10
Grupo de Gestión Administrativa	9
Subdirección Administrativa y Financiera	8
Grupo de Comunicación y Prensa	7
Grupo de Humanización y Bienestar	7
Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	7
Grupo de Upstream	7
Dirección de Hidrocarburos	6
Grupo de Gestión de Comisiones de Servicios y Gastos de Desplazamiento	6
Grupo de Gestión del Cumplimiento	6
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	6
Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	5
Viceministerio de Minas	5
Grupo de Gestión de Proyectos y Optimización	4
Grupo de Supervisión	4
Grupo de Asuntos Nucleares	3
Grupo de Coordinación para la Formalización de Actividades Mineras.	3

Unidad administrativa	Expedientes creados
Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos	3
Secretaría General	3
Grupo de Coordinación para el Fomento a la Minería Sustentable y la Seguridad Minera.	2
Grupo de Coordinación para los Programas de Minería Artesanal y Reconversión Productiva.	2
Grupo de Nómina y Prestaciones Sociales	2
Grupo de Gestión Laboral y Carrera Administrativa	1
Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas	1
Grupo de Planeación y Seguimiento Minero	1
Viceministerio de Energía	1
TOTAL	2.992

Tabla 17 Creación de expedientes 2023

Así mismo los usuarios realizaron diversas tareas sobre ARGO, tales como la creación de radicados de salida, entradas, memorandos, resoluciones, gestión de expedientes con el fin de garantizar la buena gestión documental y la correcta conformación de los expedientes electrónicos atendiendo los principios archivísticos y tecnológicos usando estándares definidos por el Archivo General de la Nación en esta materia.

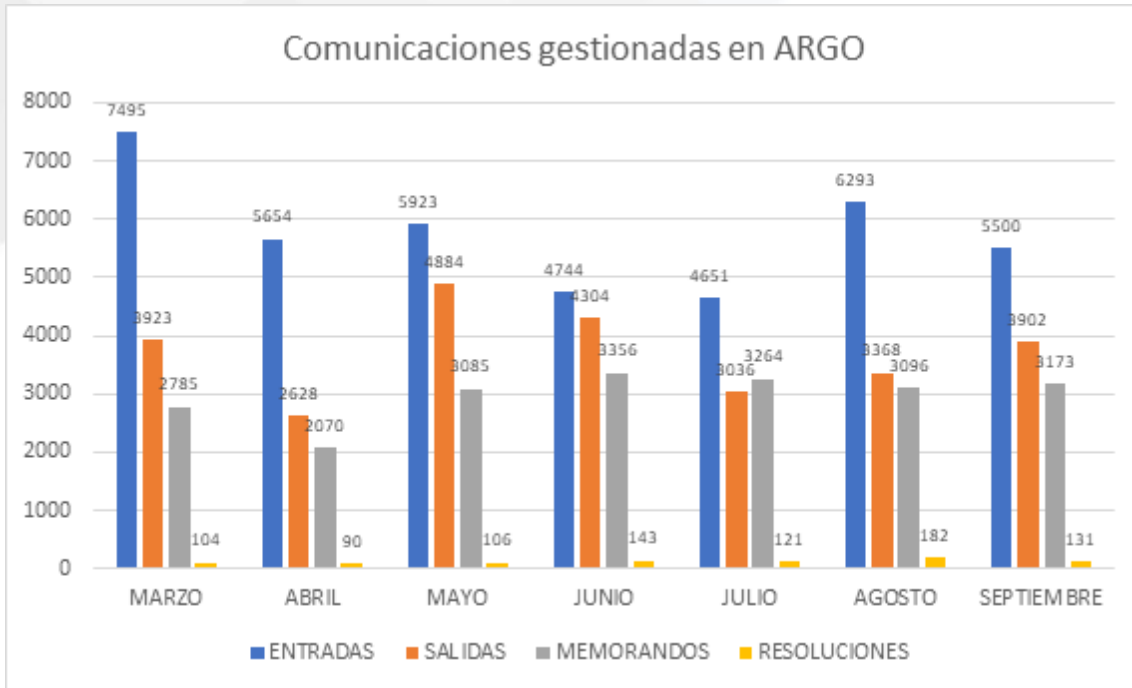


Ilustración 47 Comunicaciones gestionadas en ARGO

Como se muestra en la anterior ilustración de marzo a septiembre 2023, se han gestionado 88.011 comunicaciones oficiales, de las cuales el 1% corresponde a resoluciones, el 24% a memorandos, el 29% a comunicaciones de salida y el 46% a comunicaciones de entrada.

Finalmente, el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano continua en la mejora del sistema de documentos electrónicos SGDEA – ARGO y de las funcionalidades del mismo garantizando la gestión de la información y la preservación digital de los documentos.

10. Infraestructura Física

10.1. Inmuebles

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con una sede principal, la cual se encuentra ubicada en la Calle 43 No. 57 – 31, en el Centro Administrativo Nacional de Bogotá D.C., Colombia. Esta sede tiene alrededor de 5.800m² distribuidos en 6 pisos, en los cuales operan todas las dependencias con cerca de 800 funcionarios y contratistas diariamente y cuenta con 479 puestos fijos de trabajo. En materia de estacionamientos, actualmente el Ministerio de Minas y Energía cuenta con 88 cupos.

Dado que inicialmente las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía hacían parte de un conjunto de edificaciones más grande que conformaban los despachos de las entidades públicas de orden nacional en el CAN, actualmente no todos los pisos del edificio tienen la misma forma o la misma área, e inclusive partes de la misma edificación se encuentran tomadas en comodato por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como resultado de las diferentes épocas en la administración de los recursos físicos por parte de los gobiernos nacionales.



Ilustración 48 foto - Sede principal

Por otro lado, el Ministerio cuenta con la sede archivo que también es propia y está ubicada en la Carrera 50 # 26-20, la cual tiene 42 puestos de trabajo.

Algunas áreas están dadas en comodato al Servicio Geológico Colombiano, Agencia Nacional de Minería y en calidad de arrendamiento a la Fundación de Inmunología de Colombia – FIDIC, la cual está representada por el doctor Manuel Elkin Patarroyo.



Ilustración 49 Fotos - Sede carrera 50 (archivo)



Ilustración 50 Fotos - Oficinas sede carrera 50 (archivo)

En la sede de la Carrera 50 se realizó una remodelación que incluyó el cambio total de pisos, del sistema de iluminación, cortinas nuevas, resanes, pintura total, acondicionamiento del cuarto de rack de datos y 23 puestos fijos de trabajo en donde se trasladó al Grupo de Relaciónamiento Con el Ciudadano y Gestión de la información. Igualmente, en dicha sede funciona el archivo central que cuenta con 21 puestos de trabajo, la Oficina de Control Disciplinario Interno y el Grupo de Jurisdicción Coactiva y cuentan con 11 puestos de trabajo.

Para la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Minas y Energía el correcto funcionamiento de la infraestructura física es una meta que implica un trabajo constante y se asume como una gran oportunidad para aportar en la transformación cultural de la entidad. En ese contexto se trabaja también de manera sostenida en proporcionar a los funcionarios y visitantes óptimas condiciones de bioseguridad en los diferentes espacios que la conforman.

Las sedes cuentan con zonas adecuadas para el bienestar y eficiencia de los colaboradores, como lo son cafeterías con microondas, cuartos de lactancia, batería de baños por piso, zonas de coworking, auditorio, sillas de ruedas y camillas, etc.



Ilustración 51 Foto – Cafetería



Ilustración 52 Foto - Auditorio sede principal

En el acceso peatonal principal a la sede CAN se cuenta con talanqueras de control de acceso inteligente para funcionarios y visitantes las cuales funcionan con tecnología de reconocimiento de identificación personal.



Ilustración 53 Foto - Paneles solares sede principal

El Ministerio en su sede principal cuenta con 345 paneles solares y en el archivo central con 45, los cuales durante lo corrido de la vigencia 2023 (octubre), lograron generar ahorro económico de alrededor de \$76.6 millones de pesos.

Igualmente, el Ministerio por intermedio del contrato GGC-711-2023, suscrito con la empresa UNION TEMPORAL OUTSORCING GIAF, cuenta con un cronograma de mantenimiento y aseo de sus instalaciones, al cual se le realiza seguimiento y control a través de los procesos de Gestión de recursos físicos.

Respecto a la seguridad de las sedes, el Ministerio cuenta con el contrato GGC-721-2022, firmado con la empresa UNION TEMPORAL MINSEG, que cuenta componente personal y componente tecnológico (cámaras, molinetes, discos duros, software, equipos de comunicación), en las dos sedes de la Entidad. Igualmente se cuenta con servicio de seguridad en predios recibidos por la entidad en el municipio de Bosconia (Cesar).



Ilustración 54 Foto - Acceso y centro de monitoreo sede principal

La Entidad tiene extintores que se recargan periódicamente, su última revisión y recarga se realizó por medio del contrato CAO-018-2022, con la firma CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S. A, la cual incluyo la compra de 44 extintores tipo CO2 con el fin de reemplazar los extintores de Solkaflam por resolución 2749 del 2017, la fue expedida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Descripción	Capacidad	Cantidad
MULTIPROPOSITO	30 LB	1
MULTIPROPOSITO	20 LB	1
MULTIPROPOSITO	10 LB	21
SATELITE MULTIPROPOSITO	150 LB	2
EXTINTOR VEHICULAR	5 LB	27
EXTINTOR TIPO CO2	10 LB	44
TOTAL		96

Tabla 18 Inventario de Extintores

Por otro lado, el Grupo de Gestión Administrativa realiza las labores correspondientes a mantenimientos en infraestructura que se presentan diariamente de acuerdo con las necesidades, también se tienen los respectivos contratos para mantenimiento de ascensores con el proveedor Ascensores Schindler (Contrato GGC-733-2021), Mantenimiento planta eléctrica y motobombas con el proveedor Rida Soluciones Integrales (CAO-021-2022).

Se cuenta con el programa de seguros que ampara los bienes e intereses patrimoniales del Ministerio de Minas y Energía, por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual. Actualmente la aseguradora es la compañía Axa Colpatría (GGC-508-2021)

De otra parte y en cumplimiento del artículo 330 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida), que establece la obligación para las entidades públicas del orden nacional de transferir a la Central de Inversiones S.A -CISA-, a título gratuito y mediante acto administrativo, los bienes inmuebles, participaciones accionarias y activos de su propiedad que no requieran para el ejercicio de sus funciones, el 26 de junio de 2023, manifestó a CISA la intención de transferir los siguientes activos de propiedad del Ministerio:

Ubicación	Matricula Inmobiliaria
EL COPEY, Cesar / 66,19% de propiedad / 6 copropietarios	190-148312
BOSCONIA, Cesar / 35.20% de propiedad / 11 copropietarios / 10.000 mt2	190-104628

Tabla 19 Recibidos en dación de pago por la liquidación de INGEOBRAS S.A ESP (Resolución 176 de 2016)

Traslado a Sede Alternativa: El edificio sede del Ministerio cuenta con más de 60 años, incumple las normas de sismo resistencia y con el paso del tiempo ha venido presentando asentamientos de diferentes magnitudes, situación que ha causado que en varias zonas se presentan efectos negativos en la edificación (grietas en paredes, pisos y techos, levantamiento de enchapes de piso y desprendimientos de los recubrimientos de las fachadas), lo que podría representar manifestaciones de fallos estructurales, existiendo la posibilidad de que se pueda configurar un posible riesgo para la vida de los funcionarios de la entidad, así como también para la preservación de los bienes muebles e inmuebles.

Como resultado del estudio de vulnerabilidad contratado por el Ministerio en la vigencia 2022 y entregado en el mes de enero de 2023, se establece que la construcción existente es “altamente vulnerable”.

La administración ha considerado la necesidad de trasladar su operación a una sede diferente a la actual (calle 43 No. 57-31 Centro Administrativo Nacional - CAN), como medida encaminada a proteger los bienes y la seguridad de las personas que laboran en la entidad y aquellas que deben ser atendidas.

La Subdirección Administrativa y Financiera, a través del grupo de Gestión Administrativa en la vigencia 2023, ha adelantó Gestiones con Central de Inversiones S.A. – CISA con el fin de indicar si dentro de los inmuebles administrados por CISA, se cuenta con uno sobre el eje de la calle 26, entre la carrera 50 y el aeropuerto el Dorado de Bogotá D.C., el cual pueda ser tomado en calidad de arrendamiento. El sector referenciado es importante en razón a que

como cabeza del sector Minero Energético, actualmente la sede principal del Ministerio (calle 43 No. 57-31 Centro Administrativo Nacional - CAN) se encuentra cerca de entidades adscritas como la Agencia Nacional de Minería – ANM (Calle 26 No 59-51), Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH (Calle 26 No. 59-65), Servicio Geológico Colombiano - SGC (Diagonal 53 N0. 34-53), Unidad de Planeación Minero Energética – UPME (Calle 26 No. 69D-91).

Igualmente se han adelantado sondeos de mercado y visitas a distintos predios con el fin de obtener información para explorar las opciones de arrendamiento o compra para el traslado a una sede alterna.

En el mismo sentido, el Ministerio ha realizado reuniones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP y el Departamento Nacional de Planeación – DNP con el fin de solicitar recursos presupuestales para el traslado a una sede alterna en calidad de arrendamiento y está explorando la posibilidad de formular proyecto de inversión para la compra de sede.

10.2. Parque Automotor

El parque automotor está compuesto por un total de 19 vehículos y 3 motocicletas que prestan servicio al personal Directivo del Ministerio (Incluye esquema de seguridad de la ministra) y a nivel operativo.

En el marco de la política de coordinación sectorial liderada por el Ministerio, la Subdirección Administrativa y Financiera, dentro del parque automotor se cuenta con 5 vehículos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, 1 del Servicio Geológico Colombiano y 1 de Ecopetrol.

No.	Línea	Marca del Vehículo	Placa	Modelo	Propietario
1	Automóvil	Hyundai Graviti	JQV-047	2022	Ministerio
2	Automóvil	Hyundai Graviti	JQV-048	2022	Ministerio
3	Camioneta	Hyundai Tucson	OCJ-900	2012	Ministerio
4	Automóvil	Nissan Tiida	OBH-297	2009	Ministerio
5	Automóvil	Nissan Versa	OBG-172	2013	Ministerio
6	Automóvil	Nissan Versa	OBG-173	2013	Ministerio
7	Automóvil	Nissan Versa	OBG-174	2013	Ministerio
8	Campero	Toyota Fortuner	OBH-781	2009	Ministerio
9	Camioneta	Toyota Fortuner	MHW-226	2012	Ministerio

10	Camioneta	Toyota Fortuner	MHW-227	2012	Ministerio
11	Campero	Toyota Prado	OBG-721	2007	Ministerio
12	Camioneta	Toyota Runner	OBH-520	2007	Ministerio
13	Moto	Yamaha	ORK-92C	2012	Ministerio
14	Moto	Yamaha	JTL-29C	2011	Ministerio
15	Moto	Yamaha	JTL-30C	2011	Ministerio
16	Camioneta	Toyota	DXM-559	2022	Ecopetrol
17	Campero	Toyota Prado	OCN-083	2000	Comodato SGC
18	Automóvil	Nissan Sentra	OBG-065	2013	Comodato ANH
19	Automóvil	Nissan Sentra	OBG-067	2013	Comodato ANH
20	Automóvil	Nissan Sentra	OBG-068	2013	Comodato ANH
21	Automóvil	Nissan Sentra	OBG-069	2013	Comodato ANH
22	Automóvil	Nissan Sentra	OCJ-893	2013	Comodato ANH

Tabla 20 parque automotor

Se cuenta con el contrato de mantenimiento de vehículos con el proveedor Car Scanners SAS (CAO-023-2022) y suministro de combustible con EDS Autogas (GGC-709-2022).

10.3. Proyecto de Inversión

En la vigencia 2023, inicia el proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento institucional para la implementación de mejores medidas de sostenibilidad ambiental en las sedes del Ministerio de Minas y Energía Bogotá - CODIGO BPIN: 2022011000064” y para para la presente vigencia cuenta con \$939.2 millones. Para la consecución de los productos relacionados anteriormente, la entidad estableció la siguiente cadena de valor:

Objetivo	Producto o Servicio	Actividad	Subtotal	Total 2023
Mejorar el cumplimiento de los estándares de calidad en materia de sostenibilidad	Sedes mantenidas	1.1.1 Certificar el mantenimiento de las sedes respecto al cumplimiento de estándares en sostenibilidad ambiental y carbono neutralidad	\$ 243.130.351	\$939.200.000
		1.1.2 Implementar medidas estructurales y de adecuación en	\$ 59.500.000	

Objetivo	Producto o Servicio	Actividad	Subtotal	Total 2023	
ambiental en los espacios dispuestos para prestar servicios		torno a la sostenibilidad ambiental de la infraestructura			
		1.1.3 Implementar medidas técnicas y tecnológicas de adaptación al cambio climático a nivel institucional	\$ 16.367.916		
	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1.2.1	Generar diagnósticos y estrategias frente al estado actual de la infraestructura en el marco de la sostenibilidad ambiental	\$ 454.473.733	
		1.2.2	Realizar seguimiento, control y gestión del cumplimiento de los estándares de sostenibilidad ambiental en la infraestructura de la institución	\$ 165.728.000	

Tabla 21 Proyecto de inversión

11. Relacionamiento con la ciudadanía

11.1. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)

El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información es el encargado de atender las necesidades, situaciones, problemáticas e inquietudes de la ciudadanía, y es el administrador del proceso de recibir, dar seguimiento y control a las PQRDS que formulan los ciudadanos y que son recibidas a través de los diferentes canales de servicio dispuestos por la Entidad.

En lo corrido del año 2023 a corte octubre, se han atendido 3546 PQRSD y 1343 TRÁMITES Y SERVICIOS. De las anteriores PQRS 313 fueron atendidas fuera de los términos.

El 84% de las PQRSD se han recibido a través del correo electrónico institucional menergia@minenergia.gov.co y el porcentaje restante (16%) corresponde a la recepción de PQRSD a través del portal Web, presencial y radicados en el CADA.

Con el fin de mejorar los tiempos de respuesta durante el año 2023, Se desarrollaron 6 capacitaciones con diferentes dependencias del Ministerio dando a conocer la actualización del nuevo procedimiento de PQRS, presentando propuestas para la mejora en la atención de solicitudes y fomentando la cultura del servicio al ciudadano.

Así mismo, mediante piezas gráficas y la divulgación de boletines informativos, se dio a conocer a los colaboradores de la entidad temas como: solicitudes de

ampliación de términos, traslados de peticiones por competencia entre dependencias de la entidad, y la importancia de conocer la Resolución 40332 de 2015 que regula el trámite interno de los derechos de petición.

PQRDS AÑO 2023		
Concepto	2022	2023 (octubre)
Peticiones	3191	3506
Quejas	46	22
Reclamos	0	2
Denuncias	6	2
Denuncias a Terceros	29	14
Total:	3272	3546
Atendidas fuera de término:	144	313

Tabla 22 Estadísticas PQRDS 2022-2023

11.2. Satisfacción de los usuarios y grupos de valor

La medición de la satisfacción y la caracterización de grupos de valor e interés del ministerio de minas y energía se lleva a cabo una vez al año una vez finaliza la vigencia teniendo en cuenta la totalidad de las respuestas obtenidas en el transcurso del año, es por ello, que actualmente los datos que se tienen sobre este proceso son los de la vigencia anterior.

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de la encuesta de satisfacción año 2022, permite evidenciar que el nivel de satisfacción general frente a la calidad del servicio prestado por la entidad a través de los diferentes los canales de atención dispuestos es del 80,4% que con respecto al nivel de satisfacción del año inmediatamente anterior, se evidencia la disminución de 7,2 puntos porcentuales, encontrándose que para el 2021 fue del 87,6%.

El nivel de satisfacción para las PQRS fue de 79.5% y el nivel de satisfacción para los trámites y servicios fue de 81.0%

Los canales de atención presencial y telefónico tienen los índices de satisfacción por debajo del 80,0%, por lo que se debe fortalecer la respuesta oportuna de estos canales y revisar si en cada una de las dependencias de la entidad se cuenta con el canal telefónico en funcionamiento y operando correctamente.

Por su parte, el informe de Medición de la Satisfacción 2022, muestra que la Dirección de Hidrocarburos es una de las direcciones de mayor consulta con un 54.62%.

Dentro de las sugerencias recibidas por los ciudadanos y grupos de valor se encuentra como primera recomendación, Mejorar los Tiempos de Respuesta en las PQRS, por lo que es importante realizar mesas de trabajo con cada uno de los líderes en la atención de PQRS de la entidad con el fin de lograr realizar una identificación de las acciones de mejora y de esta forma lograr un incremento en la satisfacción de la ciudadanía y grupos de valor.

Otra de las sugerencias corresponde a Mejorar los Canales de Atención de la mano con Mayor Interacción con la Ciudadanía. Lo anterior, corresponde principalmente al canal presencial, que no cuenta con un espacio y personal de tiempo completo en la atención de este canal y a su vez contar con una herramienta que permita obtener la perspectiva de la ciudadanía en el mismo momento en que el servicio es prestado en la Sede Principal del Ministerio.

Por otra parte, la ciudadanía y grupos de valor opinan que se debe Mejorar la Calidad de las Respuestas y Mantener Actualizada la Página Web.

MEDICION DE LA SATISFACCIÓN PQRS D 2022	
CRITERIO DE MEDICIÓN	CALIFICACIÓN BUENO - EXCELENTE
Facilidad y sencillez para realizar su solicitud	82,30%
Confianza en la solución brindada	79,80%
Tiempo de respuesta	69,10%
Calidad en la respuesta brindada	78,20%
Amabilidad, respeto y orientación del funcionario que lo atendió	88,00%
Disponibilidad de canales de atención	79,80%
INDICE DE MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN	79,5%

Tabla 23 Medición De La Satisfacción PQRS D 2022
Fuente: Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información

Nivel de Servicio	
2021	2022
87.6%	80.4%

Tabla 24 Comparativo 2021 – 2022
Fuente: Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información

TRÁMITES y OPAS	2022			2023 (octubre)		
	En términos	Fuera de términos	Total general	En términos	Fuera de términos	Total general
Aprobación y registro de transportadores para la distribución de combustibles en los departamentos de zonas de frontera.	570	1	571	536	12	548
Certificado de dedicación exclusiva del sector de hidrocarburos	144		144	163		163
Informe nómina de empleados.		12	12		4	4
Declaración de utilidad Pública de áreas destinadas a proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.	8		8	4		4
Total general	722	13	735	703	16	719

Tabla 25 Medición de satisfacción trámites y OPAS del Ministerio

De acuerdo con la información anterior, podemos concluir que el trámite más solicitado es la “Aprobación y registro de transportadores para la distribución de combustibles en los departamentos de zonas de frontera” seguido del “Certificado de dedicación exclusiva del sector hidrocarburos”.

Frente al criterio tiempo de respuesta, se obtuvo una calificación de bueno con el 38.15% (161 respuestas) y excelente con el 31.52% (133 respuestas), logrando un nivel de satisfacción del 69.7%

En cuanto a la calidad de la respuesta, se obtuvo una calificación de bueno 43.99% (183 respuestas) y excelente 35.82% (149 respuestas); logrando un nivel de satisfacción del 79.8%

CRITERIO DE MEDICIÓN	CALIFICACIÓN BUENO - EXCELENTE
Facilidad y sencillez para realizar su solicitud	84,30%
Confianza en la solución brindada	81,90%
Tiempo de respuesta	69,70%
Calidad en la respuesta brindada	79,80%
Amabilidad, respeto y orientación del funcionario que lo atendió	89,80%
Disponibilidad de canales de atención	80,70%
INDICE DE MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN	81,0%

Tabla 26 Medición De La Satisfacción TRÁMITES Y SERVICIOS 2022
Fuente: Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información

Es relevante indicar que, para mejorar la satisfacción de la ciudadanía se debe mejorar los tiempos de respuesta, así como también establecer tramites totalmente en línea que faciliten la radicación, también es necesario realizar socialización al interior de la entidad con el fin de manejar una estandarización de información que permita dar claridad frente a los requisitos de cada tramite y aumentar la confianza de la ciudadanía.

Con la información recopilada mediante una encuesta realizada a los usuarios y grupos de valor que tuvieron constante comunicación con la entidad durante el 2023, se realizó Caracterización de Usuarios del primero semestre de 2023.

11.3. Promoción del derecho a la participación a través de la consulta ciudadana

De acuerdo con las políticas de transparencia y participación ciudadana, el Ministerio promueve el involucramiento de los ciudadanos y todos sus grupos de valor en la construcción de la normatividad del sector Minero Energético, permitiendo el ejercicio de sus derechos y del control social, a través de la revisión, consulta y comentarios y/o sugerencias a los proyectos normativos que se pretenden expedir. A través del espacio de foros ciudadanos disponible en el portal web de la entidad, se publicaron 75 documentos para consulta ciudadana, se recibieron 555 comentarios de los ciudadanos y grupos de valor que se contactan con el Ministerio de Minas y Energía.

Documentos Publicados en Foros	
Resoluciones	50
Decretos	19
Reglamentos Técnicos	0
AIN (Análisis de Impacto Normativo)	3
Hoja de Ruta	1
ADP	1
Planes	1
Total:	75

Tabla 27 Estadísticas documentos en foros

Como meta para el 2023, se continuará gestionando y relajando las publicaciones y sus respectivos informes con la misma efectividad y pertinencia demostrada hasta ahora por el área de Relacionamiento con el Ciudadano.

11.4. Ejercicios de Diálogo y Participación

Para adelantar cada uno de estos ejercicios de diálogo, y como parte de la transformación digital del sector, la entidad implementó herramientas con el fin acercar el sector a las regiones, mejorar la atención en el servicio, entregar información transparente y oportuna, y generar espacios que contribuyan a la gestión del conocimiento, estableciendo procesos de retroalimentación entre las partes.

Para 2023, el departamento administrativo de la función pública DAFP crea la iniciativa juntémonos, cuyo objetivo es llevar la oferta institucional del estado al territorio; EL ministerio de minas y energía acude a los 5 eventos programados en territorio en los municipios de: Ataco, Tolima; Hacarí, Norte Santander; Puerto Guzmán, Putumayo, Venecia Cundinamarca, y Tado, Choco.

La finalidad de estos espacios de participación es llevar la oferta institucional del ministerio, y el sector minero energético a las regiones y territorios apartados pudiendo permitir el acceso a información, tramites y servicios, logrando impactar a los residentes de estos municipios y de municipios vecinos.

A la vez se han realizado escenarios de participación en temas de formalización minera en Ataco y el Puerto Guzmán, y subsidio de gas GLP en Guaitarilla, Nariño través de Focus Group; así como el desarrollo de estrategias de comunicación que permitan a la ciudadanía el acceso a la información de una forma clara y sencillas a través de laboratorios de lenguaje claro.

11.5. Servicio y atención al ciudadano

El Ministerio trabaja desde la empatía y el conocimiento de los grupos de valor, para entender sus necesidades, dificultades y expectativas frente a la entidad. Para esto se diseñaron estrategias interactivas, implementando y fortaleciendo los canales existentes.

Servicios de atención a solicitudes de primer nivel: Desde del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información se han buscado establecer procesos para optimizar los instrumentos, canales y recursos necesarios para interactuar con la ciudadanía y satisfacer sus peticiones, quejas, reclamos, y denuncias bajo principios de racionalidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia. En este sentido se ha establecido en el Ministerio la atención a solicitudes de primer nivel que garantiza un mejoramiento en la atención nuestros

clientes. La atención es brindada a las solicitudes relacionadas con algún tipo de pronunciamiento o criterio previamente definido al interior de la entidad por las dependencias y que puede ser atendido en un primer nivel de acuerdo con su grado, directamente por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información.

Atención telefónica: Canal disponible para la atención ciudadana en el cual se asesora a los ciudadanos con trámites relacionados a los principales sectores del Ministerio de Minas y Energía brindando el apoyo con herramientas de consulta a radicados, normativa vigente, comunicación entre funcionarios y solicitantes, consulta de beneficiarios para pagos y subsidios, orientación a nivel documental entre otras. El canal de atención telefónica con los ciudadanos del contact en lo transcurrido del año 2023 se atendieron 11.591 llamadas, con una atención al ciudadano del 99%.

Para el periodo en mención, de las personas que se comunicaron y presentaron sus consultas ante la línea de atención al ciudadano, el tipo de género femenino representó el 48% y el masculino el 50%, finalmente un 2% se identificó como otro. Dentro de los segmentos frecuentes se evidencia que la Dirección de Hidrocarburos es la dependencia que cuenta con la mayor cantidad de consultas por medio de la línea de atención del Ministerio de Minas y Energía seguido de las consultas al Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano.

La ciudad de Bogotá es quien tiene mayor interacción con los canales de atención del Ministerio de Minas y Energía, con un 22,42%, seguido de Nariño con el 11,66%, Cundinamarca con el 7,62% y Antioquia con el 6,73%, como las más representativas.

El canal telefónico y el correo electrónico con el 72,20% de participación, son los dos canales más usados por los ciudadanos para contactarse con el Ministerio de Minas y Energía.

Consultas Telefónicas	
Dependencia	%
Dirección de Hidrocarburos	72%
Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano	2%
Dirección de Energía	3%
No efectiva	18%
Dirección de Minería	1%
Despacho ministra y viceministros	1%
Oficina Asesora Jurídica	1%

Tabla 28 Consultas telefónicas

Herramienta que ha sido modificada en pro del mejoramiento continuo y de acuerdo con las necesidades del servicio, permitiendo establecer un balance en el estado de satisfacción en la atención a los ciudadanos, y es parte importante en el impacto y medición de la estrategia de servicio. Como parte de la estrategia, se implementó un servicio de buzón de voz, a través del cual se realiza la devolución de llamadas

a los ciudadanos en los casos que los agentes de servicio se encuentren en llamada o que hablen otra lengua o idioma, contribuyendo a:

- Obtener información comparativa relacionada con temas resueltos y estados de las llamadas recibidas a través del centro de contacto ciudadano.
 - Conocer el nivel de uso y eficacia en la recepción de llamadas en otras lenguas e idiomas.
 - Medir la eficacia del proceso de devolución e llamadas a través de estadísticas.
- **Agendamiento Virtual:** Esta herramienta busca garantizar el acceso a la información brindando canales más cercanos facilitando la interacción entre la Entidad y el ciudadano, de tal manera que se evitan los desplazamientos a las instalaciones y se brinda información de manera oportuna a sus requerimientos. El Ministerio de Minas y Energía inició la atención del virtual partir del mes de agosto de 2021, si se ha mantenido en el tiempo como una opción a la atención de solicitudes y entrega de información ; Para 2023, hasta la fecha de han agendado 272 asistencias virtuales, las cuales 121 no se realizaron porque el ciudadano no se presentó a la cita acordada; las demás asistencias se trataron temas de hidrocarburos con los subsidios de gas GLP, temas sobre norma RETIE que son acompañados con colabores des dela dirección de energía eléctrica, asistencia sobre tramites del ministerio y consulta y seguimiento a Tramites, servicios y derechos de petición.

Atención Virtual			
Tema Atendido	2021	2022	2023 febrero
Hidrocarburos	32	119	12
Energía	21	85	5
Minería	0	20	1
Ambiental	2	13	0
Administrativo	0	1	0
Otros	14	15	0
Total:	69	253	18

Tabla 29 Agendamiento virtual por tema atendido

Atención Virtual			
Genero	2021	2022	2023 febrero
Femenino	46	128	9
Masculino	22	122	9
Otro	1	3	0
Total:	69	253	18

Tabla 30 Agendamiento virtual por genero

- **Seguimiento y Trazabilidad a través del portal web de PQRDS:** Busca que los ciudadanos a través del portal web de la entidad, puedan realizar seguimiento a sus solicitudes, de tal manera que puedan obtener información de manera oportuna relacionada con sus solicitudes.

Registre y consulte su PQRS



Registre su PQRS

Recuerde que para registrar su PQRS debe estar registrado en nuestro sistema.

Ingresar



Seguimiento a PQRS

Para adelantar el seguimiento a sus comunicaciones radicadas ante el Ministerio, consulte el avance del mismo con el número de radicación y el código de seguridad remitido en el acuse de recibo.

Ingresar



Recomendaciones de radicación

Recomendaciones para proceder a radicar su PQRS

Consultar



ABC del Derecho de Petición

Lo que se debe conocer sobre el derecho de petición, para lograr una comunicación fluida y eficaz entre las autoridades del estado y los particulares.

Consultar



Queremos conocer tu opinión

Estamos interesados en conocer su opinión con respecto a las solicitudes que ha presentado ante el Ministerio de Minas y Energía. Lo invitamos a diligenciar esta breve encuesta que nos ayudará a mejorar nuestro servicio:

Ingresar

Ilustración 55 Seguimiento y trazabilidad de PQRS

11.6. Herramientas y vehículos para facilitar la atención a los ciudadanos

Estos elementos hoy permiten a los ciudadanos acercarse a los productos y servicios de una manera individual, rápida y de acuerdo con sus necesidades, incrementando su autonomía en la búsqueda y obtención en la información. En la vigencia 2022, se evaluó el conocimiento por parte de la ciudadanía de la Carta de Trato Digno, el Protocolo de Servicio al Ciudadano, los cuales se encuentra publicados en el portal web de la entidad, de acuerdo con lo anterior, el 35,37% de la ciudadanía encuestada manifiesta conocer la Carta de trato digno y el 33,54% le gustaría conocerla. Por su parte, el 48,1% manifiesta conocer la Política de Servicio al Ciudadano y el 33,62% indica que le gustaría conocer la Política de Servicio.

- **Carta de trato digno:** Mediante esta herramienta se busca dar a conocer a la ciudadanía los deberes y derechos a los que se compromete el Ministerio para garantizar su acceso a los servicios de la entidad.
- **Protocolo de servicio:** Brindar a funcionarios, funcionarias y contratistas, herramientas que permitan orientar la atención y el acercamiento con el ciudadano mediante los diferentes canales de atención, con el fin de cerrar brechas que impactan el servicio.

- Portafolio de servicios: Dar a conocer a la ciudadanía los trámites y servicios con los cuales cuenta el Ministerio y los canales mediante los cuales pueden acceder a ellos.
- Política de servicio: El objetivo es superar los requisitos y expectativas para la satisfacción de las partes interesadas, por lo cual, se definieron los estándares y se mide constantemente los servicios para mejorarlos.
- Protocolo de Atención a Personas en Condición de Discapacidad: Tiene como objetivo lograr la accesibilidad a personas en condición de discapacidad a través de los diferentes canales de atención, para ello se ha generado una transformación cultural para que cada uno de los servidores posean las habilidades y el conocimiento que permita la atención incluyente y de calidad, con el fin de ofrecer a las personas en condición de discapacidad un servicio sin barreras, comprendiendo su contexto y sus amplias capacidades para participar e intervenir en la gestión del sector.
- Canales de Atención: El Ministerio tiene disponible para todos los interesados en obtener información o servicios, los siguientes canales: Presencial, Telefónico, Correo electrónico institucional, Correo físico y Atención virtual.
- Plan de Participación Ciudadana - PPC: Durante el último trimestre de 2022, se inició las actividades para la formulación del Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2022, el cual está conformado por 12 acciones que involucran a los colaboradores del Ministerio de Minas y Energía, quienes desarrollan permanentemente actividades de consulta ciudadana con el propósito de fortalecer los mecanismos y canales de comunicación dispuestos para promover una participación activa de la ciudadana, responsable, inclusiva, constructiva y efectiva. Este plan se publica en la página web del Ministerio de Minas y Energía en febrero de 2023.